



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

**Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 11 de noviembre de 2022, por la que se convocan para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.**

En el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y de conformidad con el artículo 114 y siguientes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003 de 25 de noviembre, el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de conformidad con las Ofertas de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2019 (BOJA n.º 230 de 28 de noviembre de 2019), año 2020 (BOJA n.º 236 de 9 de diciembre de 2020), año 2021 (BOJA n.º 247 de 27 de diciembre de 2021) y año 2022 (BOJA n.º 101 de 30 de mayo de 2022), tras la preceptiva aprobación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía mediante las órdenes de fecha 17 de octubre de 2021, 3 de agosto de 2022 y 5 de octubre de 2022, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 116 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Rector de esta Universidad resuelve convocar para su provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes reservadas a la plantilla de personal laboral con sujeción a las siguientes Bases de la Convocatoria.

Por razones de economía procesal y racionalidad se unifican en un solo llamamiento los procesos de acceso a todas las plazas que, aun teniendo su origen en distintas ofertas de empleo, gozan todas ellas de idéntica naturaleza.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.**

#### **1.1. PLAZAS CONVOCADAS.**

Se convoca procedimiento selectivo para cubrir en condición de Personal Laboral fijo de plantilla a tiempo completo, las plazas de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Sevilla que se relacionan a continuación, con las características que se especifican en los ANEXOS de estas bases.

Del total de plazas convocadas, según lo establecido en las respectivas convocatorias de Ofertas de Empleo Público para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se reservarán 12 plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, distribuidas del siguiente modo:

- 5 plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual.
- 1 plaza reservada para personas que acrediten discapacidad mental.
- 6 plazas reservadas para personas que acrediten cualquier tipo de discapacidad distinta a las anteriores (discapacidad general).

#### Plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual:

- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Servicios Conserjería.
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo.
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Informática).
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales.
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas.

#### Plaza reservada a personas con discapacidad mental:

- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Instalaciones de Climatización).

#### Plazas reservadas para personas con discapacidad general:

- 4 plazas de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería.
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Mantenimiento General).
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

La opción a estas plazas reservadas habrá de formularse en la solicitud de participación al proceso selectivo.

A fin de posibilitar efectivamente el acceso al empleo público a las personas con discapacidad intelectual, el acceso a plazas reservadas a éstas se regulará en convocatoria específica e independiente por Resolución Rectoral, que se publicará con posterioridad a la presente convocatoria.

Quienes soliciten participar por el cupo de reserva a personas con discapacidad, sea el general, mental o intelectual, únicamente podrán presentarse por este cupo para acceder a la misma categoría profesional.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que alguna de las personas aspirantes con discapacidad que se hubiera presentado por el cupo de reserva para personas con discapacidad general o mental superase los ejercicios y no obtuviese plaza en el citado cupo, siendo su puntuación superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, será incluida por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad, en caso de quedar desiertas, no se podrán acumular a las de acceso general, acumulándose al cupo de la oferta siguiente.

Las plazas que se convocan corresponden a los Grupos I, II, III y IV del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y son las siguientes:

#### GRUPO I

N.º DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
1	158	Titulado/a Superior	Servicio de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento
1	159	Titulado/a Superior (Perfil: Médico, Especialidad Medicina del Deporte)	Servicio de Actividades Deportivas (SADUS)
1	160	Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Perfil: Producción y Experimentación Animal)	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación USCITIOUS

#### GRUPO II

N.º DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
1	2001	Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Perfil: Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación)	Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación
1	2003	Titulado/a de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Responsable de Gestión de Instalaciones)	Servicio de Mantenimiento

#### GRUPO III

N.º DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
2	3254	Conductor/a Mecánico/a	Gabinete Sr. Rector
1	3255	Técnico/a Especialista (Perfil: Promoción de la Investigación)	Secretariado de Divulgación Científica y Cultural
1	3256	Técnico/a Especialista (Perfil: Promoción de la Salud)	Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU)



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

N.º DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
1	3257	Técnico/a Especialista de Laboratorio	Centro Andaluz de Metrología
1	3258	Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Técnico en Aceleradores de Partículas)	Centro Nacional de Aceleradores
1	3259	Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Técnico en Imagen Médica)	Centro Nacional de Aceleradores
1	3260	Técnico/a Especialista de Laboratorio	Departamento de Ingeniería Química y Ambiental
1	3261	Técnico/a Especialista de Laboratorio	SGI Biología. CITIUS
2	3262	Técnico/a Especialista de Laboratorio	SGI Caracterización Funcional. CITIUS
1	3263	Técnico/a Especialista de Laboratorio	SGI Espectrometría de Masas. CITIUS
1	3264	Técnico/a Especialista de Laboratorio	SGI Fototeca del Laboratorio de Arte. CITIUS
1	3265	Técnico/a Especialista de Laboratorio	SGI Herbario. CITIUS
2	3266	Técnico/a Especialista de Laboratorio	SGI Microanálisis. CITIUS
1	3267	Técnico/a Especialista de Laboratorio	SGI Microscopía. CITIUS
1	3268	Técnico/a Especialista de Laboratorio	SGI Producción y Experimentación Animal. CITIUS
1	3269	Técnico/a Especialista de Laboratorio	SGI Rayos X. CITIUS
1	3270	Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Aplicaciones en Rayos X)	SGI Rayos X. CITIUS
1	3271	Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Bienes Culturales)	SGI Rayos X. CITIUS
2	3272	Técnico/a Especialista de Prevención de Riesgos Laborales	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

#### GRUPO IV

N.º DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
12	4120	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo	Varios
1	4121	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio	Departamento de Anatomía y Embriología Humana
2	4122	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Técnicas Tradicionales y Madera)	Departamento de Dibujo
1	4123	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Imagen Gráfica Digital y Recuperación de Equipos)	Departamento de Dibujo



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

N.º DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
1	4124	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio	Departamento de Fisiología
1	4125	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio	Departamento de Pintura
1	4126	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio	SGI Biología. CITIUS
7	4127	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Informática)	Varios
7	4128	Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales	Varios
37	4129	Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería	Varios
2	4130	Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Instalaciones de Electricidad)	Servicio de Mantenimiento
1	4131	Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Albañilería)	Servicio de Mantenimiento
1	4132	Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Carpintería en Madera)	Servicio de Mantenimiento
2	4133	Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Fontanería)	Servicio de Mantenimiento
2	4134	Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Instalaciones de Climatización)	Servicio de Mantenimiento
1	4135	Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Jardinería)	Servicio de Mantenimiento
4	4136	Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Mantenimiento General)	Servicio de Mantenimiento
4	4137	Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas	Servicio de Actividades Deportivas (SADUS)
2	4138	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio	Facultad de Odontología
1	4139	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Radiología)	Facultad de Odontología

La plaza con el código 158, Titulado/a Superior. Servicio de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento, es de obligada convocatoria para dar cumplimiento a la Sentencia 344/2018, de 13 de junio, del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla.

Aquellas personas aspirantes que participen en más de una categoría profesional vendrán obligadas a indicar de forma inequívoca el orden de preferencia entre las categorías solicitadas, en el lugar reseñado para ello en la solicitud.



## **1.2. NORMATIVA APLICABLE.**

La presente convocatoria se regirá, en lo que le sea de aplicación, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y su normativa de desarrollo, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, por la legislación laboral y el Convenio Colectivo de aplicación, el Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla y por las Bases que se establecen en la presente convocatoria y sus Anexos.

Podrá ampliarse el número de plazas inicialmente convocadas con las nuevas vacantes que se produzcan en el intervalo que medie desde la publicación de la convocatoria hasta la resolución definitiva del proceso selectivo, sin implicar un nuevo plazo de presentación de solicitudes, siempre que el contenido y desarrollo de las nuevas Leyes de Presupuestos Generales del Estado de aplicación, y demás normativa estatal y autonómica de obligado cumplimiento, lo permitan.

## **1.3. SISTEMA DE SELECCIÓN.**

El procedimiento de selección será el de concurso-oposición en las condiciones que se determinan en la base 6.

El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en los Anexos de esta convocatoria.

Las pruebas selectivas se desarrollarán quedando garantizados, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

## **1.4. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas participantes e interesadas se publicará en la siguiente dirección de la página Web de la Universidad de Sevilla: (<https://recursoshumanos.us.es>).

## **1.5. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se remitirá para su publicación el texto completo de la convocatoria y al Boletín Oficial del Estado se remitirá anuncio, en el que constarán características generales y lugares de publicación del texto completo de la convocatoria.

## **1.6. COMPUTO DE PLAZOS.**

Con objeto de facilitar su cumplimiento, el mes de agosto no computará a los efectos de los plazos previstos en las bases de la presente convocatoria.

## **2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

### **2.1. REQUISITOS GENERALES.**

Para la admisión en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos siguientes, conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que habrán de cumplirse al último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la contratación:

a) Ser de nacionalidad española o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, o estar en las situaciones contempladas en el artículo 57 de la mencionada norma.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación legalmente establecida.

c) Estar en posesión de las titulaciones o de la justificación acreditativa de haberlas solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, así como de las acreditaciones exigidas e indicadas en los Anexos, o en su caso, poseer la experiencia laboral equivalente, en los términos establecidos en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación. Asimismo, deberá ser acreditada suficientemente la equivalencia del título que corresponda, en su caso. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

La experiencia laboral equivalente se acreditará documentalmente y se referirá a actividad prestada mediante contrato laboral en una categoría o área profesional en la que se encuadra la plaza solicitada, durante 1 año en las plazas integradas en el Grupo III y 6 meses para las plazas integradas en el Grupo IV.



d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, requisito éste que deberá ser acreditado en el momento de la formalización del contrato.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público, requisito éste que deberá ser acreditado en el momento de la formalización del contrato.

f) No estar afectado/a de incompatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades, requisito éste que deberá ser acreditado en el momento de la formalización del contrato.

Asimismo, las personas aspirantes deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones. Dicho conocimiento podrá ser objeto de constatación en cualquier momento del procedimiento y por cualquier medio admisible en derecho.

Para ser admitido/a y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que las personas participantes manifiesten expresamente en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y no habrán de presentar otra documentación que la que sea exigida expresamente en las bases de esta convocatoria y sus anexos.

Cada una de las personas aspirantes es personalmente responsable de la veracidad de la información o documentación aportada y estará obligada a presentar la documentación original en cualquier momento a requerimiento de la Administración.

El falseamiento de la documentación aportada justificativa de los requisitos alegados implicará la exclusión de la persona concursante de la lista, reservándose la Universidad de Sevilla el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar en derecho. Los requisitos exigidos en las bases de esta convocatoria deberán, no obstante, ser acreditados fehacientemente en el plazo de aportación de documentos previo a la formalización de los contratos, siendo excluida en caso contrario de la relación definitiva de personas aprobadas.

## **2.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN POR EL CUPO DE PLAZAS RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GENERAL Y MENTAL.**

Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad, será necesario:

a) Adjuntar copia de la documentación emitida por el Órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas, que acredite tener oficialmente reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 33%, con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Indicar expresamente la opción de participar en este cupo de reserva en el apartado correspondiente de la solicitud. Si no hacen constar este dato, se entenderá que optan por el cupo general.

c) Adaptaciones. Las personas con discapacidad, independientemente del cupo por el que participen, podrán pedir en el modelo oficial de solicitud, las adaptaciones y los ajustes razonables de tiempo y medios de las pruebas del proceso selectivo, a fin de asegurar su participación en condiciones de igualdad.

De solicitar dicha adaptación, deberán adjuntar el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad, acreditando de forma fehaciente las deficiencias permanentes que hayan dado origen al grado de discapacidad reconocido, a efectos de que el órgano de selección pueda valorar la procedencia o no de la concesión de la adaptación solicitada, contando para ello con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

## **3.- SOLICITUD: MODELO 761, PLAZO, ABONO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO, LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.**

**3.1. SOLICITUD (MODELO 761).** De conformidad con el artículo 66.5 de la ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deben necesariamente inscribirse y cumplimentar el formulario disponible en la página web de Recursos Humanos (que generará la solicitud Modelo 761), en el plazo comprendido entre los días 9 y 30 de enero de 2023 (ambos inclusive), en la siguiente URL:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>



En el caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de inscripción deberán dirigirse al correo: [seleccionpaslaboral@us.es](mailto:seleccionpaslaboral@us.es)

Una vez cumplimentados en la citada página web los datos solicitados, deberán pulsar en la parte inferior del formulario sobre la opción "Generar solicitud".

La inscripción telemática por sí sola no da acceso al proceso selectivo. Para una correcta tramitación será imprescindible completar el proceso presentando la solicitud generada y firmada (modelo 761) a través de Registro, tal como se detalla en los apartados siguientes.

Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con una discapacidad igual o superior al 33 por 100, será necesario indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud de participación modelo 761; de no hacer constar este dato se entenderá que se opta por el cupo general.

**3.2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.** Una vez realizados los anteriores trámites, las personas interesadas en participar en el proceso selectivo dispondrán de un plazo comprendido entre los días 9 y 30 de enero de 2023 (ambos inclusive), para presentar la solicitud junto con la documentación siguiente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, NIE o pasaporte. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar una fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo, asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Justificante de haber abonado los derechos de participación al proceso selectivo o transferencia bancaria de haber realizado dicho abono, en el que deberá constar:

- Nombre y apellidos de la persona solicitante.
- Código 761.
- Denominación de la plaza.

Si el abono se hubiera realizado mediante transferencia bancaria por vía telemática, se deberá adjuntar una reproducción del documento (fotocopia o fotografía) en lugar del justificante original emitido por la entidad.

c) En el caso de estar exento del pago de los derechos de participación, justificante acreditativo de la correspondiente condición a que da derecho, de acuerdo con lo establecido en la base 3.3.

d) Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con una discapacidad igual o superior al 33 por 100, será necesario indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud de participación modelo 761; de no hacer constar este dato se entenderá que se opta por el cupo general. Se deberá adjuntar a la solicitud copia de la resolución del reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 emitido por el órgano competente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras Administraciones Públicas.

Si el reconocimiento del grado de discapacidad ha sido expedido por la Junta de Andalucía, los/las aspirantes podrán optar por no adjuntar a su solicitud dicho certificado y, en ese caso, deberán autorizar al órgano gestor de la presente convocatoria a solicitar la acreditación de los requisitos exigidos en este punto a los órganos competentes en materia de servicios sociales de la Junta de Andalucía a fin de que emitan el correspondiente certificado. A estos efectos, se deberá presentar debidamente cumplimentado el Anexo II a esta convocatoria, autorizando o denegando la autorización a la Universidad de Sevilla para recabar dicha documentación.

**3.3. DERECHOS DE EXAMEN.** La persona interesada deberá justificar el abono de los derechos de examen indicados en los anexos correspondientes, en la cuenta restringida de recaudación número ES77-0049-2588-71-2114241655 –Código SWIFT (BIC) BSCHEM- del Banco Santander, mediante una de las siguientes formas de pago:

a) Sellado por la Entidad Bancaria de la parte inferior de la solicitud destinada a tal efecto, directamente en las oficinas de la citada Entidad.

b) Resguardo original de ingreso en cajero automático del Banco Santander, con las indicaciones en el campo "concepto" de: nombre y apellidos de la persona participante, número de DNI, NIE o pasaporte, código 761 y código de la plaza.

c) Resguardo acreditativo de transferencia bancaria, en la que deberá hacer constar obligatoriamente, en el campo observaciones, nombre y apellidos de la persona participante, número del DNI, NIE o pasaporte, código 761 y código de la plaza.



Estarán, no obstante, exentos del abono de las tasas de derechos de examen, haciéndolo constar en el impreso de la solicitud, los siguientes colectivos:

1. Las personas desempleadas que figuren en los servicios públicos de empleo como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubiesen rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento.

3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos/as.

4. Las familias numerosas, en los siguientes términos:

- 100% de exención a los miembros de familias de categoría especial.

- 50% de exención a los miembros de familias de categoría general.

A efectos de acreditar la exención total o, en su caso, parcial del pago de los derechos de examen, las personas aspirantes habrán de presentar, junto a la solicitud de participación, copia de la siguiente documentación, según corresponda en cada caso:

- La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, se solicitará en la Oficina de Empleo que corresponda, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos señalados en el punto 1 de este apartado 3.3. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado tributario que podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria en el enlace:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/certificaciones/declaraciones-tributarias.html>

- Las personas con discapacidad: certificado en vigor, acreditativo de tal condición y del grado de discapacidad que tengan reconocido, expedido por el órgano competente.

- Las personas víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho y sus hijos/as: resolución administrativa o judicial firme del reconocimiento de tal condición.

- Los miembros de familias numerosas de categoría especial o general: título vigente acreditativo de tal condición, expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento/a del mismo, determinará la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso se dará carácter de solicitud al simple abono de dichos derechos en la Entidad Bancaria correspondiente. La no presentación de la solicitud, aun justificándose el abono de los mencionados derechos, dará lugar a la exclusión definitiva de la persona solicitante.

El abono de la tasa por derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo deberá realizarse o estar acreditado el cumplimiento de los requisitos de exención dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario se procederá a la exclusión del aspirante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo, debiendo la persona interesada solicitar la devolución de las cantidades ingresadas aportando los datos necesarios para la transferencia bancaria correspondiente. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable a la persona interesada.

**3.4. LUGAR DE PRESENTACIÓN.** Una vez realizados los anteriores trámites, las personas interesadas en participar en este proceso selectivo deberán presentar su petición mediante alguno de estos medios:

a) Preferentemente de forma telemática: (requiere certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), a través del procedimiento "Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) a la que se adjuntará en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como destino en la solicitud "Universidad de Sevilla".

b) De forma presencial: en el Registro General de la Universidad de Sevilla, a través de las Oficinas de Asistencia en materia de Registros sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), para lo cual se deberá solicitar cita previa siguiendo la información que figura en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/>

c) Presentación en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

Se ha de tener en cuenta que las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas antes de su envío certificado.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo de presentación de solicitudes, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro registro diferente al general de la Universidad de Sevilla, al amparo del artículo antes referido (16.4 de la Ley 30/2015) deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación a la dirección de correo electrónico [seleccionpaslaboral@us.es](mailto:seleccionpaslaboral@us.es) indicando fecha y lugar de presentación, facilitándose un teléfono de contacto.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de las personas participantes.

No se admitirá documentación una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

#### **4.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.**

##### **4.1. RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará Resolución declarando aprobada la lista de personas admitidas y excluidas con carácter provisional, que se publicará en la página web de Recursos Humanos <https://recursoshumanos.us.es>, con indicación de las causas de no admisión, contando las personas concurrentes con un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, desde el día siguiente al de la publicación, para su subsanación. Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar fehacientemente, bajo su exclusiva responsabilidad, no solo que no figuran incluidas en la relación de personas aspirantes excluidas, sino, además, que sus nombres y apellidos constan en la pertinente relación de personas aspirantes admitidas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de las plazas convocadas.

Las personas aspirantes que habiendo solicitado concurrir por el cupo de discapacidad no cumplan alguno de los requisitos exigidos para el acceso a dichas plazas de reserva serán excluidos de dicho turno y serán incluidos, de oficio, en la relación definitiva de aspirantes admitidos por el sistema general de acceso, siempre que cumplan los restantes requisitos de participación establecidos en la presente convocatoria y no incurran en otras causas de exclusión.

##### **4.2. RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.**

Revisada la documentación aportada por las personas interesadas en el trámite de subsanación y resueltas las reclamaciones de los/las aspirantes excluidos/as en su caso, se publicarán las listas definitivas de personas admitidas y excluidas por el procedimiento anteriormente mencionado. Dicha Resolución se publicará en la página web de Recursos Humanos: <https://recursoshumanos.us.es>.

Frente a la Resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, podrán las personas interesadas interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

#### **5.- TRIBUNALES DE VALORACIÓN.**

A fin de juzgar las pruebas y valorar los méritos se constituirán los Tribunales de Valoración, conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor, cuya composición se hará pública mediante Resolución Rectoral, que podrá ser anterior o será coincidente con la Resolución que apruebe los listados de personas admitidas y excluidas a la que se hace referencia en la base 4. Dichos Tribunales de Valoración recogerán el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

Las personas integrantes de los Tribunales de Valoración deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Sevilla, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria para la misma categoría profesional y especialidad, notificándolo a la Dirección de Recursos Humanos, que resolverá lo que proceda.

El/la Presidente/a deberá solicitar de los miembros del Tribunal de Valoración declaración expresa de no hallarse incurso/a en dichas circunstancias.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales de Valoración cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas se publicará Resolución por la que se nombre, en su caso, a los nuevos miembros del Tribunal de Valoración.

Los Tribunales de Valoración quedarán facultados para solventar las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases y los posibles aspectos no contemplados en las mismas.

En las actas de sus reuniones se deberá dejar constancia de todo acuerdo que afecte a la determinación de las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso, así como cualquier decisión que afecte al procedimiento

Previa convocatoria del/la Presidente/a, se constituirá cada Tribunal de Valoración con la asistencia obligada del/la Presidente/a y del/la Secretario/a y de la mitad, al menos, de sus miembros Vocales. En esta sesión se adoptarán todas las decisiones que correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas. El régimen de posteriores reuniones y toma de decisiones será el regulado en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, cada Tribunal de Valoración para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior de sus miembros, titulares o suplentes.

Los miembros del Tribunal de Valoración deben tener superior o igual nivel de titulación a la requerida para concurrir a la convocatoria o pertenecer al mismo Grupo al que pertenece la plaza convocada.

Los Tribunales de Valoración que actúen en estas pruebas tendrán el nivel correspondiente entre los recogidos en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía (BOJA. de 21 de abril).

En cualquier momento del proceso, los Tribunales de Valoración podrán requerir a las personas aspirantes para que acrediten su personalidad, debiendo proponer la exclusión de las mismas en el caso de que no fueran poseedora de la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia a la persona interesada.

El Presidente o Presidenta de los Tribunales de Valoración, adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal de Valoración, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

Los Tribunales de Valoración adoptarán las medidas precisas, en aquellos casos en que resulte necesario, para que las personas aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas participantes. En este sentido, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización por las personas con discapacidad que lo soliciten.

Los Tribunales de Valoración podrán disponer la incorporación a sus trabajos de personal asesor especialista en las funciones de las plazas convocadas, para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes. Este asesoramiento se limitará al ejercicio de sus especialidades técnicas, exclusivamente colaborando con el Tribunal de Valoración. La designación de tales asesores o asesoras deberá comunicarse al Rector de la Universidad a fin de que sea formulada la oportuna Resolución de nombramiento.

Asimismo, los Tribunales de Valoración podrán nombrar personas colaboradoras para las tareas internas de organización y vigilancia.

Los Tribunales de Valoración no podrán, en ningún caso, aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas por la presente Resolución. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales de Valoración tendrán su sede en la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, n.º 4, teléfono 954551071 y a través de la dirección



electrónica [seleccionpaslaboral@us.es](mailto:seleccionpaslaboral@us.es). Cada Tribunal de Valoración dispondrá en esta sede, al menos de una persona, miembro o no del mismo, que atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

## **6.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.**

El sistema de selección será el de concurso-oposición, valorándose hasta un total de 100 puntos de los cuales 35 puntos corresponden a la fase de concurso y 65 puntos a la fase de oposición.

En la fase de oposición, las personas participantes deberán desarrollar el ejercicio que se especifica en la base 6.1.3., el cual será valorado según lo establecido en la misma.

El programa de materias sobre el que versará cada uno de los ejercicios se desarrolla en el Anexo a esta Resolución, correspondiente a cada categoría.

En la fase de concurso, se valorarán los méritos que se contemplan en la base 6.2.

### **6.1. FASE DE OPOSICIÓN (Máximo: 65 puntos).**

#### **6.1.1. Calendario.**

La fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición se fijará en la Resolución de la Universidad de Sevilla en la que se aprueben las listas de personas admitidas y excluidas. Éste, no obstante, no se realizará antes del 1 de septiembre de 2023.

Las fechas de celebración de los ejercicios no podrán coincidir con las fechas de celebración de ejercicios de otros procesos selectivos para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios referidos a las mismas deberán hacerse públicos en la página web <https://recursoshumanos.us.es> y por cualquier otro medio si se juzga conveniente.

#### **6.1.2. Llamamiento único.**

Las personas aspirantes serán convocadas para el ejercicio, en único llamamiento, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por los Tribunales de Valoración. Para ello se comenzará por la primera persona aspirante que figure en la lista de personas admitidas. Para la realización de la prueba en la que la persona aspirante tenga que actuar individualmente, se comenzará por la primera persona que figure en la lista de personas admitidas.

Durante el desarrollo del ejercicio, los Tribunales de Valoración podrán requerir a las personas aspirantes para que acrediten su identidad.

#### **6.1.3. Tipo de ejercicio y calificación.**

La fase de oposición constará de un ejercicio de carácter teórico-práctico sobre las funciones a desempeñar, conocimientos exigidos y sobre el programa que se indica en los Anexos correspondientes.

El ejercicio se valorará de 0 a 65 puntos, siendo necesario obtener al menos 32,5 puntos para superar el mismo.

Cuando el ejercicio o parte del ejercicio consista en un cuestionario de tipo test, éste contendrá 4 respuestas alternativas a cada pregunta, de las cuales sólo una será la correcta. Para considerar superado el ejercicio se exigirá acertar como mínimo el 50% del número total de preguntas que integran el cuestionario, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas que descontará el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda. Las respuestas en blanco no penalizarán.

En el cuestionario se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva para sustituir a aquellas que puedan ser objeto de anulación y según el orden en el que se presenten en el cuestionario. Las preguntas de reservas únicamente serán corregidas si se produce alguna anulación del resto de preguntas, en caso contrario no serán objeto de corrección o valoración por los Tribunales de Valoración.

Los Tribunales de Valoración, con anterioridad a la calificación del ejercicio, publicarán la plantilla de respuestas consideradas correctas en la página web de Recursos Humanos (<https://recursoshumanos.us.es>), disponiendo las personas interesadas de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a su publicación, para reclamar contra la misma.

Los Tribunales de Valoración harán público Acuerdo con la calificación provisional del ejercicio de la oposición, existiendo un plazo de reclamaciones contra el mismo de DIEZ DÍAS HÁBILES, finalizado el cual se elevará a definitivo.

### **6.2. BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO (Máximo: 35 puntos).**

No procederá la valoración de la fase de concurso de aquellas personas participantes que no superen el ejercicio de la fase de oposición.



Publicadas las calificaciones definitivas del ejercicio, las personas que hayan superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación, para presentar la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, mediante un formulario de autobaremo.

Los méritos a valorar por el Tribunal de Valoración, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, autobaremos y acreditados documentalmente por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de la fase de concurso, y que serán revisados por el Tribunal a los efectos de determinar la puntuación correcta que corresponda.

El baremo a aplicar en la fase de concurso será el que sigue en las condiciones que se indican, valorándose los méritos alegados que se hayan acreditado hasta la fecha final del plazo de presentación de solicitudes:

**6.2.1. Experiencia profesional (Máximo: 14 puntos).**

1. Experiencia profesional en puesto igual, desempeñado dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla, a razón de 0,20 puntos por mes completo trabajado y, en caso de fracción, 0,20/30 por día trabajado.

A los efectos de este apartado, se entiende por experiencia profesional en puesto igual, la desempeñada dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla, en puesto que figure incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la citada Universidad, adscrito a Personal Laboral y con cargo al Capítulo I del Presupuesto.

La experiencia a que se hace referencia en este apartado deberá acreditarse mediante certificación, que será expedida y adjuntada de oficio a la solicitud de participación por el Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Sevilla.

2. Experiencia profesional en puesto de trabajo similar, dentro del ámbito de las Administraciones Públicas, a razón de 0,05 por mes completo trabajado y, en caso de fracción, 0,05/30 por día trabajado.

A los efectos de este apartado, se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar, la desempeñada en puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira y no sea tenido en cuenta como mérito en el apartado anterior.

La experiencia profesional a que hace referencia este apartado deberá acreditarse del siguiente modo:

- Las personas aspirantes que hayan prestado servicios en la Universidad de Sevilla, deberán acreditarla mediante certificación que será expedida y adjuntada de oficio a la solicitud de participación por el Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Sevilla.

- El resto de las personas aspirantes deberá aportar certificación que contenga necesariamente la información requerida, expedida por el Servicio de Personal o cualquier otro Órgano de la Administración donde se haya trabajado con competencias en materia de Personal, donde constará el nombre del puesto de trabajo que ocupa o puestos de trabajo que haya ocupado, categoría profesional, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, naturaleza jurídica de la relación de servicios mantenida y tipo de contrato de trabajo, así como breve enumeración de funciones realizadas (haciéndose constar además si se trata de un contrato de duración determinada o de duración indefinida).

3. Experiencia profesional, en puesto de trabajo similar, fuera del ámbito de la Administración Pública, a razón de 0,04 puntos por mes completo trabajado y, en caso de fracción, 0,04/30 por día trabajado.

La experiencia profesional a que hace referencia este apartado deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos, cuidando las personas interesadas que éstos contengan necesariamente la información requerida:

- Copia del contrato de trabajo.  
- Certificación de la empresa contratante en la que conste su duración y categoría profesional y breve enumeración de funciones realizadas.

- Informe de cotizaciones donde conste periodo y grupo de cotización, expedido por Entidad Gestora de la Seguridad Social (Informe de Vida Laboral).

A los efectos de esta convocatoria, sólo se considerará experiencia profesional la adquirida mediante la prestación de servicios por cuenta ajena regulada mediante cualquiera de las modalidades de contrato de trabajo por tiempo determinado existentes en la legislación vigente en el momento de su contratación.



### **6.2.2. Antigüedad (Máximo: 12,25 puntos).**

Será valorada la antigüedad acreditada en la Universidad de Sevilla, mediante contrato laboral como Personal de Administración y Servicios con cargo al Capítulo I del Presupuesto, a razón de 0,15 puntos por mes completo trabajado y, en caso de fracción, 0,15/30 puntos por día trabajado.

La antigüedad a que se hace referencia en este apartado deberá acreditarse mediante certificación que será expedida y adjuntada de oficio a la solicitud de participación por el Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Sevilla.

### **6.2.3. Formación. (Máximo: 8,75 puntos).**

Por la participación en actividades formativas, siempre que tengan relación con las funciones a desarrollar en el puesto al que se aspira, o con el temario exigido para el acceso a la plaza, según la siguiente distribución:

1. Formación impartida u homologada por el Servicio de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla: 0,06 puntos por hora.
2. Formación impartida u homologada por otras Administraciones Públicas y otros órganos de la Universidad de Sevilla: 0,02 puntos por hora.
3. Participación como docentes en acciones formativas impartidas u homologadas por el Centro de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla: 0,07 puntos por hora.
4. Participación como docentes en acciones formativas impartidas u homologadas por otras Administraciones Públicas y otros órganos de la Universidad de Sevilla: 0,025 puntos por hora.
5. Titulación académica oficial directamente relacionada con el puesto solicitado, según se especifica en el Anexo I. Se valorará sólo la titulación de nivel superior que posea el/la aspirante, del siguiente modo:
  - Doctorado: 2,5 puntos.
  - Máster Oficial: 2 puntos.
  - Grado/Licenciatura: 1,5 puntos.
  - Diplomatura: 1 punto.
  - Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente: 0,5 puntos.

Se tendrán en cuenta además las siguientes circunstancias:

- a) Las actividades formativas relativas a atención al público, ofimática, idiomas, prevención de riesgos laborales, igualdad y mejora de la calidad del servicio y todas aquellas incluidas en la Resolución del Servicio de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, sobre formación estratégica, serán consideradas como formación relacionada con las funciones a desempeñar en todas las categorías objeto de esta convocatoria y serán valoradas conforme al apartado anterior que corresponda.
- b) Sólo serán valorables aquellos Cursos que sean impartidos u homologados por un Organismo público, debiendo constar expresamente, en su caso, dicha homologación.
- c) No serán valorados aquellos Cursos que no tengan suficientemente acreditadas el número de horas de duración o aquellos Cursos en los que la documentación justificativa no permita determinar la relación con las funciones a desarrollar en la categoría en la que se participa.
- d) No se valorarán aquellos Cursos cuyos contenidos no sean de aplicación en la actualidad.
- e) En el supuesto de que en el Curso se hubieran realizado pruebas calificadas y éstas no se hubieran superado, no se valorarán como méritos.
- f) En ningún caso se valorarán las horas de formación que excedan del límite establecido por la normativa interna de la Universidad de Sevilla en función del tiempo de servicios efectivamente prestados en ella

Los Tribunales de Valoración harán públicos en la página web de Recursos Humanos <https://recursoshumanos.us.es>, los Acuerdos con la calificación provisional de los méritos de la fase de concurso, desglosando la puntuación obtenida por cada uno de los conceptos que integran el baremo. Contra dicha publicación, las personas interesadas podrán reclamar en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a su publicación.

## **7.- CALIFICACIONES FINALES Y DECLARACIÓN DE PERSONAS APROBADAS.**

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la valoración provisional de méritos, los Tribunales de Valoración procederán a hacer públicas, en la página web de Recursos Humanos (<https://recursoshumanos.us.es>) con carácter definitivo, la calificación final, que vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la fase de concurso.



En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la siguiente prelación:

- 1º Puntuación obtenida en la fase de oposición.
- 2º Puntuación en la fase de concurso.
- 3º Puntuación obtenida en los distintos méritos valorados, según el orden establecido en las presentes bases.
- 4º Mayor experiencia profesional en la base 6.2.1. y por el orden que esta establece.
- 5º Sorteo de las dos primeras letras del apellido en orden ascendente por el que se determinará dicho desempate.

Los Tribunales de Valoración propondrán la resolución definitiva con las personas seleccionadas al Sr. Rector quien, previa declaración de conformidad y a efectos de formalización de la contratación que corresponda, dispondrá su publicación definitiva en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla.

Con la finalidad de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, en caso de producirse renuncia o falta de acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria para la contratación, en la persona propuesta antes de la formalización del contrato, el Rector requerirá del Tribunal de Valoración la relación complementaria de personas aspirantes aprobadas para su posible contratación laboral.

## **8.- DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

Al objeto de la formalización del contrato, las personas candidatas seleccionadas deberán justificar adecuadamente los requisitos establecidos en la base 2 y en los Anexos a esta convocatoria. Para ello dispondrán de un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquél en que se haga pública la Resolución definitiva de personas aprobadas, mediante la presentación en el Registro General y/o Auxiliar de la Universidad de Sevilla, de los siguientes documentos:

- a) Original del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor a la fecha de presentación de la documentación requerida.
- b) Original del título académico oficial exigido para el acceso a la plaza, o justificación acreditativa de haber solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención o en su caso, documentación acreditativa de la experiencia laboral equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse original de la documentación que acredite su homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia.

c) Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme.

d) Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar mediante documento suficiente, debidamente traducido al castellano, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

e) Certificado de aptitud de desempeño de la plaza. Atendiendo al turno de acceso al proceso selectivo, deberá presentarse:

- Turno general: Las personas aspirantes que acceden por el turno general deberán presentar certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la Escala expedido por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada o por cualquier otro facultativo colegiado.

- Turno de discapacidad: Las personas aspirantes que presenten una discapacidad igual o superior al 33% deberán aportar certificado de los órganos competentes de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas que acrediten su aptitud para desempeñar las funciones de la categoría profesional en la que ha obtenido plaza. Los/as aspirantes podrán optar por no adjuntar dicho certificado y, en ese caso, de haber sido reconocida la discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, deberán autorizar al órgano gestor de la presente convocatoria a solicitar la acreditación de los requisitos exigidos en este punto a los órganos competentes en materia de servicios sociales de la Junta de Andalucía a fin de que emitan el correspondiente certificado de aptitud. A estos efectos, se deberá presentar debidamente cumplimentado el Anexo II a esta convocatoria, autorizando o denegando la autorización a la Universidad de Sevilla para recabar dicha documentación.

Aquellas personas que, dentro del plazo indicado, salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en las bases o anexos de esta convocatoria, no podrán ser contratadas, quedando



anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad de su instancia.

#### **9.- OFERTA Y PETICIÓN DE DESTINOS.**

Los destinos serán adjudicados conforme al orden establecido en la relación definitiva de personas aspirantes que han obtenido plaza, una vez comprobado que reúnen los requisitos exigidos tras la revisión de la documentación aportada, decayendo en su derecho en caso contrario.

#### **10.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.**

Hasta tanto se formalice el contrato, la persona seleccionada no tendrá derecho a percepción económica alguna.

**10.1.** Previamente a su contratación, las personas aspirantes deberán indicar si ejercen en ese momento otra actividad profesional.

**10.2.** La fecha de efectos de iniciación de los contratos será la que se establezca en la Resolución de contratación, salvo lo dispuesto en la normativa que regula la compatibilidad.

**10.3.** Con la finalidad de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias, falta de acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria, o concurra alguna causa que impida la formalización del contrato, el Rector requerirá del Tribunal de Valoración la relación complementaria de personas aspirantes aprobadas, para su posible contratación.

#### **11.- BOLSA DE TRABAJO.**

En cumplimiento del artículo 26 del Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, una vez finalizado el proceso selectivo se elaborará una bolsa de trabajo de cada una de las plazas y categorías convocadas, que se ajustará en su composición, orden de prelación y funcionamiento, a lo que establezca la normativa propia que resulte de aplicación.

#### **12.- NOTIFICACIÓN A PARTICIPANTES Y PERSONAS INTERESADAS.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas participantes e interesadas se publicará en la siguiente dirección de la página web de la Universidad de Sevilla: (<https://recursoshumanos.us.es>).

#### **13.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Oposiciones y Concursos PAS" que tiene como finalidad la "Gestión de convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional de Personal de Administración y Servicios (PAS) funcionario y laboral de la Universidad de Sevilla"

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

[https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cioposiciones\\_y\\_concursos\\_pas.pdf](https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cioposiciones_y_concursos_pas.pdf)

#### **14.- ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS.**

Se informa a las personas participantes en esta convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los Archivos del Servicio de Selección del Personal de Administración y Servicios el tiempo que marque la normativa de aplicación.

#### **15.- GÉNERO GRAMATICAL.**

Algunas de las referencias a personas y colectivos en estas bases figuran en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

#### **16.- NORMA FINAL.**

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.



## ANEXO I

PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO I DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	158.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TITULADO/A SUPERIOR.
4. DESTINO	SERVICIO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	LICENCIADO/A, GRADUADO/A, ARQUITECTO/A, INGENIERO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

### 7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asesoramiento al personal investigador de la Universidad de Sevilla en la participación y ejecución de proyectos de transferencia del conocimiento al amparo de convocatorias públicas y de entidades privadas. Preparar y ejecutar actividades conducentes a mejorar la participación del personal investigador de la Universidad de Sevilla en actividades de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento.

Redacción de convenios y contratos con instituciones nacionales e internacionales en materia de investigación y transferencia del conocimiento.

Asistencia técnica al personal investigador de la Universidad de Sevilla en materia de protección de resultados de investigación. Tramitación y seguimiento de expedientes en las oficinas de registro de Propiedad Industrial e Intelectual, a nivel nacional e internacional.

Negociación de acuerdos de cotitularidad y transferencia de conocimiento en coordinación con otras instituciones nacionales o internacionales (Acuerdos de licencia, transferencia de Know-How MTA, etc.)

Organización de actividades de fomento del emprendimiento en la comunidad universitaria. Promoción de la participación de emprendedores de la Universidad de Sevilla en programas de emprendimiento en los que participa el STCE.

Ofrecer soporte y asesoramiento al personal investigador de la Universidad de Sevilla en la creación de Empresas Basadas en Conocimiento. Redacción, gestión y firma de pactos de socios y contratos de transferencia. Tramitación y seguimiento de solicitudes de reconocimiento de EBC.

Gestión de proyectos de investigación y transferencia internacionales concedidos a investigadores de la Universidad de Sevilla. Apoyo en la Negociación de contratos de I+DT con la Comisión Europea, acuerdos de consorcio y convenios de investigación con instituciones internacionales.

Asesoramiento en aspectos legales y financieros en la ejecución de proyectos internacionales de investigación. Preparación de justificaciones financieras de proyectos internacionales de acuerdo con la normativa del programa aplicable y en coordinación con las unidades de gestión de proyectos de la Universidad de Sevilla. Preparación y seguimiento de auditorías en coordinación con auditores nacionales e internacionales, respondiendo a los requerimientos de la entidad financiadora del proyecto.



Asistencia a reuniones técnicas nacionales e internacionales relacionadas con las tareas propias del perfil.

Organizar eventos de interés para los investigadores de la Universidad de Sevilla en materia de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- La Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley de la Ciencia).

TEMA 2.- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Ciencia e innovación. Transferencia de resultados en la actividad investigadora. Promoción de los derechos de propiedad industrial.

TEMA 3.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TEMA 4.- Ley 16/2007, de 3 diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento.

TEMA 5.- Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

TEMA 6.- El Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, SECTI, y los agentes implicados. Acciones de transferencia de Conocimiento del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica, y del Plan Estatal de Innovación 2021-2023.

TEMA 7.- Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad.

TEMA 8.- Estructura institucional y agentes que intervienen en el sistema de innovación regional. Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA). Agencia Andaluza del Conocimiento. La Evaluación de la investigación mediante la Dirección de Evaluación y Acreditación.

TEMA 9.- Estrategias de Investigación en Innovación para la Especialización Inteligente en Andalucía (RIS).

TEMA 10.- El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI). Acciones de Transferencia del Conocimiento.

TEMA 11.- Gestión de programas nacionales y autonómicos de apoyo a la transferencia del conocimiento y fortalecimiento de las relaciones entre la Universidad y la Sociedad.

TEMA 12.- Apoyo en la preparación de propuestas a convocatorias públicas y privadas de realización de pruebas de concepto. Seguimiento y justificación de proyectos aprobados en estas convocatorias.

TEMA 13.- Protección de resultados de investigación en Universidades y Organismos públicos de investigación: detección, evaluación y formas de protección.

TEMA 14.- Ley 24/2015 de 24 de julio, de Patentes.

TEMA 15.- Procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de patentes en la OEPM.

TEMA 16.- Requisitos de patentabilidad. Documento de solicitud de patente: estructura y contenidos.

TEMA 17.- Sistemas de información de patentes.

TEMA 18.- Convenio Europeo de Patentes. Procedimiento de tramitación de solicitudes y oficinas tramitadoras.

TEMA 19.- Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Procedimiento de tramitación de solicitudes y oficinas tramitadoras.

TEMA 20.- Ley de Propiedad Intelectual.

TEMA 21.- Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual. Requisitos para la inscripción de obras en el registro de Propiedad Intelectual.

TEMA 22.- Protección del software: marco legal nacional y europeo.

TEMA 23.- Otras formas de protección: Diseño Industrial. Topografías de los Productos Semiconductores. Protección jurídica de invenciones biotecnológicas. Registro de Variedades Vegetales.

TEMA 24.- Protección de resultados de investigación mediante Secreto Industrial.

TEMA 25.- Registro de marcas universitarias.

TEMA 26.- Transferencia de resultados de la actividad investigadora mediante contrato: Contratos de transferencia de tecnología y de know-how. Contratos al amparo del artículo 83 de la LOU. Tipos de contratos y convenios.

TEMA 27.- Acuerdos de Transferencia de Material (MTA).

TEMA 28.- Contratos de licencia de Patente y otros títulos de propiedad industrial. Licencias de software.

TEMA 29.- Evaluación de la transferencia del conocimiento. Sexenios de Transferencia. Agencias de Evaluación.

TEMA 30.- Doctorado Industrial. Ayudas para la formación de doctores en empresas.

TEMA 31.- Política y estrategia europea de investigación, desarrollo e innovación. Instituciones europeas de Ciencia y Tecnología.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

- TEMA 32.- El Espacio Europeo de Investigación (ERA).
- TEMA 33.- Fondos europeos 2021-2017. Estrategias de participación. Política de cohesión.
- TEMA 34.- Horizonte 2020 y Horizonte Europa 2021-2027. Estructura, objetivos, financiación.
- TEMA 35.- El Consejo Europeo de Investigación. Acciones Marie Skłodowska-Curie.
- TEMA 36.- Desafíos mundiales y competitividad industrial europea. Clústeres y Misiones en Horizonte Europa.
- TEMA 37.- Europa Innovadora. Consejo de Innovación. Ecosistemas europeos de innovación.
- TEMA 38.- El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. Las Comunidades para el Conocimiento y la Innovación.
- TEMA 39.- Funding & Tender Opportunities portal (the Single Electronic Data Interchange Area-SEDIA).
- TEMA 40.- Gestión y seguimiento de proyectos europeos: aspectos contractuales y financieros.
- TEMA 41.- Ejecución de proyectos internacionales. Informes técnicos y financieros. Elegibilidad de gastos. Preparación de auditorías.
- TEMA 42.- La movilidad internacional de investigadores. La Red Europea de Movilidad.
- TEMA 43.- Acciones COST, ERA-NETs, INTERREG y Programa LIFE: Gestión, seguimiento y justificación.
- TEMA 44.- La Investigación y la Transferencia del Conocimiento en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Recursos humanos dedicados a investigación.
- TEMA 45.- Marco legal para la participación del personal investigador en Empresas Basadas en el Conocimiento de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 46.- Gestión de Contratos del artículo 83 de la LOU en la Universidad de Sevilla. Tipos de contratos y convenios.
- TEMA 47.- Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 48.- Reglamento General de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 49.- Normativa de Propiedad Intelectual en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 50.- Acuerdo 8.1/CG 31-10-13, por el que se aprueban las Instrucciones para la creación de las empresas basadas en el conocimiento generado por la actividad investigadora de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 51.- Estructuras centrales de apoyo a la Investigación y Transferencia de Resultados de Investigación en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 52.- Institutos de Investigación de la Universidad de Sevilla y Centros Mixtos de Investigación.
- TEMA 53.- Unidades de apoyo a la gestión de la Investigación y la Transferencia en la Universidad de Sevilla. Gestión de proyectos de investigación y transferencia en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 54.- La transferencia de conocimiento y tecnología y régimen de incompatibilidades del profesorado universitario. Compatibilidad de la dedicación del personal investigador con la realización de proyectos científicos, técnicos o artísticos y con el desarrollo de cursos de especialización.
- TEMA 55.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 56.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.
- TEMA 57.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- TEMA 58.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura académica de la Universidad. Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72). El personal de administración y servicios. El Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 59.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 60.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

#### **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 28 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	159.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: MÉDICO, ESPECIALIDAD MEDICINA DEL DEPORTE).
4. DESTINO	SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SADUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	LICENCIADO/A, GRADUADO/A, ARQUITECTO/A, INGENIERO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.
7. JORNADA DE TRABAJO	TARDE.

#### 8. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las diversas patologías, médicas y traumatológicas, consecuencia de la práctica deportiva de los usuarios del S.A.D.U.S.

Asistencia médica de las competiciones deportivas del S.A.D.U.S.

Asistencia de urgencia de las lesiones o patologías de los usuarios del Complejo Deportivo universitario los Bermejales y de las demás instalaciones deportivas de la Universidad de Sevilla.

Asistencia a las competiciones deportivas universitarias en el CDU Los Bermejales, en otras instalaciones S.A.D.U.S. y eventualmente en otras instalaciones concertadas.

Prescripción de programas de ejercicios para la recuperación funcional, la prevención y el tratamiento de patologías médicas.

Uso de la ecografía musculoesquelética en diagnóstico y tratamiento de las lesiones derivadas de la práctica deportiva.

Prescripción de técnicas fisioterápicas manuales e instrumentadas (laserterapia de alta intensidad, electroterapia de media y baja frecuencia, ondas de choque, magnetoterapia de alta intensidad).

Realización de reconocimientos médico-deportivos y valoración funcional de los deportistas de alto rendimiento del S.A.D.U.S.

Estudio de la composición corporal, valoración de hábitos dietéticos y consejos nutricionales al deportista.

Colaboración técnica con los entrenadores para la realización de programas específicos de recuperación de lesionados y reincorporación a la práctica deportiva.

Formación de becarios adscritos a la Unidad de Medicina del Deporte en el área de la Medicina del deporte y de la Fisioterapia deportiva. Otras actividades formativas en esta área de conocimiento.

Trabajos de investigación en el ámbito del deporte universitario.

Elaboración de informes periódicos y puntuales a la dirección del S.A.D.U.S. sobre las actividades realizadas en la Unidad de Medicina del Deporte.

Colaboración en la organización y coordinación de la Unidad de Medicina del Deporte del S.A.D.U.S.

Colaborar en las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.



## **9. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Medicina del Deporte: concepto y actuaciones en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla. La Unidad de Medicina del Deporte.

TEMA 2.- Organización de la Unidad de Medicina del Deporte del Servicio de Actividades de la Universidad de Sevilla. La historia clínica. Base de datos de usuarios. Base de datos de pacientes. Procesos asistenciales y su clasificación. Protección de datos (LOPD, RGPD) en el ámbito médico. Resolución Rectoral de 19 de julio de 2017 de Política de Seguridad de la Información en la Universidad de Sevilla.

TEMA 3.- Planificación Sanitaria y Medicina del Deporte. Plan Andaluz de Salud. Planes Integrales de salud (PAFAE, PAERME, PIOBIN, otros). Estrategias para la Promoción de la Vida Saludable en Andalucía. PAPPS.

TEMA 4.- Gestión Clínica por Procesos. Mapa de procesos. Procesos Asistenciales Integrados: arquitecturas y hojas de ruta. Medicina Basada en la Evidencia. Guías de Práctica Clínica. Calidad Asistencial. Economía de la salud.

TEMA 5.- El Deporte Universitario. Normativa autonómica y estatal. Campeonatos de Andalucía y campeonatos de España universitarios. Organización de la asistencia médica en ámbito del deporte universitario.

TEMA 6.- Gestión del accidente deportivo en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla. Proceso P7.13 Gestión de Accidentes Deportivos.

TEMA 7.- Higiene y medidas preventivas en las patologías en el ámbito del deporte y sus instalaciones. Asistencia de urgencia de las lesiones deportivas en las instalaciones deportivas. Medidas generales.

TEMA 8.- Asistencia médica de las lesiones producidas en la práctica deportiva específica, según deporte: rugby, fútbol y fútbol sala, tenis y pádel, hockey hierba y sala, natación, otros.

TEMA 9.- La parada cardiorrespiratoria en el ámbito deportivo: asistencia de urgencia, Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Prevención de la muerte súbita.

TEMA 10.- El traumatismo craneoencefálico en el ámbito deportivo. Asistencia de urgencia durante la práctica deportiva, protocolos de vigilancia, derivación y seguimiento.

TEMA 11.- Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las lesiones ligamentarias de la rodilla, desde el punto de vista médico deportivo, según los medios de los que dispone la Unidad de Medicina del Deporte.

TEMA 12.- Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las lesiones meniscales y femoro-patelares de la rodilla, desde el punto de vista médico deportivo, según los medios de los que dispone la Unidad de Medicina del Deporte.

TEMA 13.- Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las lesiones de tobillo, desde el punto de vista médico deportivo, según los medios de los que dispone la Unidad de Medicina del Deporte.

TEMA 14.- Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las lesiones de hombro, desde el punto de vista médico deportivo, según los medios de los que dispone la Unidad de Medicina del Deporte.

TEMA 15.- Ejercicio terapéutico. Bases fisiológicas. Beneficios en salud derivados de programas regulares de ejercicio. Ejercicio para mejorar fuerza, resistencia, movilidad articular y propiocepción.

TEMA 16.- Cinesiterapia. Reeduación del movimiento, la coordinación y la destreza: características, acciones. aplicaciones. Métodos neuromotrices y de facilitación neuromuscular. Entrenamiento funcional orientado a tareas. Compensación de los déficits motrices. Cinesiterapia respiratoria.

TEMA 17.- Prescripción del ejercicio (I). Ejercicios terapéuticos en medio no acuático, adecuado a los medios materiales e instalaciones deportivas de la Universidad de Sevilla (gimnasio, sala cardiovascular o sala de ejercicios terapéuticos). Prescripción de ejercicio y programas para la recuperación de las lesiones músculo esqueléticas del deporte y reincorporación a la práctica deportiva.

TEMA 18.- Prescripción del ejercicio (II). Ejercicios terapéuticos en el agua, adecuado a los medios materiales e instalaciones deportivas de la Universidad de Sevilla (Piscina). Prescripción de ejercicio y programas para la recuperación de las lesiones músculo esqueléticas del deporte y reincorporación a la práctica deportiva. Otras medidas de acuaterapia.

TEMA 19.- Prescripción de ejercicio (III) Programas para la recuperación de las lesiones de la columna vertebral adecuado a los medios materiales e instalaciones deportivas de la Universidad de Sevilla.

TEMA 20.- Prescripción de ejercicio (IV). Programas para la promoción y mejora de la salud cardiovascular. Ejercicio terapéutico en hipertensión, dislipemias, cardiopatía isquémica.

TEMA 21.- Prescripción de ejercicio (V). Programas para la promoción y mejora de la salud respiratoria. Ejercicio terapéutico en asma y epoc.

TEMA 22.- Prescripción de ejercicio (VI) Programas para la promoción y mejora de la salud metabólica. Ejercicio terapéutico en el sobrepeso, obesidad y diabetes.



- TEMA 23.- Abordaje actual de la lesión deportiva por medio de la ecografía musculoesquelética (I): diagnóstico y técnicas ecoguiadas de las lesiones del hombro y brazo.
- TEMA 24.- Abordaje actual de la lesión deportiva por medio de la ecografía musculoesquelética (II): diagnóstico y técnicas ecoguiadas de las lesiones del codo y antebrazo.
- TEMA 25.- Abordaje actual de la lesión deportiva por medio de la ecografía musculoesquelética (III): diagnóstico y técnicas ecoguiadas de las lesiones de la muñeca y la mano.
- TEMA 26.- Abordaje actual de la lesión deportiva por medio de la ecografía musculoesquelética (IV): diagnóstico y técnicas ecoguiadas de las lesiones de la cadera y el muslo.
- TEMA 27.- Abordaje actual de la lesión deportiva por medio de la ecografía musculoesquelética (V): diagnóstico y técnicas ecoguiadas de las lesiones de rodilla.
- TEMA 28.- Abordaje actual de la lesión deportiva por medio de la ecografía musculoesquelética (VI): diagnóstico y técnicas ecoguiadas de las lesiones del pierna, tobillo y pie.
- TEMA 29.- Abordaje actual de la lesión deportiva por medio de la ecografía musculoesquelética (VII): diagnóstico y técnicas ecoguiadas del raquis cervical y cintura escapulotorácica.
- TEMA 30.- Abordaje actual de la lesión deportiva por medio de la ecografía musculoesquelética (VII): diagnóstico y técnicas ecoguiadas del raquis lumbosacro y cintura pelviana.
- TEMA 31.- Abordaje actual de la lesión músculo tendinosa en el deporte. Valoración clínica inicial. Diagnóstico por la imagen de la lesión muscular: Estudio ecográfico del músculo normal y lesionado: diagnóstico y técnicas ecoguiadas. Tratamiento de la lesión músculo tendinosa.
- TEMA 32.- Reconocimiento médico para la aptitud deportiva. Contraindicación de la práctica deportiva. Protocolo de actuación. Anamnesis en Medicina del Deporte. Exploración física general.
- TEMA 33.- Valoración funcional del deportista (I). Exploración por aparatos: Valoración cardiovascular. Evaluación clínica. Electrocardiografía de reposo. Ecocardiografía.
- TEMA 34.- Valoración funcional del deportista (II). Exploración por aparatos: Evaluación clínica. Pruebas de función respiratoria. Espirometría basal.
- TEMA 35.- Valoración funcional del deportista (III). Exploración del aparato locomotor: Evaluación clínica e instrumentada. Valoración ortopédica y postural.
- TEMA 36.- Valoración funcional del deportista (IV). Análisis de la marcha normal y patológica. Análisis de la carrera. Análisis del gesto deportivo. El Laboratorio de Análisis del movimiento: Análisis cinético, cinemático, electromiográfico.
- TEMA 37.- Valoración funcional del deportista (V) Evaluación neurológica. Evaluación de la motricidad: tono, coordinación, movimientos y postura. Evaluación de la sensibilidad. Evaluación de reflejos: osteotendinosos, superficiales y patológicos. Diagnóstico de los déficits neurológicos.
- TEMA 38.- Valoración funcional del deportista (VI). Pruebas de esfuerzo. Ergoespirometría. Valoración clínica y funcional. Control del rendimiento deportivo del deportista.
- TEMA 39.- Valoración de la composición corporal en deportistas. Cineantropometría. Bioimpedanciometría, Control del peso corporal: Dietas específicas y pautas de ejercicio físico, prescripción personal y grupal.
- TEMA 40.- Investigación y docencia en un servicio de Medicina del Deporte Universitario. Becas de formación del SADUS: becas de asistencia médica y fisioterápica en el deportista y sus planes de formación.
- TEMA 41.- Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.
- TEMA 42.- Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación.
- TEMA 43.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 44.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 45.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 46.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura académica de la Universidad. Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72). El personal de administración y servicios. El Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

TEMA 47.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

TEMA 48.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **10. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 28 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	160.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TITULADO/A SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (PERFIL: PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL).
4. DESTINO	SGI CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL. CITIUS MANUEL LOSADA VILLASANTE.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	LICENCIADO/A, GRADUADO/A, ARQUITECTO/A, INGENIERO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.
7. OTROS REQUISITOS	Disponer de la función f (según la Orden ECC/566/2015) para ejercer como veterinario designado en establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales destinados a fines experimentales científicos y educativos.

## **8. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Realización de funciones como veterinario designado en el Centro de Experimentación Animal del CITIUS Manuel Losada Villasante, así como en los Estabularios de las Facultades de Biología, Farmacia, Psicología y Medicina. Para ello debe contar con acreditación tipo f que capacite para ejercer como veterinario designado en establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales destinados a fines experimentales científicos y educativos.

Definir el principio de las «tres erres» y ofrecer ejemplos de la aplicación de cada una de ellas en un establecimiento de criadores, suministradores o usuario con el fin de mejorar el bienestar de los animales.

Diseño y aplicación de un programa de salud para controlar la entrada de patógenos en las instalaciones. Resumir los principios básicos de la vigilancia, la prevención y el tratamiento de enfermedades en animales de experimentación y los principios de los programas de monitorización de la salud, con información acerca de los microorganismos pertinentes que infecten a los animales de experimentación, como su clasificación, el posible impacto en la investigación y en la salud de los animales, su potencial zoonótico, su prevención, diagnóstico, tratamiento y erradicación, además del aspecto clínico, la etiología y la patología de las enfermedades habituales en animales de experimentación.

Gestión de los traslados de los animales. Conocer la legislación vigente, gestión de evaluación de los informes sanitarios entre centros y preparar la documentación que debe acompañar en todo momento a los animales.



Asesoramiento a los investigadores en cuanto a la elección de la técnica de anestesia más adecuada, elaboración de un protocolo de analgesia correcto para cada procedimiento, indicar posibles volúmenes para la extracción y administración de muestras, así como la frecuencia de extracción.

Prescripción de los medicamentos para los animales mantenidos en establecimientos registrados y utilizados en los procedimientos de proyectos autorizados.

Participación en el Comité Ético de Experimentación de la Universidad de Sevilla para la evaluación de proyectos que impliquen el uso de animales, establecer contacto con los investigadores para asesoramiento en materia de experimentación animal y elaboración de los informes.

Garantizar que en el transcurso de las diversas investigaciones que se realicen, los animales disponen de los cuidados adecuados para minimizar cualquier sufrimiento o malestar

## **9. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Fundamentos, desarrollo y aplicaciones prácticas de la gestión de la calidad en laboratorios de experimentación animal.

TEMA 2.- Legislación en protección y experimentación animal. Directiva 2010/63/UE y Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

TEMA 3.- Legislación en protección y experimentación animal. Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia y legislación autonómica.

TEMA 4.- Ética y bienestar de animales de laboratorio. Aplicación de las 3Rs. Órganos habilitados, comités éticos y evaluación ética de proyectos de investigación. Órganos encargados del bienestar de los animales.

TEMA 5.- Requisitos generales para la creación del registro de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

TEMA 6.- Condiciones del entorno animal: Instalaciones y alojamiento. Distribución de áreas funcionales, tipos de establecimientos, tipos de barreras y zonas protegidas.

TEMA 7.- Rutinas de trabajo en instalaciones de producción y/o mantenimiento de animales: generales y específicas.

TEMA 8.- Medidas profilácticas: limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Esterilización.

TEMA 9.- Bioseguridad: Riesgos en el trabajo con animales. Medidas de protección del personal. Zoonosis y alergias.

TEMA 10.- Manejo y sujeción de animales de laboratorio. Administración de sustancias y vías. Tomas de muestras biológicas.

TEMA 11.- Modelos animales en investigación: tipos y generalidades. Biología general, particularidades anatómicas y fisiológicas del animal de laboratorio y mantenimiento de las especies más utilizadas.

TEMA 12.- Biología general de lagomorfos. Instalaciones y factores ambientales. Requerimientos específicos. Enfermedades comunes.

TEMA 13.- Biología general de carnívoros. Instalaciones y factores ambientales. Requerimientos específicos. Enfermedades comunes.

TEMA 14.- Biología general de peces y anfibios. Instalaciones y factores ambientales. Requerimientos específicos. Enfermedades comunes.

TEMA 15.- Biología general de roedores. Instalaciones y factores ambientales. Requerimientos específicos. Enfermedades comunes.

TEMA 16.- Reproducción y cría de roedores de laboratorio.

TEMA 17.- Conceptos básicos de nutrición, alimentación y bebida del animal de laboratorio. Tipos de dietas y regímenes.

TEMA 18.- Estado sanitario y prevención de patologías. Control de la salud y prevención de enfermedades. Monitorización sanitaria.

TEMA 19.- Estandarización microbiológica. Tipos de animales y de instalaciones en función de su condición sanitaria.

TEMA 20.- Enfermedades de origen infeccioso y parasitario en roedores y lagomorfos. Etiología, patogenia, signos clínicos, lesiones y tratamiento, interferencia en la investigación. Técnicas de diagnóstico y erradicación.

TEMA 21.- Enfermedades de origen no infeccioso en roedores y lagomorfos. Etiología, patogenia, signos clínicos, lesiones y tratamiento. Interferencia en la investigación.



- TEMA 22.- Estandarización genética. Tipos de cepas de roedores de laboratorio en función de su condición genética. Control de la calidad genética.
- TEMA 23.- Animales modificados genéticamente. Controles legislativos en su creación y uso. Transgénicos de sobreexpresión y animales knock out y knock in. Conceptos básicos y técnicas de obtención. Designación en función de las directrices internacionales de la nomenclatura.
- TEMA 24.- Principios generales de anestesia y analgesia de animales de laboratorio.
- TEMA 25.- Anestesia avanzada para intervenciones quirúrgicas. Etapas, agentes anestésicos y analgésicos. Técnicas, vías de administración y aparatología.
- TEMA 26.- Principios de cirugía. Procedimientos quirúrgicos. Problemas específicos que plantea la cirugía experimental y función del veterinario en lo que se refiere a ella.
- TEMA 27.- Reconocimiento del dolor, el sufrimiento y la angustia. Principios y métodos de evaluación del bienestar de los animales. Implicación del bienestar animal en los resultados de la investigación.
- TEMA 28.- Eutanasia y criterios de punto final. Métodos y criterios para seleccionar el más adecuado.
- TEMA 29.- Principios y método de fenotipaje primario de roedores. Otros métodos de fenotipaje conductual y comportamental de roedores de laboratorio.
- TEMA 30.- Principios y métodos de evaluación neuromotora en roedores.
- TEMA 31.- Principio y métodos de evaluación de ansiedad en roedores.
- TEMA 32.- Principio y métodos de evaluación de aprendizaje y memoria en roedores.
- TEMA 33.- Anticuerpos monoclonales, policlonales y técnicas de obtención.
- TEMA 34.- Diseño de fases de un proyecto de investigación con experimentación animal. Análisis estadísticos e interpretación de resultados.
- TEMA 35.- Diseño de estrategias para una comunicación eficaz que fomenten el bienestar animal y la buena ciencia. Elaboración de un programa de formación para investigadores y personal técnico.
- TEMA 36.- Calidad. Integración de un Servicio SGI dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.
- TEMA 37.- Gestión de Servicios SGI. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas semiautomáticos de reserva de usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.
- TEMA 38.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 39.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.
- TEMA 40.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- TEMA 41.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura académica de la Universidad. Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72). El personal de administración y servicios. El Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 42.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- TEMA 43.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

## **10. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 28 € por cada solicitud.



PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO II DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	2001.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (PERFIL: ÁREA DE INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN).
4. DESTINO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A, GRADUADO/A, ARQUITECTO/A O INGENIERO/A TÉCNICO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (Especialidad Mecánica). TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Manejo, puesta a punto, mantenimiento y reparación de los equipos ubicados en los laboratorios y talleres del área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación (Máquinas herramientas de mecanizado, Conformado plástico, Moldeo por fundición, etc. Tanto convencionales como automatizadas).

Asumir las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Administrar los bienes y equipos del laboratorio, así como planificar y gestionar las tareas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad del mismo.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Materiales metálicos en la fabricación mecánica: Propiedades, comportamiento y caracterización de materiales metálicos. Tratamientos térmicos y mecánicos.

TEMA 2.- Materiales poliméricos y cerámicos en la fabricación mecánica: Propiedades, comportamiento y caracterización de materiales poliméricos. Propiedades, comportamiento y caracterización de materiales cerámicos. Tratamientos térmicos y mecánicos.

TEMA 3.- Materiales compuestos en la fabricación mecánica: Propiedades, comportamiento y caracterización de materiales compuestos de matriz polimérica, matriz metálica. y matriz cerámica.

TEMA 4.- Normalización y tolerancias: Tolerancias dimensionales y geométricas. Acabado superficial. Normalización.

TEMA 5.- Ajustes mecánicos. normalización: Ajustes mecánicos. Normalización de ajustes. Cálculo, fabricación y aplicaciones.

TEMA 6.- Representación gráfica en fabricación mecánica: Interpretación de planos en fabricación mecánica.

TEMA 7.- Metrología dimensional: Métodos de medida. Metrología de longitudes y ángulos. Metrología de formas. Equipos de metrología dimensional.

TEMA 8.- Acabado superficial. verificación: Rugosidad. Ondulación. Metrología de superficies. Calidad superficial. Verificación de piezas. Verificación de máquinas herramientas.

TEMA 9.- Procesos de fundición I. molde desechable: Moldeo en arena. Arenas de moldeo. Preparación y ensayos. Moldeo en cáscara. Otros procesos de fundición en molde desechable. Equipos de fundición y moldeo.



- TEMA 10.- procesos de fundición II. molde permanente: Moldeo en coquilla. Procesos y características. Moldes de inyección. Otros procesos de fundición en molde permanente. Equipos de fundición y moldeo.
- TEMA 11.- Conformado por deformación plástica de metales. Materiales y propiedades mecánicas de interés. Rangos de temperatura de trabajo. Influencia de la temperatura y velocidad de deformación en el comportamiento del material.
- TEMA 12.- Procesos de conformado plástico volumétrico: Conformado en frío y en caliente. Forja y estampación. Laminación. Extrusión. Estirado y trefilado. Equipos para el conformado por deformación plástica volumétricos.
- TEMA 13.- Procesos de conformado de chapas en prensa: Conformado en frío y en caliente de chapa. Ensayos de caracterización mecánica de chapas. Calderería. Procesos. Equipos.
- TEMA 14.- Procesos de conformado de chapas sin prensa: Procesos de hidroconformado, Procesos de conformado incremental. Otros procesos sin prensa especializados.
- TEMA 15.- Mecanizado de metales: Fundamentos del corte. Materiales para herramientas de corte. Fluidos de corte.
- TEMA 16.- Procesos de mecanizado con simetría de revolución: Torneado. Taladrado. Maquinas herramientas convencionales. Equipos y utillajes.
- TEMA 17.- Procesos de mecanizado sin simetría de revolución: Limado y Cepillado. Fresado. Brochado. Maquinas herramientas convencionales. Equipos y utillajes.
- TEMA 18.- Rectificado y procesos de acabado: Rectificado. Pulido. Lapeado Maquinas herramientas convencionales. Equipos y utillajes.
- TEMA 19.- Mecanizado de alta velocidad: Características del MAV. Campo de aplicación. Ventajas y limitaciones. Equipos y utillajes para el mecanizado de alta velocidad.
- TEMA 20.- Procesos no convencionales de mecanizado: Mecanizado por electroerosión (EDM); Mecanizado por chorro de agua (WJ/AWJ); Mecanizado por láser. Mecanizado electroquímico (ECM). Fresado químico.
- TEMA 21.- Mecanizado por control numérico. fabricación asistida por ordenador (CAM): Máquinas herramientas CNC convencionales y de alta velocidad. Programación de M-H con CNC. Código ISO. Fabricación asistida por ordenador (CAM). Uso de CATIA para el mecanizado de piezas en 2, 3 y 5 ejes.
- TEMA 22.- Introducción a la fabricación aditiva: Clasificación de Tecnologías. Ciclo del proceso. Campos de aplicación. Aplicaciones industriales.
- TEMA 23.- Procesos de fabricación aditiva: Procesos basados en líquidos; Procesos basados en polvos. Procesos basados en sólidos. Diseño para la Fabricación Aditiva (DFAM). Práctica para el diseño y ejecución de piezas por FDM.
- TEMA 24.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 25.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.
- TEMA 26.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- TEMA 27.- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Organos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72). El personal de administración y servicios.
- TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. Objeto, ámbito y vigencia. Garantías. Normas de organización del trabajo. Vacaciones, Permisos y Licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

#### **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 24 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	2003.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: RESPONSABLE DE GESTIÓN DE INSTALACIONES).
4. DESTINO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A, GRADUADO/A, ARQUITECTO/A O INGENIERO/A TÉCNICO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	INGENIERO/A TÉCNICO/A O TÍTULO DE GRADO QUE HABILITE PARA LAS DISTINTAS PROFESIONES DE INGENIERO/A TÉCNICO/A. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Responsabilizarse de los estudios e informes técnicos de instalaciones que se le soliciten, tanto para la remodelación, ampliaciones o funcionamiento actuales de las instalaciones que se le asignen para su gestión.

Elaborar las mediciones y cálculos de obras e instalaciones, ampliaciones o remodelaciones que se le soliciten en relación a las instalaciones que se le asignen para su gestión.

Realizar los estudios de las ofertas que le solicite la Dirección del Servicio de Mantenimiento.

Realizar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos trimestrales que se les asignen, reportando los resultados a la Dirección del Servicio de Mantenimiento e incluyendo el control, gestión y supervisión del cumplimiento de especificaciones por parte de las empresas contratadas de servicios o suministros.

Establecer pautas y mecanismos de control para el cumplimiento de la normativa laboral en materia de prevención de riesgos laborales y en materia de medio ambiente por parte del personal del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla.

Analizar las instalaciones para proponer e implantar, cuando corresponda, medidas relacionadas con sus planes de mantenimiento correctivo, preventivo y tecnológico, incluyendo medidas ambientales.

Participar en la gestión conjunta del inventario de instalaciones de la Universidad de Sevilla y, concretamente, en la definición, seguimiento y control de los diferentes planes de trabajo.

Representar al Servicio de Mantenimiento en las comisiones técnicas y reuniones de colaboración para las que sea designado por la Dirección del Servicio de Mantenimiento.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Instalaciones eléctricas en baja tensión: cálculo, diseño y verificaciones. Protecciones: Interruptores generales automáticos, interruptores diferenciales, interruptores magnetotérmicos, relés térmicos y fusibles. Sistema de puesta a tierra: Resistividad del terreno. Definición y unidades. Medición de la resistencia de puesta a tierra. Sistemas de conexión a tierra normalizados. Medida de parámetros eléctricos. Motores eléctricos, conexionado, ensayos, control de velocidad. Sistemas de Alimentación Ininterrumpida. Armónicos en redes de baja tensión, medida, control y su eliminación. Automatización y control de instalaciones eléctricas. Conductores eléctricos en baja tensión. Caída de tensión. Intensidades máximas admisibles. Cálculo de secciones, líneas monofásica y trifásica. Cuadros generales,



derivaciones individuales, cuadros secundarios de distribución. Inspecciones periódicas. Certificaciones profesionales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 2.- Instalaciones Eléctricas de media tensión. Líneas de transporte de energía eléctrica en Media Tensión: acometidas aéreas y subterráneas. Centros de Transformación. Interruptores, fusibles y relés térmicos. Celdas compactas: línea, protección, medida y remonte. Descripción, protecciones, pruebas, directrices para la realización del proyecto. Características de la alimentación de la estación transformadora. Equipos de medida en media y alta tensión, transformadores de tensión e intensidad, conexionado. Protecciones contra sobretensiones. Transformadores de tensión e intensidad para la medida y maniobra. Reglas de seguridad y maniobras en los centros de transformación. Inspecciones periódicas. Certificaciones profesionales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 3.- Redes aéreas y subterráneas para distribución de energía eléctrica en baja tensión e instalaciones de enlace. Instalaciones de alumbrado público. Iluminación interior. Eficiencia energética. Clasificación de actividades. Criterios de calidad y diseño. Sistemas de iluminación. Tipos de lámparas recomendadas, regulación y control. Suministros en baja tensión y previsión de cargas. Instalaciones interiores y receptoras. Instalaciones en locales de pública concurrencia y locales de características especiales. Inspección de instalaciones. Referencias a las normas de obligado cumplimiento.

TEMA 4.- Instalaciones de climatización. Equipos de refrigeración. Máquina alternativa de refrigeración. Máquina centrífuga de refrigeración. Máquina de refrigeración por absorción. Sistemas de absorción y centrífugos combinados. Compresores de tornillo, scroll. Nuevas tecnologías. Bombas de calor. Equipos de disipación del calor: torres de refrigeración, condensadores evaporativos, condensación por aire. Sistemas de control y seguridad: válvulas de expansión, presostatos, termostatos, electroválvulas, recipientes de líquido, filtros, deshumidificadores. Fluidos refrigerantes y aceites lubricantes. Pruebas y verificaciones. Bombas para trasiego de fluidos térmicos. Tipos de bombas. Balance energético en bombas. Cavitación. Curvas de funcionamiento de las bombas. Punto de funcionamiento de la instalación. Análisis energético.

TEMA 5.- Instalaciones de climatización: Sistemas de acondicionamiento y sus aplicaciones. Aspectos generales. El espacio, el edificio y la carga térmica. Sistemas todo aire. Sistemas convencionales. Sistemas de inducción a volumen constante. Sistema de unidad multizona. Sistema de doble conducto. Sistema de conducto Dual. Sistema de caudal y temperatura variable y constante. Sistemas aire-agua. Unidades de inducción, fancoils, paneles radiantes y vigas frías con aire primario. Sistemas todo agua. fancoils, paneles radiantes y vigas frías. Sistemas de volumen de refrigerante variable (VRV). Sistemas de expansión directa. Selección del sistema. Equipos de tratamiento del aire. Climatizadoras, UTAs, equipos autónomos y equipos auxiliares. Tuberías, conductos, rejillas y difusores, válvulas, vasos de expansión, intercambiadores, equipos de regulación y control, aislamientos térmicos, lubricantes. Mediciones de velocidad del aire, caudal, temperatura seca y húmeda, humedades absoluta y relativa. Inspecciones periódicas. Certificaciones profesionales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 6.- Recuperación de energía en instalaciones de climatización. Enfriamiento gratuito. Sistemas de enfriamiento gratuito por aire (free-cooling), por agua, por migración de refrigerante. Enfriamiento evaporativo. Teoría de la refrigeración evaporativa, clasificación de aparatos, enfriamiento directo, enfriamiento indirecto, enfriamiento mixto. Criterios de diseño. Recuperación de calor generalidades y normativa. Recuperadores. Recuperación total o parcial del calor generado en el ciclo frigorífico. Transferencia energética entre zonas del edificio. Combinación de sistemas. Enfriamiento gratuito por aire exterior y recuperación de calor. Caudal de refrigerante variable. Cálculo de cargas térmicas, producción térmica, redes de fluidos, unidades terminales, aislamiento térmico sistemas de climatización. Automatización y control de instalaciones de climatización. Diseño, cálculo, ajuste y equilibrado de instalaciones térmicas. Refrigerantes.

TEMA 7.- Instalaciones de calefacción y producción de ACS. El comportamiento energético de un edificio. Integración de las instalaciones de calefacción y ACS. Sistemas de producción y acumulación de calor. Depósitos, intercambiadores y sus tipos. Principios de funcionamiento de los sistemas de calefacción y ACS. Mantenimiento e inspección. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 8.- Instalaciones Térmicas. Calderas: tipos. Descripción general. Combustión. Combustibles. El aire como comburente. Estudio de la combustión a partir del análisis de los gases. Quemadores de gasóleo, gas y mixtos. El cálculo del rendimiento energético. Tratamiento del agua de alimentación. Medidas de seguridad. Procedimiento de inspección de la eficiencia energética de una caldera.

TEMA 9.- Instalaciones de suministro de gas. Determinación del poder calorífico superior e inferior y de la intensidad de un gas destinado a suministro público. Aparatos de medidas, laboratorios y verificación. Contratos facturación y fraudes. Instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos y gaseosos.



Depósitos aéreos y enterrados. Medidas de seguridad en las descargas. Inspecciones periódicas. Certificaciones profesionales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 10.- Recipientes a presión que contienen vapor, gases licuados, comprimidos y disueltos a presión. Generadores de vapor. Sistemas e instalaciones automáticas. Sistemas y dispositivos de seguridad. Pruebas y verificaciones.

TEMA 11.- Energías alternativas. Introducción al aprovechamiento de la energía solar: radiación solar, constante solar, efecto de la atmósfera y de las estaciones del año. Células fotovoltaicas. Soportes e interconexión de paneles. Baterías, reguladores y convertidores. Energía solar térmica. Colectores planos y de concentración. Colectores de tubo de vacío. Depósitos acumuladores. Equipos de maniobra y de control.

TEMA 12.- Instalaciones de agua: suministro, almacenamiento y distribución. Distintas mediciones: pH, dureza, cloro libre, solubilidad, materias disueltas, etc. Aparatos sanitarios: grifería, fluxómetros, baterías termostáticas. Simultaneidad, cálculo y dimensionado. Equipos de bombeo. Tratamientos del agua: filtración, descalcificación, osmosis inversa. Filtros y descalcificadoras. Saneamiento y depuración. Recogidas de aguas fecales y pluviales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 13.- Contabilización de consumos. Objeto y campo de aplicación. Equipos de medida. Generalidades. Contadores de agua. Contadores de gas. Contadores de gasóleo. Contadores eléctricos. Contadores de energía térmica. Ratios. Mediciones energéticas. Rendimiento Estacional Anual Corregido (REAc). Rendimiento Estacional Anual (REA). Coeficiente de emisiones (Ke). Otras ratios. Registro de consumos.

TEMA 14.- Protección contra incendios. La química del fuego. Tipos de fuego. Lucha contra el fuego. Equipos e instalaciones contra incendios: generalidades Sistemas automáticos de detección de incendios. Detectores, tipos. Centrales e instalaciones de detección y señalización. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios: hidrantes, BIE, columna seca, rociadores automáticos, extintores de agua pulverizada, espuma física de baja expansión, extinción con polvo, anhídrido carbónico, extinción automática por agentes gaseosos.

TEMA 15.- Aparatos elevadores: ascensores y montacargas. Dispositivos de funcionamiento, seguridad, pruebas y verificaciones. Pruebas y verificadores de estos aparatos. Conservación e inspección. Certificaciones profesionales. Reconocimientos generales periódicos. Aparatos elevadores en obra. Puertas automáticas.

TEMA 16.- Sistemas de automatización de edificios. Automatas programables. Fundamentos. Transición de la lógica cableada a la lógica programada. Sistemas de programación. Diseño de sistemas de control lógico con autómatas programables. Control de procesos mediante autómatas programables. Comunicaciones digitales. Verificación de los sistemas. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 17.- La informática aplicada a la gestión. Aplicaciones informáticas a nivel usuario: procesadores de texto, hoja de cálculo, bases de datos, tratamiento de imágenes, internet, correo electrónico, redes corporativas, intranet. Aplicaciones Informáticas de CAD. Aplicaciones para gestión de presupuestos.

TEMA 18.- Normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas (Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre y Real Decreto 494/2012 que modifica el anterior).

TEMA 19.- Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos. (Real Decreto 919/2006 de 28 de julio).

TEMA 20.- Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias (Real Decreto 393/2007, de 24 de marzo).

TEMA 21.- Seguridad en las obras. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Coordinadores en materia de seguridad y salud. Estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en el trabajo. Principios generales aplicables al proyecto y a la ejecución de la obra. Obligaciones. Libro de incidencias. Paralización de los trabajos. Aviso previo. Trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y salud de los trabajadores (Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre).

TEMA 22.- Condiciones Básicas de accesibilidad y no discriminación, de personas con discapacidad, para acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones (Real Decreto 505/2007, de 20 de abril) y Documento Técnico sobre el Decreto Andaluz de Accesibilidad. Septiembre 2011. Junta de Andalucía.

TEMA 23.- Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía (Decreto de la Junta de Andalucía 293/2009, de 7 de julio).

TEMA 24.- Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis (Real Decreto 865/2003, de 4 de julio).



TEMA 25.- Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo): Documento Básico HE: Ahorro de Energía. Sección SU 8: Seguridad frente a riesgos causados por la acción del rayo) y Norma UNE 21186 "Protección de estructuras, edificaciones y zonas abiertas mediante pararrayos con dispositivos de cebado". Documento Básico HS: Salubridad. Ventilación de edificios no residenciales, norma UNE-EN 13779. Documento Básico SU: Seguridad de Utilización. Documento Básico SI: Seguridad en caso de Incendio.

TEMA 26.- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias. Guía Técnica de Aplicación (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto).

TEMA 27.- Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio).

TEMA 28.- Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero).

TEMA 29.- Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias (Real Decreto 919/2006, de 28 de julio).

TEMA 30.- Reglamento de aparatos de Elevación y Manutención de los mismos (Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre y sus modificaciones posteriores).

TEMA 31.- Reglamento de Equipos a Presión e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre y sus modificaciones posteriores).

TEMA 32.- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y su Guía Técnica de Aplicación (Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo).

TEMA 33.- Elementos del sistema de gestión del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla: Principios básicos de gestión, Registros de ejecución y supervisión y El inventario de Instalaciones (UNE-EN 15331:2012. Apdo. 4.1.3.), Especificaciones de funcionamiento. Usos y aplicaciones del inventario y Visión general de la estructura y finalidad de los documentos para el mantenimiento, planes mantenimiento y programas de trabajo (UNE-EN 13460:2009).

TEMA 34.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 35.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 36.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 37.- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

TEMA 38.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Organos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72). El personal de administración y servicios.

TEMA 39.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. Objeto, ámbito y vigencia. Garantías. Normas de organización del trabajo. Vacaciones, Permisos y Licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 40.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 24 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO III DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3254.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	2
3. CATEGORÍA	CONDUCTOR/A MECÁNICO/A.
4. DESTINO	GABINETE SR. RECTOR.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.
7. OTROS REQUISITOS.	Estar en posesión del permiso de conducir clase "D1". Entrevista: teniendo en cuenta las características específicas del puesto, se efectuará una entrevista que otorgará un máximo de 3 puntos en la fase de concurso.

## **8. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Su actividad principal consistirá en la conducción de vehículos oficiales de la Universidad de Sevilla correspondientes a la categoría de su carnet e inferiores.

Estará encargado asimismo del mantenimiento del vehículo que le sea asignado, y podrán serle encomendadas otras funciones acordes con el perfil y categoría del puesto.

## **9. PROGRAMA.**

TEMA 1.- El motor térmico. Constitución y funcionamiento. Tipos de motores. Elementos de un motor de gasolina y diésel. Motores híbridos y eléctricos. Cilindrada, compresión y potencia. Reglajes. Averías en la compresión. El sistema de alimentación. La inyección, el circuito de alimentación de aire, circuito del carburante. Averías en la carburación. Filtros. Tipos de carburantes. El sistema de escape.

TEMA 2.- Sistemas de lubricación y refrigeración. Tipos de los lubricantes, aceites, valvulinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Líquidos de refrigeración, mantenimiento, niveles y conservación. Sistemas eléctricos del vehículo. Esquema general eléctrico. Generadores, semiconductores, limitadores y reguladores, baterías, sistema de arranque y alumbrado. Averías más comunes y consecuencias.

TEMA 3.- Sistema de transmisión. Embrague y mecanismos de la caja de velocidades. Averías más comunes. Árbol de transmisión y rótulas. Tracción y propulsión y sus averías más frecuentes. Sistema hidráulico.

TEMA 4.- Sistema de dirección y suspensión. Elementos y mantenimiento. La dirección asistida. La suspensión neumática. Averías más comunes y consecuencias.



TEMA 5.- Sistema de frenado. Tipos de freno. Sistemas de mejora de la eficacia de frenado. Elementos de la rueda. Tipos y nomenclatura de neumáticos. Cuidado y mantenimiento. La presión de inflado. Tablas de carga y presiones. Cambios de rueda.

TEMA 6.- La seguridad activa y pasiva. Comprobaciones previas. Seguridad en los vehículos y en la vía. Cinturón de seguridad, airbags.

TEMA 7.- Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos: Título I: Normas generales, Título II: Homologación, inspección y condiciones técnicas de los vehículos de motor, Capítulo I: Homologación e inspección técnica, Capítulo II artículo 15: Condiciones técnicas de los dispositivos de alumbrado y señalización óptica, artículo 19: accesorios, repuestos y herramientas de los vehículos en circulación, Título IV: Autorizaciones de circulación de los vehículos, Capítulo I: Matriculación, Capítulo II: Matriculación ordinaria, Capítulo VII: Placas de matrícula.

TEMA 8.- Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos (vehículos categoría M): Anexo III: Espejos retrovisores, Anexo VII: Neumáticos. Anexo VIII: Frenado, Anexo X: Dispositivos de alumbrado y señalización óptica. 1. Definiciones, Anexo XII: Accesorios, repuestos y herramientas de los vehículos.

TEMA 9.- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos: Capítulo I: Objeto, ámbito de aplicación, definiciones y disposiciones generales, Capítulo II: Disposiciones aplicables a las inspecciones técnicas.

TEMA 10.- Circulación y Seguridad Vial. Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Título II: Normas de comportamiento en la circulación, Capítulo I: Normas Generales: Artículo 10. Usuarios, conductores y titulares de vehículos, Artículo 11: Obligaciones del titular del vehículo y del conductor habitual, Artículo 13: Normas generales de conducción, Artículo 14: Bebidas alcohólicas y drogas.

TEMA 11.- Circulación y Seguridad Vial. Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Título IV: Autorizaciones administrativas, Capítulo II: Autorizaciones para conducir.

TEMA 12.- Circulación y Seguridad Vial. Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Título V: Régimen sancionador, Capítulo I: Infracciones, Capítulo II: Sanciones, Anexo II: Infracciones que llevan aparejada la pérdida de puntos.

TEMA 13.- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación: Título I. Normas generales de comportamiento en la circulación, Capítulo I: Normas generales, Capítulo III: Normas generales de los conductores, Capítulo IV: Normas sobre bebidas alcohólicas. Capítulo V: Normas sobre estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas, Título II: Otras normas de circulación: Capítulo II: Cinturón, casco y restantes elementos de seguridad, Capítulo VI: Comportamiento en caso de emergencia.

TEMA 14.- Conocimientos básicos de Informática a nivel de usuario y de herramientas ofimáticas (tratamiento de texto, base de datos y hoja de cálculo). Internet y correo electrónico.

TEMA 15.- Protocolo Universitario: ceremonial de los actos solemnes, académicos y resto de actos.

TEMA 16.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 17.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 18.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 19.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 20.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 21.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

#### **10. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3255.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (PERFIL: PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN).
4. DESTINO	SECRETARIADO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA EN: PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Coordinación de la Unidad de Cultura Científica e Innovación de la Universidad de Sevilla.

Desarrollo, soporte e implementación de las actividades de divulgación científica para todos los públicos, desde la Universidad de Sevilla.

Seguimiento (y ejecución cuando procede) del cumplimiento del plan anual de divulgación de la Universidad de Sevilla.

Coordinación de las actividades de divulgación de la US con el plan anual de divulgación y el VII Plan Propio de Investigación y Transferencia.

Generación y mantenimiento de los indicadores de las actividades de divulgación de la Universidad de Sevilla.

Generación de informes de divulgación para los diferentes niveles de gestión de la Universidad de Sevilla.

Preparación, seguimiento y ejecución de proyectos de divulgación internacionales.

Gestión de la participación de la Universidad de Sevilla en la red de unidades de cultura científica de la FECYT.

Soporte a las propuestas de proyectos de divulgación a la FECYT desde la Universidad de Sevilla.

Organización y participación de eventos de divulgación de la investigación.

Comunicación científica en medios locales, nacionales e internacionales.

Elaboración de noticias y entrevistas a investigadores de la Universidad de Sevilla.

Elaboración de dossier de prensa de comunicación y difusión de la investigación.

Gestión de redes sociales del Secretariado de Divulgación.

Elaboración de blog sobre actividades de divulgación científica y mantenimiento.

Cobertura de información de actividades de Investigación.

Organización de actividades de formación y fomento de la divulgación científica destinadas al personal de la Universidad de Sevilla.

Labores administrativas relacionadas con el Secretariado de Divulgación Científica y Cultural.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) de la FECYT. Origen y evolución.

TEMA 2.- Objetivos públicos de la comunicación científica. Cómo llegar y cómo retener la atención del público. Impacto de las acciones de divulgación en términos de promoción de vocaciones científico-tecnológicas e impacto en la sociedad.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 3.- Redes de cultura científica para el avance del pensamiento crítico. El rigor científico frente a la pseudociencia. Análisis de fuentes y público objeto.

TEMA 4.- Claves en la elaboración de propuestas de proyecto de divulgación científica.

TEMA 5.- La Investigación e Innovación Responsables (RRI) y cómo fomentar la ciencia ciudadana.

TEMA 6.- La puesta en valor de los resultados de la investigación: sistemas de difusión y divulgación científica. Concepto y definición de periodismos científico vs divulgación científica.

TEMA 7.- El protocolo en las actividades de divulgación científica e innovación, y organización de eventos. Comunicación y relaciones públicas en las universidades.

TEMA 8.- La percepción social de la ciencia. Sociedades y desarrollo tecnocientífico. *Stakeholders*, concepto y tipología. Identificación, expectativas y necesidades. Medición del grado de satisfacción de los grupos de interés. Satisfacción de los grupos de interés. Encuestas de satisfacción. Encuestas sobre percepción social de la ciencia.

TEMA 9.- La comunicación científica. El contexto de la comunicación científica. Relaciones entre científicos, periodistas y el papel del divulgador. Cómo comunicar y cómo divulgar en un Centro de Investigación. Plan Estratégico de Comunicación Integral (PECI).

TEMA 10.- Auditorias de comunicación interna. Conceptos, principios, objetivos y metodología.

TEMA 11.- Responsabilidad social, sostenibilidad y género en la comunicación científica. Transparencia en la Información Universitaria. Legislación Aplicable. Plan de Transparencia en la Universidad de Sevilla. Contrato Programa.

TEMA 12.- Publicación en abierto y mejora de la reputación digital del investigador: revistas abiertas, repositorios, perfiles y redes sociales.

TEMA 13.- Innovación Tecnológica para la Divulgación. Herramientas de marketing digital para divulgación científica. Nuevas tendencias y formatos en la comunicación científica. Comunicación pública de la ciencia a través de la web 2.0.

TEMA 14.- Análisis de la divulgación científica: modelo teórico y estrategias divulgativas. Indicadores de impacto y herramientas de evaluación en la divulgación científica. Factor de impacto e índices de calidad de las publicaciones científicas. Sistemas de medida del impacto de la divulgación.

TEMA 15.- Relación entre la educación científica y la divulgación de la ciencia. Estrategias para el fomento de la cultura científica en los programas públicos de educación. Vocaciones científicas y cómo estimular una mente investigadora.

TEMA 16.- Sistema I+D+i. Plan Andaluz de I+D+i, PAIDI 2020: referencias para la divulgación científica en Andalucía. Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. Los programas del Plan Estatal, en especial el programa para la promoción del talento y su empleo. Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

TEMA 17.- Estrategias institucionales en materia de divulgación. El Plan Anual de Divulgación Científica, la editorial de la Universidad de Sevilla y el Laboratorio de Fabricación Digital. Grandes eventos de divulgación y promoción de la cultura científica. Ferias, congresos y exposiciones. Presencia de la Universidad de Sevilla.

TEMA 18.- Atención al público en las visitas a centros de investigación. Los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla. Visitas guiadas a los centros CITIUS: gestión, recursos y adaptación del lenguaje científico. Indicadores de calidad.

TEMA 19.- La internacionalización de la comunicación científica. Plataformas de noticias científicas y grandes iniciativas europeas de divulgación. Divulgación científica en Iberoamérica. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el contacto con medios de comunicación.

TEMA 20.- Medios de divulgación científica. Fotografía científica y el valor de la imagen audiovisual en la divulgación científica. Medios audiovisuales y en red.

TEMA 21.- La Imagen Corporativa. Identidad, Comprometimiento, Cultura y Personalidad. Construcción de la Marca Universitaria. Gestión de Identidad e Imagen Corporativa. Planificación Estratégica de la Identidad Corporativa. Definición y Análisis. Manual de Identidad Corporativa de la Universidad de Sevilla.

TEMA 22.- Gestión de la Reputación Corporativa. Reputación Universitaria: Contexto, Concepto, Valores y Variables. Claves para su Gestión. El Valor de los Rankings. Gestión de la Reputación Online.

TEMA 23.- Responsabilidad Social Corporativa. Concepto, Principios y Evaluación. Ámbito y Dimensiones de la Responsabilidad Social. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas e Informe de Progreso. Memoria de Responsabilidad social Corporativa. Guía de Responsabilidad Social. Responsabilidad Social en la Universidad de Sevilla.

TEMA 24.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 25.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 26.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 27.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 28.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 29.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3256.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (PERFIL: PROMOCIÓN DE LA SALUD).
4. DESTINO	SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA EN: PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asesorar técnicamente en la planificación, coordinación ejecución y evaluación de los programas y actividades de promoción de la salud.

Apoyar y participar en el asesoramiento, desarrollo, gestión y evaluación del Plan de Universidad Saludable y sostenible de la Universidad de Sevilla.

Responder a las necesidades y demandas de promoción de la salud que se planteen en la comunidad universitaria.

Apoyar la implantación de la promoción de la salud como eje transversal en todas las políticas universitarias.

Coordinar y tramitar cursos, jornadas y seminarios en materia de promoción de la salud para la comunidad universitaria.

Coordinar y desarrollar campañas de sensibilización para que la comunidad universitaria integre la salud en sus hábitos de vida.

Coordinar los proyectos y acciones de promoción de la salud con entidades, instituciones, servicios, asociaciones y fundaciones de salud pública, que se desarrollen en la Universidad de Sevilla.

Participar e impulsar la colaboración en las distintas redes autonómicas, nacionales e internacionales de promoción de la salud.

Impulsar la realización de proyectos y programas de promoción de la salud en la Universidad de Sevilla con financiación externa.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Concepto de promoción de la salud, antecedentes y evolución. Consensos Internacionales. Declaración de Luxemburgo.

TEMA 2.- Determinantes de la salud. La biología humana.

TEMA 3.- El medio ambiente como determinante de la salud.

TEMA 4.- Planificación y evaluación de la promoción de la salud.

TEMA 5.- Estrategias de Promoción de la salud. Políticas públicas saludables.

TEMA 6.- La promoción de entornos saludables.

TEMA 7.- La promoción de la salud en el lugar de trabajo.

TEMA 8.- La importancia de los activos para la salud.

TEMA 9.- Los estilos de vida como determinantes de la salud.

TEMA 10.- La salud en las diferentes etapas de la vida.

TEMA 11.- Desigualdades sociales y su relación con la salud.



- TEMA 12.- La salud desde una perspectiva de género.
- TEMA 13. - Salud y discapacidad.
- TEMA 14.- Promoción de la salud en las enfermedades transmisibles.
- TEMA 15.- Promoción de la salud y sostenibilidad.
- TEMA 16.- Alimentación saludable.
- TEMA 17.- La actividad física y el deporte como promotores de la salud.
- TEMA 18.- Promoción de la educación afectivo-sexual.
- TEMA 19.- Actuación preventiva sobre hábitos tóxicos para la salud. Drogodependencias.
- TEMA 20.- Promoción de la salud en la prevención de los accidentes de tráfico.
- TEMA 21.- Promoción de la salud mental.
- TEMA 22.- Programas de bienestar psicoemocional.
- TEMA 23.- Agentes de salud. La mediación en promoción de la salud como herramienta para transmitir hábitos saludables.
- TEMA 24.- Conceptos objetivos de educación para la salud. Métodos y modelos.
- TEMA 25.- Ejes y acciones de una Universidad promotora de la salud.
- TEMA 26.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 27.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.
- TEMA 28.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- TEMA 29.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).
- TEMA 30.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 31.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3257.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	INGENIERÍA TÉCNICO INDUSTRIAL; GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA; INGENIERÍA INDUSTRIAL; TITULADO/A DE SEGUNDO CICLO EN INGENIERÍA EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL; MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL; MÁSTER EN ELECTRÓNICA, TRATAMIENTO DE SEÑAL Y COMUNICACIONES. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Conocimientos técnicos sobre los laboratorios de Metrología.

Manejar y utilizar los equipos de laboratorios o talleres que requieran una formación específica cualificada.

Conocimientos sobre mecánica, teoría de circuitos, sistemas de unidades, geometría, informática básica y utilización de equipos de medida.

Programación en Labview para conexión de ordenadores con equipos de medida a través de GPIB y RS232. Vinculación de Labview con bases de datos SQL Server para la emisión de informes en formato Microsoft Excel y Word

Manejo de equipos de medición por luz estructurada Atos III Triple Scan y Creaform HandyScan307. Manejo de software Atos Professional y VXelements. para la obtención de las medidas y elaboración de informes.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Metrología. Conceptos y definiciones. Sistema Internacional de Unidades. Trazabilidad.

TEMA 2.- Metrología. Expresión de resultados y cálculo de incertidumbre.

TEMA 3.- Metrología eléctrica. Conceptos y definiciones. Métodos de medida. Metrología eléctrica en el Sistema Internacional. Trazabilidad en mediciones eléctricas.

TEMA 4.- Metrología eléctrica. Intensidad eléctrica continua y alterna. Fuentes de intensidad. Métodos de medición. Tensión eléctrica continua y alterna. Fuentes de tensión. Métodos de medición. Impedancia eléctrica. Tipos de impedancias. Métodos de medición.

TEMA 5.- Metrología eléctrica. Simulación de temperatura (TC termopares, RTD termómetros de resistencia). Instrumentos. Métodos de medición.

TEMA 6.- Metrología dimensional I. Métodos de medida. Metrología de longitudes y ángulos.

TEMA 7.- Metrología dimensional II. Verificación de piezas. Verificación de máquinas.

TEMA 8.- Equipos de metrología dimensional. Medidora universal 828 CIM. Estación de medida 865. Unidad de calibración de bloques patrón 826 PC.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

- TEMA 9.- Medición de piezas mediante medidora de tres coordenadas. Software PC-Dmis.
- TEMA 10.- Normas sobre tolerancias geométricas.
- TEMA 11.- Metrología área de presión. Manómetros, transmisores de presión, calibradores de presión.
- TEMA 12.- Metrología área de momentos. Herramientas dinamométricas. Par estático y par dinámico. Transductores de par.
- TEMA 13.- Metrología área de temperatura. Escalas de temperatura. Tipos de termómetros.
- TEMA 14.- Metrología área de temperatura. Técnicas de calibración. Equipos de metrología del área de temperatura.
- TEMA 15.- Metrología área de humedad. Técnicas de calibración. Higrómetros.
- TEMA 16.- Metrología área de fuerza. Técnicas de calibración. Células de carga y máquinas de ensayo universal. Dinamómetros.
- TEMA 17.- Metrología área de dureza. Técnicas de calibración. Durómetros Rockwell, Shore, Vickers y Brinell.
- TEMA 18.- Sistemas de calidad aplicables a laboratorios: Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL's) y Normas UNE-EN-ISO 17025 y EN9100.
- TEMA 19.- Certificación de sistemas de calidad y acreditación de laboratorio.
- TEMA 20.- Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios con un sistema de calidad implantado.
- TEMA 21.- Conceptos básicos de un laboratorio con sistema de calidad implantado: equipo de medida y verificación.
- TEMA 22.- Manejo de software de diseño Catia, para la obtención de cotas.
- TEMA 23.- Programación en Labview para conexión de ordenadores con equipos de medida a través de GPIB y RS232. Vinculación de Labview con bases de datos SQL Server para la emisión de informes en formato Microsoft Excel y Word.
- TEMA 24.- Medición por luz estructurada con equipos Atos III Triple Scan y Creaform HandyScan307. Manejo de software Atos Professional y VXelements.
- TEMA 25.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 26.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.
- TEMA 27.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).
- TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



***Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)***



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3258.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: TÉCNICO EN ACELERADORES DE PARTÍCULAS).
4. DESTINO	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	FÍSICA, QUÍMICA, AQUELLAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR EN EL CAMPO DE LA ACELERACIÓN DE PARTÍCULAS. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumir las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Operación con los aceleradores de partículas existentes en el Centro, así como la de sus equipos y laboratorios asociados.

Colaboración en las labores de investigación, ayudando a los científicos y usuarios externos en los aspectos técnicos que se derivan de los experimentos.

Compilación de datos e información, así como colaboración en la elaboración de memorias e informes. Colaboración en las tareas de divulgación y gestión de la calidad de equipos y funcionamiento de los laboratorios.

Colaboración en las tareas de divulgación. Colaboración en la promoción de las actividades del CNA y compilación de datos e información, así como colaboración en la realización de los informes requeridos por la dirección.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Estructura atómica de la materia. Modelos atómicos. Conceptos de isótopos, isómeros e isóbaros.

TEMA 2.- Desintegración radiactiva. Concepto de actividad. Isotopos radiactivos. Radiactividad alfa, beta, gamma, rayos x y neutrones.

TEMA 3.- Interacción radiación con la materia.

TEMA 4.- Detectores de ionización gaseosa, detectores Geiger-muller, detectores de centelleo, detectores semiconductores, detectores de neutrones.

TEMA 5.- Electrónica Nuclear. Preamplificadores y amplificadores. Cadenas electrónicas. Puertas lógicas. Sistemas de adquisición de datos.

TEMA 6.- Aceleradores lineales. Aceleradores electrostáticos. Cavidades de radiofrecuencia.

TEMA 7.- El ciclotrón. Principio de funcionamiento y diseño básico.

TEMA 8.- Espectrometría de Masas con aceleradores, AMS: Principio de funcionamiento y diseño básico.

TEMA 9.- Fuentes de iones de sputtering, radiofrecuencia y plasma: Principio de funcionamiento y diseño básico.

TEMA 10.- Óptica de haces de iones. Deflectores magnéticos, Cuadropolos, Octupolos.

TEMA 11.- Diagnóstico de haz: Beam profile monitors, Monitores de corriente.

TEMA 12.- Aplicaciones de los aceleradores como técnica de análisis: Técnicas IBA.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 13.- Las técnicas PIXE, RBS, NRA, ERDA, PIGE y Channeling.  
TEMA 14.- Aplicaciones de los aceleradores como herramienta de irradiación.  
TEMA 15.- Implantación y modificación de materiales con aceleradores.  
TEMA 16.- Determinación de radionucleidos de alta semivida por AMS: Aplicaciones ambientales, radioecológicas, arqueológicas y forenses.  
TEMA 17.- Datación por C-14 mediante AMS: Principios del método y preparación de muestras.  
TEMA 18.- El laboratorio de radioquímica para AMS en su aplicación a muestras ambientales: Principios de funcionamiento y preparación de muestras.  
TEMA 19.- Sistemas de seguridad en instalaciones radiactivas con aceleradores de partículas.  
TEMA 20.- Conceptos básicos de protección radiológica. Legislación y normativa básica aplicable en protección radiológica.  
TEMA 21.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.  
TEMA 22.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.  
TEMA 23.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.  
TEMA 24.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).  
TEMA 25.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.  
TEMA 26.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3259.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: TÉCNICO EN IMAGEN MÉDICA).
4. DESTINO	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	FÍSICA, FARMACIA, QUÍMICA, FORMACION PROFESIONAL, GRADO SUPERIOR RADIOTERAPIA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

#### **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Puesta a punto y actualización de los equipos de imagen molecular del CNA, preclínica y clínica.

Realización y procesado de resultados para los estudios preclínicos mediante PET y TAC, tanto preclínicas como clínicas, así como de sus diferentes controles de calidad.

Colaboración en los aspectos técnicos propios de su categoría con proyectos de investigación en el ámbito de la medicina nuclear y la imagen médica.

Colaboración en los aspectos técnicos propios de su categoría con los usuarios externos y los investigadores del CNA para la realización de sus experimentos.

Manipulación y preparación de animales de experimentación para estudios preclínicos PET/CT.

Colaboración en las tareas de divulgación. Colaboración en la promoción de las actividades del CNA y compilación de datos e información, así como colaboración en la realización de los informes requeridos por la dirección.

#### **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Física de las radiaciones: conceptos y tipos de radiaciones ionizantes. Radiactividad. Interacción de las radiaciones ionizantes con la materia.

TEMA 2.- Fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes utilizadas en las Unidades de Radiología y de Medicina Nuclear. Magnitudes y unidades radiológicas.

TEMA 3.- Detección y medida de las radiaciones: fundamentos. Detectores utilizados en unidades de imagen médica. Dosimetría.

TEMA 4.- Radiobiología: radiosensibilidad, respuestas celular y sistémica. Efectos tardíos de la radiación. Efectos genéticos y somáticos de la radiación.

TEMA 5.- Protección radiológica: protección radiológica operacional, médica y de la población general. Real Decreto 783/2001 por el que se establece el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (BOE, 26 de julio de 2001), modificado por el Real Decreto 1439/2010. Real Decreto 1836/1999 de Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (BOE, 31 de diciembre de 1999).

TEMA 6.- Equipos de diagnóstico por imagen en radiología convencional: Fundamentos técnicos y físicos. El tubo de rayos X.

TEMA 7.- Tomografía computarizada. Generaciones de TC: Fundamentos técnicos y físicos generales.

TEMA 8.- Resonancia magnética: Fundamentos técnicos y físicos.

TEMA 9.- Tomografía de emisión de positrones (PET): Fundamentos técnicos y físicos.

TEMA 10.- Sistemas PET/TAC para investigaciones clínicas: Fundamento y manejo.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

- TEMA 11.- Sistemas micro-PET/TAC para investigaciones preclínicas: Especificidades.
- TEMA 12.- Procesado y análisis de resultados en estudios mediante PET y TAC. Controles de calidad.
- TEMA 13.- Biología básica y mantenimiento de animal de experimentación: roedores. Preparación de animales de experimentación (roedores) para estudios preclínicos con PET y TAC.
- TEMA 14.- Procedimientos con animales de experimentación (roedores) en experimentos de imagen médica.
- TEMA 15.- Animalario asociado al laboratorio de exploraciones preclínicas. Condiciones específicas. Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. Decreto Junta Andalucía 65/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.
- TEMA 16.- Aspectos éticos y legislación sobre el uso de animales de experimentación. Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.
- TEMA 17.- Producción de radionúclidos: reactores nucleares. Ciclotrón. Generadores nucleares.
- TEMA 18.- Radiofarmacia: Conceptos generales. Propiedades de los radiofármacos. Mecanismos de acción. Marcaje. Biodistribución. Eliminación.
- TEMA 19.- Radiofármacos PET basados en F-18. Radiofármacos PET basados en C-11.
- TEMA 20.- Gestión del material radiactivo: recepción, almacenamiento y manipulación. Gestión de residuos radiactivos en medicina nuclear. Gestión de los residuos radiactivos atendiendo a su actividad.
- TEMA 21.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 22.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.
- TEMA 23.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- TEMA 24.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).
- TEMA 25.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 26.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3260.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	FÍSICA, QUÍMICA, INGENIERÍA QUÍMICA, GRADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, AQUELLAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumir las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Colaboración en las labores de investigación, ayudando a los científicos y usuarios externos en los aspectos técnicos que se derivan de los experimentos.

Compilación de datos e información, así como colaboración en la elaboración de memorias e informes de análisis y ensayos. Colaboración en las tareas de divulgación y gestión de la calidad de equipos y funcionamiento de los laboratorios.

## **8. PROGRAMA.**

Bloque I. Métodos convencionales de análisis químico.

TEMA 1.- Métodos volumétricos de análisis. Indicadores, curvas de valoración y aplicaciones. Patrones primarios y disoluciones patrón. Valoraciones ácido-base. Valoraciones de oxidación-reducción. Valoraciones de precipitación y formación de complejos. Cálculos volumétricos.

TEMA 2.- Métodos gravimétricos de análisis. Propiedades de los reactivos y precipitados. Secado y calcinación del precipitado. Gravimetría por volatilización. Cálculos gravimétricos. Aplicaciones.

TEMA 3.- Métodos cromatográficos de análisis. Instrumentación y aplicaciones. Cromatografía líquida en columna. Cromatografía líquida plana. Cromatografía gaseosos.

TEMA 4.- Métodos espectroscópicos de análisis. Instrumentación y aplicaciones. Espectroscopía de absorción atómica. Espectroscopía de emisión atómica con atomización en plasma. Espectroscopía de absorción ultravioleta-visible. Espectroscopía de absorción infrarroja. Espectroscopía de Rayos X.

TEMA 5.- Métodos electroquímicos. Instrumentación y aplicaciones. Conductimetría y Potenciometrías: directas e indirectas.

TEMA 6.- Toma y conservación de muestras. Elaboración de un plan de muestreo de aguas. Tipo de muestreo. Técnicas y equipos de muestreo de aguas. Métodos de conservación de muestras de aguas y tipos de envases. Toma y conservación de muestras sólidas. Métodos de preparación de muestras sólidas. Digestión de muestras sólidas. Calidad analítica en la toma y conservación de muestras.

Bloque II. Montaje, manejo y mantenimiento de equipos de laboratorio y planta piloto usados en la docencia del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.



TEMA 7.- Mantenimiento, calibración y conexionado de equipos. Hornos y estufas. Refractómetros. Balanzas y granatarios. Medidores de presión diferencial y de caudal volumétrico. Hilos de extensión en termopares. Controladores de flujo másico.

TEMA 8.- Montaje mecánico y eléctrico de equipos. Montaje de unidades experimentales (equipo principal, dispositivos auxiliares, instrumentación y control). Manejo, compatibilidad química y límites térmicos de diferentes materiales (vidrio, metacrilato, cobre, PVC, silicona, adhesivos, soldaduras metálicas). Disposición de elementos estructurales (soporte y estabilidad). Conexionado eléctrico (motores, instrumentación, transformadores, elementos finales de control, etc.). Uso de aparataje eléctrica en cuadros eléctricos.

TEMA 9.- Operación y mantenimiento de equipos y dispositivos relacionados con el manejo de sólidos. Propiedades de los sólidos. Tamizado y molienda (tipología, disposición, conexionado, aplicaciones). Llenado de tolvas y silos (almacenamiento). Transporte de sólidos.

TEMA 10.- Operaciones con fluidos. Operación y mantenimiento de equipos y dispositivos relacionados con el manejo de fluidos como intercambiadores de calor (doble tubo, carcasa y tubo, compactos), lechos fijos, lechos fluidizados, torres de relleno, columnas de platos, filtros y sistemas de impulsión (bombas ventiladores, soplantes y compresores).

TEMA 11.- Operaciones de reacción y separación. Operación y mantenimiento de equipos y dispositivos relacionados con reactores de tanque agitado y de tipo tubular y con operaciones de separación (destilación continua y batch, columnas de pared mojada, torres de refrigeración y prevención de legionelosis, secado, absorción y orción, maceración y fermentación).

TEMA 12.- Gestión de compras. Gestión de compras: Ley de Contratos del Sector Público. Sistemas de reposición y de previsión de la demanda. Dimensionamiento, control y seguimiento de stocks. Procesos de recepción de mercancías, control, y manipulación de entrada.

TEMA 13.- Operación con recipientes a presión y de sistema de gases. Operación y mantenimiento de calderas convencionales (vapor a presión e inyección de combustible líquido a presión). Manejo de sistemas de supervisión y seguridad en calderas. Mantenimiento y manejo de instalaciones / recipientes de gases a presión.

Bloque III. Montaje, manejo y mantenimiento de equipos de laboratorio y planta piloto usados en la investigación del Dpto. de Ingeniería Química y Ambiental.

TEMA 14.- Equipos relacionados con biorrefinerías termoquímicas. Montaje, operación y mantenimiento de equipos tales como gasificadores, hornos, reactores catalíticos, reactores tubulares que operan a elevada presión y reactores con partículas para lecho fijo, fluidizado y arrastrado. Métodos de referencia para medida de partículas, alquitranes, compuestos de azufre, nitrogenados y clorados, así como elementos pesados en condiciones de gasificación de biomasa y residuos. Manejo de racorería, tuberías y valvulería de diferentes materiales y normas. Compatibilidad de materiales en una instalación. Pruebas de estanqueidad. Manipulación de reactivos y catalizadores.

TEMA 15.- Métodos de control de la contaminación atmosférica y de descarbonización. Métodos de referencia para medida de partículas, SO<sub>2</sub>, SO<sub>3</sub>, NO<sub>x</sub>, NH<sub>3</sub> y COV. Operación y mantenimiento de equipos de toma de muestra y de medida en corrientes de gases (sonda extractiva, unidad de control, sistema de borboteadores, soluciones captadoras bomba de vacío). Analizadores automáticos de gases. Calderas de oxcombustión (operación, mantenimiento, medidas de seguridad). Sistemas de absorción con aminas (operación, medidas de seguridad, almacenamiento y manejo de absorbentes).

TEMA 16.- Valorización de residuos. Ensayos de lixiviación en caracterización de residuos y en hidrometalurgia de residuos. Manejo de las técnicas recogidas en los métodos TCLP y UNE-EN 12457. Trabajo con pastas y morteros en estabilización/solidificación de residuos y en preparación de geopolímeros. Preparación de placas. Ensayos mecánicos de rotura de probetas.

TEMA 17.- Control de efluentes líquidos. Determinación "in situ" de parámetros en vertidos líquidos. Determinación de caudal. Determinación de nutrientes en aguas residuales. Análisis de parámetros relacionados con la contaminación orgánica en aguas residuales urbanas (D.Q.O., DBO<sub>5</sub> y C.O.T). Análisis de metales en aguas mediante absorción atómica de llama. Análisis de metales en aguas mediante ICP óptico.

TEMA 18.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 19.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 20.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 21.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 22.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 23.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3261.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: BIOLOGÍA. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA, FARMACIA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asesoramiento a investigadores y diseño de proyectos de biología molecular, cultivos celulares y citometría de flujo.

Elaboración de protocolos y resolución de problemas técnicos.

Elaboración de presupuestos de proyectos de Biología Molecular, Biología Celular y Biotecnología.

Mantenimiento de los aparatos que forman parte del servicio.

Participación en las tareas de difusión de las actividades del SGI Biología.

Participación en las tareas de divulgación

Administración de la base de datos de usuarios de los equipos indicados, y facturación por dichos servicios, de acuerdo con la Administración del CITIUS.

Colaboración en la gestión de la calidad según norma ISO 9001 e ISO 14001.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Principales riesgos laborales del manejo de sustancias biológicas y aparataje en el laboratorio. Medidas de prevención. Normas de seguridad en el manejo de muestras biológicas, equipos y reactivos. Prevención y tratamiento de riesgos biológicos, físicos, químicos y de radiación ionizante. Técnicas de eliminación controlada de residuos y material de desecho.

TEMA 2.- Control de equipos de laboratorio: estufas, equipo de agua ultrapura, centrífugas, agitadores orbitales, autoclaves, balanzas, pH-metros, cabinas de flujo laminar y de extracción de gases, bombas de vacío, homogenizadores, micropipetas, neveras y congeladores. Uso, fundamento, Mantenimiento, verificación y calibración.

TEMA 3.- Cabinas de circulación de aire forzado. Vitrina extractora de gases (campana de gases). Cabina de flujo laminar. Cabina de seguridad biológica (CSB): clase I, clase II (tipos A, B1 y B2) y clase III.

TEMA 4.- Diseños de la instalación de bioseguridad. Identificación de los distintos niveles de contención (niveles 1 al 4). Seguridad biológica. Microorganismos y agentes biológicos. Clasificación de los agentes biológicos por grupos de riesgos. Contaminación, esterilización y limpieza.

TEMA 5.- Cultivos celulares. Tipos de cultivos celulares. Organización y funcionamiento de un laboratorio de cultivos celulares. Contaminaciones.

TEMA 6.- Estudios de citotoxicidad. Técnicas de tinción de células.

TEMA 7.- Técnicas de manipulación de microorganismos. Medios de cultivo para crecimiento y aislamiento. Características y clasificación de los medios de cultivo. Técnicas de inoculación, aislamiento y recuento.

TEMA 8.- Técnicas de crioconservación celular y tisular.



- TEMA 9.- Citometría de flujo: fundamentos, componentes y aplicaciones. Fluorocromos. Compensación
- TEMA 10.- Técnicas espectrales: medidas de absorbancia, fluorescencia y luminiscencia. Técnicas de separación de biomoléculas: electroforesis, diálisis, centrifugación.
- TEMA 11.- Técnicas inmunológicas: Radio Inmuno ensayo (RIA), Inmunolectroforesis, Nefelometría, Western Blot (WB), ELISA (ensayo por inmuoadsorción ligado a enzimas) y CLIA (Chemiluminescent Immuno Assay).
- TEMA 12.- Sistemas de análisis de imágenes radiactivas, fluorescentes y quimioluminiscentes.
- TEMA 13.- Microscopía óptica. Microscopio de fluorescencia.
- TEMA 14.- Análisis multiplex: tecnología Luminex.
- TEMA 15.- Técnicas de biología molecular: extracción de proteínas, ADN y ARN. Procedimientos de análisis. Hibridación y detección.
- TEMA 16.- Reacción en cadena de la polimerasa. PCR convencional. Componentes de la reacción. Etapas de la reacción. Agentes intercalantes.
- TEMA 17.- PCR a tiempo real. Diseño experimental. Cuantificación absoluta y relativa. Diseño y validación de primers. Análisis de resultados. Variantes y aplicaciones de la PCR.
- TEMA 18.- Técnicas de secuenciación de DNA. Marcadores moleculares. Genotipado de SNPs. Análisis de fragmentos de DNA.
- TEMA 19.- Tecnologías de secuenciación masiva. Fundamentos y aplicaciones. Análisis de datos. Tipos de archivos. Uso de bases de datos biológicas.
- TEMA 20.- Fermentación: fundamentos y aplicaciones. Equipos de Fermentación. Biorreactores.
- TEMA 21.- Técnicas de concentración y secado de muestras. Aspersión, liofilización y evaporación. Fundamento, mantenimiento, verificación y calibración.
- TEMA 22.- Tratamiento estadístico de datos experimentales. Expresión de resultados analíticos. El error experimental. Tipos de error. Cifras significativas y redondeo. Propagación de los errores. Incertidumbre.
- TEMA 23.- Validad. Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.
- TEMA 24.- Gestión de servicios de investigación. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.
- TEMA 25.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 26.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.
- TEMA 27.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).
- TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

(p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

#### **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3262.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	2
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, FARMACIA, QUÍMICA, INGENIERÍA DE MATERIALES. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## 7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Desarrollo de las siguientes tareas en las técnicas de caracterización de partículas (distribuciones de tamaño por difracción láser y dispersión dinámica de luz, medida del potencial zeta, medida del área superficial y de la distribución de tamaño de poro), medida de propiedades termofísicas (calorimetría diferencial de barrido, termogravimetría, capacidad calorífica, conductividad y difusividad térmica) y caracterización de materiales (medida de la dureza por indentación, medida de coeficientes de rozamiento y desgaste de superficies, medida de constantes elásticas y propiedades eléctricas):

- Implementación de metodologías
- Preparación y análisis de muestras.
- Elaboración de informes.
- Mantenimiento, calibración y puesta a punto de los equipos.
- Puesta a punto de técnicas.

Integración y adaptación de las metodologías en las certificaciones de calidad del centro según norma ISO 9001 e ISO 14001.

Llevará a cabo labores relacionadas con la impartición de cursos, formación de usuarios y tareas de divulgación.

Deberá realizar procedimientos de gestión de la calidad asociados a las tareas anteriormente descritas.

Administración de la base de datos de usuarios de los equipos indicados, y facturación por dichos servicios, de acuerdo con la Administración del CITIUS.

## 8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Fundamentos de termodinámica y termomecánica: Coeficiente de dilatación lineal. Coeficiente de dilatación en volumen. Transporte de calor. Conducción. Radiación. Convección. Ley de Fourier. Concepto de conductividad y difusividad térmica. Transiciones de fases. Concepto de transición vítrea. Entalpías de reacción y de transición de fase.

TEMA 2.- Fundamentos de fisico-química de superficies: Concepto de área específica. Concepto de tensión superficial. Ángulo de mojado. Interfases curvas: ecuación de Young-Laplace. Cambios de la presión de vapor en superficies curvas: ecuación de Kelvin. Capilaridad. Definición de coloide. Movimiento browniano. Fuerzas de van der Waals. Teoría DVLO y potencial zeta. Isotermas de adsorción (Isotermas



de Langmuir. Isotermas B.E.T. Isotermas estándar. Tipos de isotermas de adsorción según la IUPAC.) Diferencia entre fisisorción y quimisorción. Catálisis heterogénea. Concepto de energía de activación.

TEMA 3.- Fundamentos de mecánica del sólido: Fundamentos de elasticidad: tensor de esfuerzos, tensor de deformación, coeficientes elásticos, deformación elástica y plástica, límite elástico.

TEMA 4.- Fundamentos de reología: Ecuación del gas ideal. Desviaciones. Ecuación de van der Waals. Fundamentos de mecánica de fluidos. Definición y concepto de magnitudes reológicas: tensión, deformación, tasa de deformación, viscosidad, módulo de elasticidad, módulo de pérdidas.

TEMA 5.- Fundamentos de electricidad, magnetismo y óptica ondulatoria: Definición de conductividad, permitividad y susceptibilidad eléctrica. Concepto de capacitancia, reactancia y resistencia. Concepto de Impedancia. Definición de magnetización, permeabilidad y susceptibilidad magnética. Campos H, B y coeficientes de desmagnetización. Concepto de temperatura de Curie. Concepto de difracción e interferencia. Dispersión de la luz por partículas: difracción de Fraunhofer, Mie y Raileigh

TEMA 6.- Conceptos teóricos en granulometría. Definiciones del diámetro equivalente de una partícula: Distribuciones de tamaño acumuladas y diferenciales. Distribuciones en número, superficie y volumen. Momentos de una distribución. Conversiones entre tipos de distribuciones

TEMA 7.- Técnicas experimentales de determinación de la temperatura: Tipos de sondas de determinación de temperatura. Optimización de parámetros PID de equipos de control de temperatura. Procedimientos de calibración de sondas de temperatura.

TEMA 8.- Técnicas experimentales en termogravimetría y calorimetría: Análisis termogravimétrico de muestras. Interpretación de curvas termogravimétricas. Técnicas calorimétricas: Calorimetría diferencial de barrido calorimetría diferencial modulada y calorimetría isoterma. Análisis conjuntos con espectrometría de masas. Medida de entalpías de transiciones de fase. Determinación del calor específico de muestras. Muestras patrón. Principios de funcionamiento de los equipos de termogravimetría y calorimetría diferencial. Procedimientos de calibración y ajuste de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 9.- Técnicas experimentales en termomecánica: Procedimientos experimentales en termomecánica. Medida de coeficientes de dilatación y análisis termomecánico de muestras. Preparación de muestras. Principios de funcionamiento de los equipos de dilatometría y análisis termomecánico. Procedimiento de calibración y ajuste de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 10.- Técnicas experimentales de medida de la conductividad y difusividad térmica: Procedimientos experimentales para la medida de la conductividad térmica y difusividad térmica: técnica de flash láser, técnica del puente caliente transitorio (transient hot bridge), técnica del flujo de calor con guarda (guarded heat flow meter) Principios de funcionamiento de los equipos y modelos aplicados en los ensayos. Preparación de muestras. Procedimiento de calibración y ajuste de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 11.- Técnicas experimentales de caracterización mecánica de superficies: Medida de coeficientes de fricción y desgaste de superficies según estándar ASTM G99. Indentación por control de fuerza y por control de deformación según estándares UNE-EN ISO 14577-1:2016, UNE-EN ISO 14577-2:2016, UNE-EN ISO 14577-3:2016, UNE-EN ISO 2039-1:2003 y UNE-EN ISO 2039-2:2000. Principio de funcionamiento de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 12.- Técnicas experimentales de caracterización mecánica de sólidos: Procedimientos experimentales de caracterización mecánica de sólidos. Ensayos mecánicos de tracción según norma UNE-EN ISO 527-1:2019. Ensayo de flexión según norma UNE-EN ISO 178:2019. Ensayos de compresión según normas UNE-EN 993-5:2018, UNE-EN ISO 4506:2018 y UNE-EN ISO 604:2003. Interpretación de los resultados. Principios de funcionamiento de los equipos y modelos aplicados en los ensayos. Preparación de muestras. Procedimiento de calibración y ajuste de los equipos según norma UNE-EN ISO 7500-1:2018. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 13.- Técnicas experimentales en porosimetría: Procedimientos experimentales en porosimetría de mercurio y por intrusión de fluidos. Medida del área superficial. Obtención de la distribución de tamaños de poro. Principios de funcionamiento de los equipos de porosimetría. Patrones y procedimientos de calibración y ajuste de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 14.- Técnicas experimentales en fisisorción: Preparación de muestras para ensayos de fisisorción. Interpretación de las isotermas de adsorción para la medida del área superficial. Interpretación de las isotermas de adsorción para la medida de la distribución de tamaños de poro. Particularidades de los ensayos según el tipo de adsorbato (N<sub>2</sub>, Kr, CO<sub>2</sub>). Principio de funcionamiento de los equipos de fisisorción Patrones y procedimientos de calibración y ajuste de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.



TEMA 15.- Técnicas experimentales en quimisorción y catálisis: Técnicas experimentales en quimisorción. Medidas de adsorción química en superficies. Ensayos de pulsos de quimisorción. Ensayos de reducción / oxidación a temperatura programada. Uso conjunto con espectrómetro de masas. Principio de funcionamiento de los equipos. Patrones y procedimientos de calibración y ajuste de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 16.- Técnicas experimentales en granulometría: Procedimientos experimentales en granulometría: técnica de difracción láser y técnica de difracción dinámica de luz. Principio de funcionamiento de los equipos de granulometría. Interpretación de los resultados. Patrones y procedimientos de calibración y ajuste de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos

TEMA 17.- Técnicas experimentales de caracterización de coloides: Procedimientos experimentales la medida del potencial zeta y tamaño de partícula mediante microelectroforesis láser Doppler. Principio de funcionamiento de los equipos. Interpretación de los resultados. Patrones y procedimientos de calibración y ajuste de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 18.- Técnicas experimentales en reología: Principio de funcionamiento de viscosímetros rotacionales y vibracionales. Principio de funcionamiento de un reómetro traslacional y vibracional. Interpretación de los ensayos. Interpretación de los resultados. Patrones y procedimientos de calibración y ajuste de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 19.- Técnicas experimentales de determinación de la densidad: Medida de densidades mediante picnometría de gas. Limitaciones para partículas nanométricas. Principio de funcionamiento de los equipos de picnometría de gas. Patrones, calibración y mantenimiento de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 20.- Técnicas experimentales de determinación de propiedades eléctricas: Determinación de impedancias mediante medidas a dos y cuatro hilos. Interpretación de diagramas de Nyquist y Bode. Procedimientos experimentales de caracterización de celdas electroquímicas y ensayos de corrosión. Principio de funcionamiento de los equipos. Patrones, calibración y mantenimiento de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 21.- Técnicas experimentales de determinación de propiedades magnéticas: Procedimientos experimentales de medida de la imanación y la susceptibilidad magnética. Principio de funcionamiento de los equipos. Patrones, calibración y mantenimiento de los equipos. Actuaciones de mantenimiento de los equipos.

TEMA 22.- Tratamiento de la incertidumbre experimental: Análisis estadístico elemental. Variables aleatorias y probabilidad. Distribuciones de frecuencias más comunes. Ajuste lineal por mínimos cuadrados. Tratamiento de la incertidumbre experimental de acuerdo con la GUM (Guide fo Uncertainty in Measurement - JCGM 100:2008)

TEMA 23.- Calidad: Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.

TEMA 24.- Gestión de servicios de investigación: Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.

TEMA 25.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 26.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 27.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3263.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: ESPECTROMETRÍA DE MASAS. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: QUÍMICA, QUÍMICA E INGENIERÍA DE MATERIALES, FARMACIA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Recepción y conservación de muestras.

Preparación de muestras para su posterior análisis incluyendo concentración, extracción (SPE), etc.

Preparación de patrones

Puesta a punto de los métodos cromatográficos previos al análisis en el espectrómetro.

Manejo de los espectrómetros propiamente dichos que incluyen la puesta a punto y optimización de parámetros para el análisis a realizar.

Mantenimiento, conservación y calibración de los equipos.

Mantenimiento de las infraestructuras.

Interpretación de resultados y emisión de informes.

Manejo de bases de datos.

Integración y adaptación de las metodologías en las certificaciones de calidad del centro según norma ISO 9001 e ISO 14001.

Llevará a cabo labores relacionadas con la impartición de cursos, formación autónoma de usuarios y tareas de divulgación.

Deberá realizar procedimientos de gestión de la calidad asociados a las tareas anteriormente descritas.

Administración de la base de datos de usuarios de los equipos indicados, y facturación por dichos servicios, de acuerdo con la Administración del CITIUS.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Introducción. Desarrollo histórico. Alcance y aplicaciones de la espectrometría de masas.

TEMA 2.- Sistemas de vacío. Detectores.

TEMA 3.- Introducción de la muestra.

TEMA 4.- Fuentes de ionización: Impacto electrónico. Ionización química.

TEMA 5.- Ionización por desorción: FAB, LSIMS, MALDI, FD/FI

TEMA 6.- Ionización por spray (SI): termospray (TSI) y electrospray (ESI). Ionización por desorción (FD/FI).

TEMA 7.- Separación de iones: resolución, transmisión, sensibilidad. Campo eléctrico acelerador.

TEMA 8.- Principios físicos de la separación de iones y analizadores: Analizador magnético.

TEMA 9.- Analizador magnético de doble enfoque. Alta resolución.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

- TEMA 10.- Analizador de cuadrupolo (Q). Analizador de trampa iónica (IT).
- TEMA 11.- Analizador de trampa iónica lineal (LIT). Analizador de tiempo de vuelo (TOF).
- TEMA 12.- Analizador de resonancia ciclotrónica (FT-ICR). Analizador Orbitrap.
- TEMA 13.- Tándem MS/MS. Configuraciones: Q-Trap, QQQ, Q-Tof, Tof-Tof, Q-Orbitrap y Orbitrap-IT.
- TEMA 14.- Tándem MS/MS. Experimentos: Iones precursores, Iones hijos y MRM
- TEMA 15.- Tipos de iones: Ion molecular. Iones fragmento.
- TEMA 16.- Iones de transposición. Iones con carga múltiple. Iones producto de reacción ion-molécula.
- TEMA 17.- Iones isotópicos. Iones metaestables.
- TEMA18.- Principios generales de fragmentación. Formulación. Localización de la carga. Carácter iónico y radical.
- TEMA 19.- Efectos que influyen en la fragmentación. Tipos de fragmentaciones.
- TEMA 20.- Intensidad del ion molecular. Abundancia relativa de los iones fragmento. Series iónicas.
- TEMA 21.- Reacciones de fragmentación. Escisión simple de cadenas.
- TEMA 22.-Escisión simple de estructuras cíclicas. Procesos de transposición de hidrógeno. Transposiciones de esqueleto
- TEMA 23.- CALIDAD. Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.
- TEMA 24.- GESTIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.
- TEMA 25.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 26.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.
- TEMA 27.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).
- TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3264.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: FOTOTECA DEL LABORATORIO DE ARTE. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: HISTORIA DEL ARTE, BELLAS ARTES. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Identificación de materiales, cronologías y procedimientos fotográficos.

Manejo de bases de datos de catalogación de imágenes fotográficas.

Reconocimiento directo del material, diagnóstico de fondos fotográficos, control del estado y labores de conservación preventiva.

Realización de digitalización mediante técnicas adecuadas para originales fotográficos.

Realización de digitalización en 3D de piezas museísticas.

Administración de programas de imágenes.

Conceptos de fotografía digital.

Inventario y registro de documentación sobre fotografías.

Mantenimiento, calibración y puesta a punto de los equipos.

Mantenimiento de las infraestructuras de depósito y trabajo.

Mantenimiento de la web del SGI.

Administración de la base de datos de usuarios de los equipos indicados, y facturación por dichos servicios, de acuerdo con la Administración del CITIUS.

Colaboración en la gestión de la calidad según norma ISO 9001 e ISO 14001.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Historia de la fotografía en Europa y Estados Unidos.

TEMA 2.- Historia de la fotografía en España (I): Desde los orígenes hasta la Segunda República.

TEMA 3.- Historia de la fotografía en España (II): Desde la Segunda República hasta la actualidad.

TEMA 4.- Origen y evolución de los procedimientos fotográficos (I): Primeros procedimientos fotográficos.

TEMA 5.- Origen y evolución de los procedimientos fotográficos (II): Nuevos procedimientos.

TEMA 6.- La cámara fotográfica. Evolución. Componentes: Funcionamiento.

TEMA 7.- Los soportes fotográficos: Tipologías. Características y evolución.

TEMA 8.- Organización de fondos fotográficos: legislación y gestión. Aspectos legales.

TEMA 9.- Normativa sobre propiedad intelectual: Gestión archivística.

TEMA 10.- El archivo digital: Organización y gestión del archivo digital.

TEMA 11.- Preservación de la imagen digital.

TEMA 12.- Los formatos de imagen digital: características y utilidad.

TEMA 13.- Catalogación de fondos fotográficos: Técnicas y métodos de descripción, clasificación, indexación y evaluación de los fondos y documentos fotográficos.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 14.- Conservación preventiva de fondos fotográficos: La conservación preventiva de los fondos fotográficos. Preservación y manipulación de fondos fotográficos en el archivo.

TEMA 15.- Procesos de intervención y restauración de fondos fotográficos y soportes.

TEMA 16.- Técnicas de digitalización de fondos fotográficos: Mediante escáneres. Mediante cámaras digitales.

TEMA 17.- Edición digital de fondos fotográficos: Mediante Capture One Pro. Mediante Adobe Photoshop.

TEMA 18.- Escaneo en 3D: Características de los equipos. Aplicaciones prácticas.

TEMA 19.- Mantenimiento de equipos fotográficos: Limpieza y mantenimiento de cámaras. Limpieza y mantenimiento de escáneres. Limpieza y mantenimiento de ampliadora.

TEMA 20.- Los servicios del SGI fototeca-laboratorio de arte: Investigación. Difusión.

TEMA 21.- La formación a futuros usuarios de los equipos del SGI fototeca-laboratorio de arte: Formación impartida a alumnos de prácticas: objetivos y estrategias. Formación a usuarios de los equipos: objetivos y estrategias.

TEMA 22.- Coleccionar y gestionar fotografía contemporánea: Archivos. Museos y Centros de Arte. Instituciones públicas.

TEMA 23.- Calidad: Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.

TEMA 24.- Gestión de servicios de investigación. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.

TEMA 25.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 26.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 27.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3265.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: HERBARIO. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: BIOLOGÍA, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA FORESTAL, CIENCIAS AMBIENTALES. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## 7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Informatización, montaje e inclusión de material de Herbario.

Manejo de Bases de datos asociadas a la información de Herbarios (HERBAR).

Realización de mapas de distribución utilizando herramientas informáticas apropiadas (SIG, GEOLOCATE, etc.).

Participación en el nodo Nacional del GBIF (Global Biodiversity Information Facility).

Participación en las actividades de la AHIM (Asociación de Herbarios Iberomacaronésicos).

Medición de parámetros de estrés vegetal

Manejo de equipos básicos de biología molecular (termociclador, molinillo, microcentrífuga, material de electroforesis, sistemas modulares para análisis de imágenes provenientes de geles de electroforesis, etc.).

Extracción de ADN de material vegetal.

Utilización de Bases de datos de Bancos de ADN.

Manejo de microscopio de fluorescencia y del óptico-electrónico de barrido de sobremesa.

Manejo de equipos de medición de estrés vegetal.

Procedimientos de Gestión de Calidad asociados a las tareas anteriores.

Control de riesgos y de seguridad biológica de los usuarios de las instalaciones del SGI.

Llevará a cabo labores relacionadas con la impartición de cursos, formación autónoma de usuarios y tareas de divulgación.

Realizará procedimientos de gestión de la calidad asociados a las tareas anteriormente descritas.

Administración de la base de datos de usuarios de los equipos indicados, y facturación por dichos servicios, de acuerdo con la Administración del CITIUS.

Colaboración en la gestión de la calidad según norma ISO 9001 e ISO 14001.

## 8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Herbario. Concepto y definición. Diferentes tipos de herbarios y su función. Requerimientos y condicionantes del espacio físico del herbario: edificio, sistemas ambientales, infraestructura, distribución y diseño de elementos. Prevención y control de riesgos en los herbarios.

TEMA 2.- Papel de las colecciones en los estudios biosistemáticos, taxonómicos, florísticos y de conservación. El nuevo papel de los herbarios como fuentes de información en los estudios relacionados con el cambio climático.

TEMA 3.- Ejemplares tipo y otros ejemplares de interés especial. Búsqueda de información y bibliografía antigua.



TEMA 4.- Principales herbarios y colecciones españolas. El herbario US: herbario general y herbarios históricos.

TEMA 5.- Muestreo de plantas vasculares. Factores condicionantes. Infraestructura y materiales. Técnicas de recolección. Acondicionamiento y transporte de muestras.

TEMA 6.- Preparación y organización de campañas de recolección. Libreta de campo y recogida de información. Permisos de recolección y protocolo de Nagoya. Conservación de colecciones vegetales: Recursos y cuidados. Grupos especialmente sensibles. Estrategias para la conservación a largo plazo.

TEMA 7.- Pestes y plagas. Detección. Tipos. Prevención y control. Grupos especialmente sensibles.

TEMA 8.- La gestión de la información en los herbarios. Fichado e informatización de colecciones. Bases de datos: ELYSIA, HERBAR ligero. El problema de la nomenclatura botánica en las bases de datos de los herbarios.

TEMA 9.- Publicación en red de los datos de los materiales de herbario y Licencias de uso. GBIF.

TEMA 10.- Consulta, préstamo e intercambio de colecciones. Requisitos, regulación y procedimientos.

TEMA 11.- Los Sistemas de Información Geográfica (SIG). La georreferenciación de los materiales de herbario. Realización de mapas de distribución de taxones.

TEMA 12.- Colecciones complementarias en los herbarios: Tipos, características e importancia. El muestreo destructivo del material de herbario. La utilización de los materiales en estudios palinológicos, moleculares, fenológicos y químicos. Regulación. El proceso de digitalización de materiales.

TEMA 13.- Los bancos de DNA vegetal. Tipos y función. El proceso de elaboración de un Banco de DNA vegetal, desde la recogida de las muestras hasta la extracción del DNA.

TEMA 14.- Estructura y composición del DNA. Reacción en cadena de la polimerasa (PCR). Fundamento y aplicaciones en Biología Molecular.

TEMA 15.- Proyectos de secuenciación de genomas. Gestión y funcionamiento del laboratorio de secuenciación de DNA. Nociones básicas sobre el análisis de fragmentos. Asistencia científico y técnica a los usuarios del servicio.

TEMA 16.- El Código de barras de la vida. Los principios del DNA barcoding. Marcadores utilizados en espermatofitas. Aplicación del DNA barcoding en plantas. Problemas en el uso de los distintos marcadores. Bases de datos moleculares en red. GenBank: tipo de información disponible y uso. La información molecular y su relación con los materiales de herbario.

TEMA 17.- El uso de contadores de partículas aplicado al estudio del material vegetal. Posibilidades en biología reproductiva. Funcionamiento y mantenimiento de un contador de partículas. Procesado de muestras. Interpretación de resultados.

TEMA 18.- El uso de la microscopía de barrido de bajo vacío aplicado al estudio de muestras biológicas. Posibilidades de aplicación en estudios ecológicos y reproductivos. Diferencias con otros estudios de microscopía. Funcionamiento y mantenimiento de un microscopio electrónico de barrido de bajo vacío. Procesado de muestras.

TEMA 19.- El microscopio de epifluorescencia. Uso en estudios de reproducción vegetal y de hibridación. Preparación de muestras: reblandecimiento y coloración. Interpretación de resultados.

TEMA 20.- Determinación de parámetros de estrés vegetal en plantas; posibilidades de aplicación y funcionamiento de equipamiento básico: porómetro para la conductancia, osmómetro de presión de vapor y cámara de Scholander. Uso básico de un sistema de fluorescencia multicomponente para el estudio de la actividad fotosintética

TEMA 21.- Calibración de los equipos de laboratorio del Servicio General de Herbario de la Universidad de Sevilla. Calibraciones volumétricas, de masa y de temperatura. Temporalidad de los procedimientos.

TEMA 22.- La divulgación científica del Servicio General de Herbario de la Universidad de Sevilla. Diseño de talleres y programación temporal de los mismos. Visitas guiadas. Gestión y planificación de visitas.

TEMA 23.- Validad. Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.

TEMA 24.- Gestión de servicios de investigación. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.

TEMA 25.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

TEMA 26.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 27.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3266.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	2
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: MICROANÁLISIS. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: QUÍMICA, FARMACIA, BIOLOGÍA, QUÍMICA E INGENIERÍA DE MATERIALES. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Recepción, clasificación, seguimiento y entrega de resultados de las muestras recibidas para su análisis.

Asesoramiento al usuario sobre requisitos y limitaciones de las muestras a suministrar, así como de la metodología analítica más adecuada a cada caso.

Mantenimiento, calibración y puesta a punto de la instrumentación del Servicio General de Investigación de Microanálisis del CITIUS.

Preparación de las muestras para su posterior análisis, en función de la metodología analítica seleccionada.

Formación de usuarios para el uso autónomo o semiautónomo de aquellas técnicas disponibles para ese fin.

Asistencia metodológica en la implantación de nuevas técnicas que pudiesen incorporarse al Servicio.

Realización de procedimientos de gestión de la calidad asociados a las tareas anteriormente descritas.

Administración de la base de datos de usuarios de los equipos indicados, y facturación por dichos servicios, de acuerdo con la Administración del CITIUS.

Colaboración en la gestión de la calidad según norma ISO 9001 e ISO 14001.

Funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia, entre las que se encuentra el Sistema Integral de Prevención de Riesgos Laborales del Centro.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Introducción a los métodos instrumentales de análisis. Breve panorama histórico. Instrumentos analíticos. Características de los métodos instrumentales.

TEMA 2.- Tipos de calibrados. Curvas de calibrado. Método de adición estándar. Método de patrón interno.

TEMA 3.- Leyes de absorción de radiación. Ley de Beer y sus desviaciones.

TEMA 4.- Características de la radiación electromagnética. Interacción materia-radiación electromagnética.

TEMA 5.- Espectros de absorción y emisión. Clasificación de los métodos ópticos.



- TEMA 6.- Espectrofotometría de absorción molecular UV-visible. Fundamentos. Instrumentación. Aplicaciones analíticas.
- TEMA 7.- Espectrometría de absorción atómica. Fundamentos.
- TEMA 8.- Espectrometría de absorción atómica de llama. Instrumentación. Aplicaciones analíticas. Espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica. Instrumentación. Aplicaciones analíticas.
- TEMA 9.- Espectrometría de emisión. Espectrometría de emisión de llama. Emisión basada en la atomización con arco y chispa. Fundamentos. Instrumentación.
- TEMA 10.- Espectrometría de plasma (I). Fundamentos. Introducción de la muestra. Análisis multielemental con ICP. Aplicaciones.
- TEMA 11.- Espectrometría de plasma (II). Instrumentación complementaria. Medida de muestras con generación de hidruros, nebulizador ultrasónico. Uso y aplicaciones de los mismos.
- TEMA 12.- Espectrometría de plasma (III). Medidas de muestras disgregadas con ácido fluorhídrico. Condiciones de medida.
- TEMA 13.- Analizadores elementales orgánicos automáticos (I). Aplicaciones analíticas. Preparación y tratamiento de muestras. Calibración y linealización del equipo. Condiciones especiales de análisis. Limitaciones de la técnica.
- TEMA 14.- Digestión de muestras mediante horno microondas y en vaso abierto en bloque calefactor. Fundamentos. Limitaciones. Aplicaciones. Calibración de temperatura del horno microondas.
- TEMA 15.- Electrodo selectivos de iones. Determinación de iones fluoruros, cloruros y amonio. Preparación de muestras, rectas de calibrado y medidas. Aplicaciones.
- TEMA 16.- Introducción a las separaciones cromatográficas. Fundamentos teóricos. Clasificaciones.
- TEMA 17.- Fundamentos de la cromatografía en fase gaseosa. Instrumentación. Aplicaciones analíticas. Detector de ionización de llama.
- TEMA 18.- Sistemas de desorción térmica para cromatografía gaseosa. Sistemas de purga y trampa para cromatografía gaseosa.
- TEMA 19.- Sistema de microextracción en fase sólida SPME en cromatografía gaseosa.
- TEMA 20.- Cromatografía líquida de alta resolución. Fundamentos. Instrumentación y aplicaciones analíticas.
- TEMA 21.- Detectores de masas para cromatografía líquida y gaseosa.
- TEMA 22.- Mantenimiento del Servicio de Microanálisis.
- TEMA 23.- Calidad. Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.
- TEMA 24.- Gestión de Servicios de Investigación. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.
- TEMA 25.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 26.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.
- TEMA 27.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3267.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: MICROSCOPIA. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: BIOLOGÍA, FARMACIA, FÍSICA, INGENIERÍA DE MATERIALES, GEOLOGÍA, QUÍMICA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## 7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Mantenimiento y calibración de los microscopios ópticos, Raman, electrónicos de barrido convencional, barrido de doble haz, bajo vacío y ambiental, y del microscopio electrónico de transmisión con filtro de energía.

Formación y asistencia técnica a usuarios en los microscopios ópticos, Raman, electrónicos de barrido convencional, barrido de doble haz, bajo vacío y ambiental, y del microscopio electrónico de transmisión con filtro de energía. Formación y asistencia técnica a usuarios en la visualización de muestras en modo crio.

Preparación de muestras orgánicas e inorgánicas para microscopía óptica, y electrónica de barrido y transmisión. Crio-ultramicrotomía, crio-recubrimiento, crio-fractura y crio-transferencia de muestras. Mantenimiento de los laboratorios para dichas preparaciones.

Administración de la base de datos de usuarios de los equipos indicados, y facturación por dichos servicios, de acuerdo con la Administración del CITIUS. Colaboración en la gestión de la calidad según norma ISO 9001 e ISO 14001.

Funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia, entre las que se encuentra el Sistema Integral de Prevención de Riesgos Laborales del Centro.

## 8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Microscopía confocal Raman. Teoría y fundamentos. Componentes del microscopio. Tipos y características del Espectrógrafo. Adquisición de espectros. Cuidado, mantenimiento y calibración.

TEMA 2.- Microscopía óptica y confocal: bases. Teoría y fundamentos. Componentes del microscopio. Modos de captura de imágenes. Fuentes de iluminación. Cuidado, mantenimiento y calibración.

TEMA 3.- Microscopía óptica y confocal. Tipos de objetivos. Oculares. Cubos de filtros. Condensador. Filtro acústico-óptico sintonizable. Divisor de haz acústico-óptico. Diafragma del condensador y apertura de campo. Fluoróforos reactivos. Indicadores fluorescentes para dinámica intracelular. Sondas de membrana, orgánulos y ácidos nucleicos.

TEMA 4.- Microscopía confocal. Marcaje múltiple. Fluorescence resonance energy transfer (FRET). Fluorescence recovery after photobleaching (FRAP). Fluorescence loss in photobleaching (FLIP). Análisis de colocalización en microscopía confocal. Obtención de perfiles topográficos.

TEMA 5. Microscopía confocal de tiempos de vida de fluorescencia. Fluorescence Lifetime Imaging (FLIM).



TEMA 6.- Microscopía confocal de superresolución. STED (Stimulated Emission Depletion). Teoría y fundamentos. Preparación de muestras. Riesgos y precauciones.

TEMA 7.- Microscopía óptica en células vivas. Cámaras de incubación. Control de temperatura. Mantenimiento del estado fisiológico correcto. Muestras de tejido vivo. Métodos de introducción de sondas en células.

TEMA 8.- Preparación de muestras para microscopía óptica. Riesgos, precauciones y uso correcto de los reactivos empleados en la preparación de muestras biológicas. Técnicas de corte de los tejidos. Tipos de microtomos. Técnica de corte sobre bloques de parafina. Técnica de corte en el criostato.

TEMA 9.- Técnicas estereológicas de uso común en microscopía óptica. Estimador de Cavalieri. Fraccionador y disector óptico. Optimización de los diseños de muestreo. Eficiencia experimental.

TEMA 10.- Microscopía electrónica de barrido. Teoría y fundamentos. Tipos de cañones Puesta en marcha y mantenimiento. Detectores. Modos de trabajo en alto vacío, bajo vacío y ambiental. Ventajas e inconvenientes. Eliminación de carga en muestras no conductoras. Microscopía correlativa (óptica-electrónica).

TEMA 11.- Microscopía electrónica de barrido de doble haz (focus ion beam, FIB). Teoría y fundamentos. Reconstrucción tridimensional.

TEMA 12.- Microanálisis por rayos X. Fundamentos. Técnicas y procedimientos. Factores de corrección. Tipos y características de los detectores de rayos X.

TEMA 13.- Preparación de muestras biológicas y de materiales a temperatura ambiente para microscopía electrónica de barrido. Deseccación y recubrimientos.

TEMA 14.- Preparación y visualización de muestras a baja temperatura en microscopía electrónica de barrido. Crio-recubrimiento. Crio-fractura. Crio-transferencia de muestras.

TEMA 15.- Microscopía electrónica de transmisión: bases. Teoría y fundamentos. Obtención de imágenes en microscopía electrónica de transmisión. Alineamiento, contraste y corrección de aberraciones. Puesta en marcha y mantenimiento del microscopio electrónico de transmisión.

TEMA 16.- Microscopía electrónica de transmisión con filtro de energía. Fundamentos. Tipos de filtro de energía. Aplicaciones.

TEMA 17.- Preparación de muestras para microscopía electrónica de transmisión (I). Riesgos, precauciones y uso correcto de los reactivos empleados en la preparación de muestras biológicas para microscopía electrónica de transmisión. Fijación química en aplicaciones biológicas para microscopía electrónica de transmisión. Factores que afectan a la calidad de la fijación, tampones, aldehídos, tetraóxido de osmio, métodos de fijación y artefactos. Lavado, deshidratación e inclusión en aplicaciones biológicas para microscopía electrónica de transmisión. Características y tipos de medios de inclusión. Técnicas de re-inclusión. Inclusiones rápidas.

TEMA 18.- Preparación de muestras para microscopía electrónica de transmisión (II). Obtención de cortes en aplicaciones biológicas para microscopía electrónica de transmisión. Tipos de cuchillas. Mecanismo de obtención de cortes ultrafinos.

TEMA 19.- Preparación de muestras para microscopía electrónica de transmisión (III). Espesor de la sección. Ángulos y velocidad de corte. Tipos de deformidades en las secciones. Microscopía correlativa. Láminas de soporte para aplicaciones biológicas en microscopía electrónica de transmisión.

TEMA 20.- Tinción de muestras biológicas en microscopía electrónica de transmisión. Factores que afectan al contraste de la imagen. Especificidad, penetración y duración de la tinción. Marcaje con oro coloidal. Contratinción con plomo, uranilo, hierro, tetraóxido de osmio y otros. Procedimientos de tinción. Tinciones múltiples. Contaminación de las secciones. Tinción de secciones semifinal. Métodos generales y específicos para virus humanos y de plantas.

TEMA 21.- Métodos a baja temperatura de muestras biológicas en microscopía electrónica de transmisión. Criofijación, crioprotectores y métodos de congelación. Métodos de fractura e inclusión a baja temperatura. Crioultramicrotomía.

TEMA 22.- Imágenes digitales en microscopía. Resolución, color, manipulación, análisis cuantitativo y formato de archivos. Herramientas estadísticas y de representación gráfica. Técnicas para la mejora de la resolución. Reconstrucción 3D. Análisis de neuronas y otras estructuras filamentosas a partir de reconstrucciones 3D. Atlas cerebrales de referencia de uso común en biomedicina.

TEMA 23.- Calidad. Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.

TEMA 24.- Gestión de servicios de investigación. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 25.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 26.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 27.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3268.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: BIOLOGÍA, VETERINARIA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.
7. OTROS REQUISITOS.	CAPACITACIÓN EN EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (FUNCIONES A, B Y C).

## **8. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Participación bajo las órdenes de los responsables del Centro en todas las fases de la cría de animales de laboratorio, en el mantenimiento, cuidados, observación y control de los animales para experimentación, generación de animales modificados genéticamente, administración de dietas y tratamientos prescritos por los responsables del centro. Control de las colonias de ratones modificados genéticamente.

Limpieza y desinfección de los enseres e instrumental empleados en la producción y experimentación animal. Preparación de medios de cultivo y materiales necesarios.

Aplicación y seguimiento de los procedimientos de trabajo y de los programas de limpieza y desinfección adecuados en las diferentes zonas del Centro que requieren técnicas especiales de aepsia o esterilidad. Observación de todas las medidas de higiene personal y normas sanitarias que se dispongan.

Recepción y control de personas ajenas al Centro. Control del cumplimiento por las personas presentes en el Centro de las normas y protocolos de funcionamiento propios del Centro.

Realización de pedidos y recepción de envíos y materiales, ordenación y almacenamiento. Retirada de residuos.

Expedición de productos y animales de experimentación.

Funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Preparación de material y de animales para la realización de los ensayos de fenotipaje neuromotor y conductual de roedores de laboratorio.

Mantenimiento, calibración y puesta a punto de los equipos de fenotipaje. Manejo de bases de datos de plataformas de fenotipado.

Búsqueda y puesta en marcha de protocolos estandarizados; asesoramiento y atención a los usuarios del servicio de fenotipaje.

Contacto con empresas y otros expertos en el sector para la mejora continua de los equipos, ensayos y protocolos disponibles.

Planificación y realización de los ensayos, análisis estadístico de los resultados obtenidos. Presentación de resultados a los usuarios.



Búsqueda y puesta en servicio de nuevas técnicas de valoraciones fenotípicas en roedores de laboratorio.

## **9. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Fundamentos, desarrollo y aplicaciones prácticas de la gestión de la calidad en laboratorios de experimentación animal.

TEMA 2.- Legislación en protección y experimentación animal. Legislación comunitaria, nacional y autonómica (Real Decreto 53/2013 y Orden ECC/566/2015).

TEMA 3.- Ética y bienestar de animales de laboratorio. Las 3Rs. Órganos habilitados, comités éticos, y evaluación ética de proyectos de investigación.

TEMA 4.- Modelos animales en investigación: tipos y generalidades. Biología general del animal de laboratorio y mantenimiento de las especies más utilizadas. Condiciones del entorno animal. Instalaciones y alojamiento. Variables ambientales.

TEMA 5.- Conceptos básicos de nutrición, alimentación y bebida del animal de laboratorio. Tipos de dietas y regímenes.

TEMA 6.- Estado sanitario y prevención de patologías. Barreras y zonas protegidas.

TEMA 7.- Estandarización microbiológica. Tipos de animales y de instalaciones en función de su condición sanitaria.

TEMA 8.- Bioseguridad: zoonosis y alergias. Reproducción y cría del animal de laboratorio. Zootecnia.

TEMA 9.- Manejo y sujeción de animales de laboratorio. Administración de sustancias y vías. Tomas de muestras biológicas. Medidas profilácticas: limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Esterilización.

TEMA 10.- Anestesia y analgesia de animales de laboratorio. Eutanasia y criterios de punto final.

TEMA 11.- Biología general del conejo de laboratorio. Anticuerpos policlonales. Técnica de obtención.

TEMA 12.- Peces y anfibios: Biología general y reproducción de peces y anfibios. Instalaciones y factores ambientales. El acuario de agua dulce.

TEMA 13.- Roedores de laboratorio. Origen y uso en investigación. Cepas genéticamente definidas.

TEMA 14.- Animales modificados genéticamente. Transgénicos de sobreexpresión y animales knock-out y knock-in. Mutación dirigida mediante endonucleasas. Conceptos básicos y técnicas de obtención.

TEMA 15.- Nomenclatura estandarizada de los distintos tipos de cepas de ratones de laboratorio. Nomenclatura estandarizada de ratones modificados genéticamente.

TEMA 16.- Percepción sensorial de los roedores de laboratorio. Implicación en el bienestar animal y en los resultados de la investigación.

TEMA 17.- Etograma de ratón y rata de laboratorio. Desarrollo y comportamiento prenatal y perinatal. Infancia, adolescencia y madurez. Comportamiento maternal.

TEMA 18.- Principios y métodos de evaluación neuromotora en roedores.

TEMA 19.- Principio y métodos de evaluación de ansiedad en roedores.

TEMA 20.- Principio y métodos de evaluación de aprendizaje y memoria en roedores.

TEMA 21.- Principios y método de fenotipaje primario de roedores. Otros métodos de fenotipaje conductual y comportamental de roedores de laboratorio.

TEMA 22.- Estadística descriptiva. Medidas de posición central y no central. Medidas de dispersión. Principales tipos de muestreo y cálculo de tamaño muestral. Contraste de hipótesis. Pruebas paramétricas y no paramétricas.

TEMA 23.- Calidad. Integración de un Servicio SGI dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.

TEMA 24.- Gestión de Servicios SGI. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas semiautomáticos de reserva de usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.

TEMA 25.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 26.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 27.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 29.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **10. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3269.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: LABORATORIO DE RAYOS X. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: FÍSICA, INGENIERÍA DE MATERIALES, FÍSICA E INGENIERÍA DE MATERIALES, QUÍMICA E INGENIERÍA DE MATERIALES, BIOLOGÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.
7. OTROS REQUISITOS.	LICENCIA DE SUPERVISOR DE INSTALACIONES RADIOACTIVAS.

## **8. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Diseño y aplicación de metodologías de trabajo para la realización de medidas de difracción de rayos X: difracción de polvo, microdifracción, reflectometría, análisis de láminas delgadas.

Diseño y aplicación de metodologías de trabajo para la realización de medidas de fluorescencia de rayos X por reflexión total.

Diseño de metodologías de trabajo para la realización de medidas de radiografía y tomografía axial computerizada de haz cónico, y su posterior reconstrucción y análisis en 3D.

Será responsable del equipo de difracción de monocristal APEX II DUO sito en el SGI Laboratorio de rayos X y se encargará de atender la demanda de la Comunidad Científica relacionada con la difracción de rayos X de monocristal, asesorando a los usuarios acerca del diseño experimental más apropiado en cada caso, recibiendo las muestras, seleccionando los cristales, resolviendo estructuras y entregando los resultados, así como resolviendo los problemas técnicos que puedan plantearse y supervisando la labor de aquellos usuarios que teniendo los conocimientos adecuados para ello desean realizar por ellos mismos alguna parte del proceso.

Será responsable de los equipos de tomografía axial computerizada COUGAR y VERSA y se encargará además de atender la demanda de la Comunidad Científica relacionada con esta técnica, asesorando a los usuarios sobre el diseño experimental más apropiado en cada caso, recibiendo las muestras, procesándolas y midiéndolas.

Realizará las actuaciones necesarias como Supervisor de la instalación radiactiva Laboratorio Rayos X (segunda categoría).

Deberá realizar procedimientos de gestión de la calidad asociados a las tareas anteriormente descritas.

Se encargará de la administración de la base de datos de usuarios de los equipos indicados, y facturación por dichos servicios, de acuerdo con la Administración del CITIUS.

Participará en la gestión de la calidad según norma ISO 9001 e ISO 14001.

## **9. PROGRAMA.**



- TEMA 1.- Estructura atómica. Niveles de energía y líneas características de emisión atómica. Producción y propiedades de los Rayos X. Interacción de los Rayos X con la materia: absorción, dispersión y difracción. Absorción, discontinuidades de absorción. Radiación de frenado.
- TEMA 2.- Tubos de Rayos X. Partes principales de un tubo de Rayos X. Montaje y mantenimiento del tubo de Rayos X. Ánodos de reflexión y transmisión. Microfuentes.
- TEMA 3.- Sistemas de refrigeración para equipos de Rayos X. Diseño de sistemas de refrigeración adecuados a sistemas concretos de Rayos X. Mantenimiento de sistemas de refrigeración.
- TEMA 4.- Espectrometría de fluorescencia de Rayos X. Fundamentos. Tipos de espectrómetros. Espectrómetros por dispersión de longitudes de onda. Tipos de detectores. Espectrómetros de dispersión de energías. Detectores de estado sólido y analizadores multicanal. Fluorescencia en reflexión total. Fundamentos, ventajas e inconvenientes. Preparación de muestras.
- TEMA 5.- Análisis cualitativo y cuantitativo en fluorescencia de rayos X. Uso de rectas de calibración. Mantenimiento y uso de espectrómetro de fluorescencia de Rayos X.
- TEMA 6.- Microfluorescencia de Rayos X. Mantenimiento de equipo. Medidas puntuales, medidas lineales, mapeo. Calibración. Aplicaciones industriales.
- TEMA 7.- Cuantificación de espectros de fluorescencia. Modelos más usados para la corrección del efecto matriz. Coeficientes de influencia, parámetros fundamentales, corrección por influencia de línea Compton. Correcciones por solapamientos.
- TEMA 8.- Preparación de muestras para fluorescencia de rayos X. Empleo de equipos auxiliares: perladora, prensa y molino. Preparación de muestras para la medida de fluorescencia de Rayos X.
- TEMA 9.- Difracción de Rayos X. Fundamentos. La ley de Bragg. El Factor de Estructura.
- TEMA 10.- El difractor de polvo. Fundamentos. Mantenimiento y calibración. Componentes y distintas configuraciones. Detectores utilizados en los difractómetros de Rayos X.
- TEMA 11.- Óptica de rayos X. Configuración Bragg-Brentano y Debye Scherrer. Espejos focalizadores. Monocromadores.
- TEMA 12.- Montaje y preparación de muestras en un difractor de Rayos X convencional. Preparación de muestras en agregado orientado.
- TEMA 13.- Medida de muestras en un difractor de polvo. Condiciones de medida. Creación de métodos de trabajo.
- TEMA 14.- Análisis cualitativo de los resultados de difracción de Rayos X. Identificación cualitativa de las fases. Sustracción de fondo. Manejo de bases de datos cristalográficas.
- TEMA 15.- Ajuste de difractogramas de polvo. Determinación de tamaño de cristalito. Ajuste por parámetros fundamentales. Los métodos de Le Bail y Rietveld.
- TEMA 16.- Difracción de Rayos X bajo condiciones controladas. Cámaras de reacción. Montaje, alineación y mantenimiento. Montaje de muestras en equipos de difracción con cámaras de temperatura.
- TEMA 17.- Difracción de Rayos X de muestras monocristalinas. Fundamentos. Montaje de muestras en equipos de difracción de monocristal. Condiciones de medida.
- TEMA 18.- Detectores de rayos X de área. Tipos de detectores, ventajas e inconvenientes. Corrección del dark field.
- TEMA 19.- Técnicas de imagen con rayos X. Radiografía y tomografía axial computerizada. Dispositivos de haz cónico: componentes y funcionamiento.
- TEMA 20.- Reconstrucción y análisis 3D. Paquetes de software más extendidos. Corrección por endurecimiento del haz. Análisis de porosidad. Segmentación.
- TEMA 21.- Mantenimiento de sistemas de rayos X. Mantenimiento de detectores. Mantenimiento de criosondas. Mantenimiento de tubos sellados y tubos abiertos. Medidas de seguridad en un laboratorio de rayos X. Supervisión de instalaciones radiactivas.
- TEMA 22.- Validad. Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.
- TEMA 23.- Gestión de servicios de investigación. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.
- TEMA 24.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 25.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 26.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 27.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 28.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 29.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **10. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3270.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: APLICACIONES EN RAYOS X).
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: LABORATORIO DE RAYOS X. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: FÍSICA, INGENIERÍA DE MATERIALES, FÍSICA E INGENIERÍA DE MATERIALES, INGENIERÍA INFORMÁTICA, QUÍMICA E INGENIERÍA DE MATERIALES. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## 7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Aplicación de metodologías para la realización de medidas y desarrollo de herramientas en Tomografía Computarizada, Fluorescencia de Rayos X por Dispersión de Longitudes de Onda, Microfluorescencia de Rayos X, Difracción de Rayos X, Espectroscopía en Dispersión de Energía de Rayos X, Microscopía Electrónica de Barrido de Transmisión y Confocal, con objetivo de automatizar medidas, generar aplicaciones (PHP, JavaScript y C++, diseño de interfaces de usuario mediante HTML5 y CSS3) de microscopía correlativa y de postprocesado de imágenes. Mantenimiento de sistemas informáticos y desarrollo de aplicaciones. Automatización de procesos. Llevará a cabo funciones de responsable de seguridad informática interna y desarrollo seguro. Diseño, impresión y acabado de piezas 3D, diseño gráfico y producción audiovisual. Desarrollo de aplicaciones y la gestión de la infraestructura informática en instalaciones científicas.

Deberá realizar procedimientos de gestión de la calidad asociados a las tareas anteriormente descritas.

Se encargará de la administración del sistema de bases de datos del Centro.

Participará en la gestión de la calidad según norma ISO 9001 e ISO 14001.

## 8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Estructura atómica. Niveles de energía y líneas características de emisión atómica. Producción y propiedades de los rayos X. Interacción de los rayos X con la materia: absorción, dispersión y difracción. Radiación de frenado.

TEMA 2.- Difracción de rayos X. Fundamentos. La ley de Bragg. El Factor de Estructura. Difracción de polvo. Difracción de monocristal.

TEMA 3.- Espectrometría de fluorescencia de rayos X. Fundamentos. Tipos de espectrómetros. Espectrómetros por dispersión de longitudes de onda. Espectrómetros de dispersión de energías. Fluorescencia en reflexión total. Fundamentos, ventajas e inconvenientes. Detectores.

TEMA 4.- Tomografía de rayos X. Tipos de tubo y detectores. Equipos de haz cónico. Magnificación geométrica. Software de análisis de datos de tomografía.

TEMA 5.- Fundamentos de microscopía Óptica. Espectro electromagnético. Longitud de onda. Reflexión y refracción. Índice de refracción. Apertura numérica. Resolución. Lentes y aberraciones.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 6.- Microscopía óptica. Componentes mecánicos y ópticos de un microscopio. Magnificación y resolución. Distancia focal y distancia de trabajo. Fuentes de iluminación. Luz polarizada. Microscopía de campo claro y campo oscuro. Contraste de fases y contraste interferencial.

TEMA 7.- Perfilometría Óptica 3D. Técnicas confocales e interferométricas. Objetivos. Reconstrucciones 3D Stching. Software de análisis. Cálculo de parámetros (rugosidad, ondulación, etc)

TEMA 8.- Fundamentos de microscopía electrónica. Interacción electrón-materia. Óptica ondulatoria. Interferencia. Tipos y características de los diferentes cañones electrónicos Lentes electromagnéticas. Sistemas de vacío.

TEMA 9.- Microscopía electrónica de barrido (SEM). Tipos de columna y lentes. Detectores Secundarios y retrodispersados. Espectroscopía por Dispersión de Rayos-X (EDS). Microscopios SEM ambientales. Aplicaciones.

TEMA 10.- Microscopía electrónica de transmisión. Teoría y fundamentos. Obtención de imágenes en microscopía electrónica de transmisión. Alineamiento, contraste y corrección de aberraciones.

TEMA 11.- Fotogrametría. Principios básicos. Tipos y aplicaciones. Procesado. Nubes de puntos y mallas. Texturas.

TEMA 12.- Impresión 3D. Principales tecnologías de impresión 3D. Impresoras FDM y SLA. Ventajas e inconvenientes. Calibración. Parámetros de impresión. Laminado del modelo.

Tema 13.- Linux: Distribuciones, partes del sistema operativo: kernel, interprete de comandos y programas. Ejecución de programas en background y foreground. Procesos. Logs.

TEMA 14.- HTML5. CSS3. Diseño web responsive. Javascript. Principales Javascript Frameworks

Tema 15.- PHP Fundamentos. Ventajas e inconvenientes. Variables y operadores. Entorno de desarrollo XAMPP. Utilización de bases de datos con PHP

Tema 16.- PHP Estructuras de control. Arreglos asociativos, secuenciales y multidimensionales. Funciones. Recepción de datos. Manejo de archivos.

Tema 17.- POO en PHP. Conexión a Bases de datos. Consultas. Autenticación de usuarios. Sesiones. Configuración PHP.ini

Tema 18.- C++: Variables y operadores. Sentencias de control. Funciones. Punteros y referencias. Arrays. Reserva dinámica de memoria. Estructuras. Manejo de excepciones. Bibliotecas estándar.

Tema 19.- C++: Clases. Constructores, destructores y puntero this. Herencia Funciones virtuales. Polimorfismo. Clases abstractas. Manejo de archivos.

TEMA 20.- Calidad. Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.

TEMA 21.- Gestión de servicios SGI. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.

TEMA 22.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 23.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 24.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 25.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 26.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 27.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

#### **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3271.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: BIENES CULTURALES).
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: LABORATORIO DE RAYOS X. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	GRADO/LICENCIATURA: INGENIERÍA DE MATERIALES, FÍSICA E INGENIERÍA DE MATERIALES, QUÍMICA E INGENIERÍA DE MATERIALES, BIOLOGÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.
7. OTROS REQUISITOS.	LICENCIA DE SUPERVISOR DE INSTALACIONES RADIOACTIVAS.

#### **8. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Diseño y aplicación de metodologías de trabajo para la realización de medidas de fluorescencia y micro-fluorescencia de rayos X (WDXRF, EDXRF y TXRF), difracción y micro-difracción de rayos X, tomografía computarizada, cálculos de espesores de capas, fotogrametría e impresión 3D.

Aplicación de dichas técnicas en el ámbito de los Bienes Culturales. Medida de campo con equipos portátiles. Realizará las actuaciones necesarias como Supervisor de la instalación radiactiva Laboratorio Rayos X (segunda categoría). Prestación de servicios de análisis de fluorescencia, micro-fluorescencia y micro-difracción de rayos X en instalaciones museísticas, yacimientos y otras instalaciones. Realización de medidas, interpretación de resultados, contextualización y elaboración de informes.

Deberá realizar procedimientos de gestión de la calidad asociados a las tareas anteriormente descritas.

Se encargará de la administración de la base de datos de usuarios de los equipos indicados, y facturación por dichos servicios, de acuerdo con la Administración del CITIUS.

Participará en la gestión de la calidad según norma ISO 9001 e ISO 14001.

#### **9. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Estructura atómica. Niveles de energía y líneas características de emisión atómica. Producción y propiedades de los rayos X. Interacción de los rayos X con la materia: absorción, dispersión y difracción. Radiación de frenado.

TEMA 2.- Tubos de rayos X. Partes principales de un tubo de rayos X. Tipos de tubo de rayos X. Microfuentes. Tipos de ópticas.

TEMA 3.- Sistemas de refrigeración para equipos de rayos X. Diseño de sistemas de refrigeración adecuados a sistemas concretos de rayos X.

TEMA 4.- Espectrometría de fluorescencia de rayos X. Fundamentos. Tipos de espectrómetros. Espectrómetros por dispersión de longitudes de onda. Espectrómetros de dispersión de energías. Fluorescencia en reflexión total. Fundamentos, ventajas e inconvenientes. Detectores.



TEMA 5.- Análisis cualitativo y cuantitativo en fluorescencia de rayos X. Uso de rectas de Calibración. Cuantificación. Efecto matriz. Coeficientes de influencia, parámetros fundamentales, corrección por influencia de línea Compton. Correcciones de solapamientos. Preparación de muestras para fluorescencia de rayos X.

TEMA 6.- Microfluorescencia de rayos X. Medidas puntuales, medidas lineales, mapeo. Calibración. Cálculo de espesores de capas. Aplicaciones a los bienes culturales.

TEMA 7.- Difracción de rayos X. Fundamentos. La ley de Bragg. El Factor de Estructura. Difracción de polvo. Fundamentos. Componentes y distintas configuraciones. Configuración Bragg-Brentano y Debye Scherrer. Espejos focalizadores. Monocromadores.

TEMA 8.- Medida de muestras en un difractor de polvo. Parámetros de las medidas. Análisis cualitativo. Identificación de fases. Manejo de bases de datos cristalográficas. Determinación de tamaño de cristalito. Ajuste por parámetros fundamentales. Los métodos de Le Bail y Rietveld. Montaje y preparación de muestras en un difractor de rayos X convencional. Preparación de muestras en agregado orientado.

TEMA 9.- Difracción de rayos X de muestras monocristalinas. Fundamentos. Montaje de muestras en equipos de difracción de monocristal. Condiciones de medida. Sistemas de enfriamiento del cristal.

TEMA 10.- Equipos portátiles de fluorescencia de rayos X. Principales tipos y características. Pistolas de rayos X. Ventajas e inconvenientes.

TEMA 11.- Equipos portátiles de difracción de rayos X. Principales tipos y características. Ventajas e inconvenientes.

TEMA 12.- Técnicas de imagen con rayos X. Radiografía y tomografía axial computarizada. Dispositivos de haz cónico: componentes y funcionamiento.

TEMA 13.- Sistemas de micro y nano-tomografía de rayos X. Tomografía correlativa. Etapas de magnificación. Elección de los parámetros de medida. Filtros del haz. Aplicaciones de la tomografía de rayos X en el ámbito de los bienes culturales.

TEMA 14.- Reconstrucción y análisis 3D. Paquetes de software más extendidos. Corrección por endurecimiento del haz. Análisis de porosidad. Segmentación.

TEMA 15.- Fluorescencia de rayos X para bienes culturales. Características principales. Ventajas e inconvenientes. Aplicación al estudio de pinturas, cerámicas, metales y rocas.

TEMA 16.- Difracción de rayos X para bienes culturales. Características principales. Ventajas e inconvenientes. Aplicación al estudio de pinturas, cerámicas, metales y rocas.

TEMA 17.- Fotogrametría. Principios básicos. Tipos. Close Range Photogrammetry (CRP). Aplicaciones.

TEMA 18.- Cámaras fotográficas usadas en fotogrametría. Calibración. Referencias. Toma de imágenes. Procesado. Nubes de puntos y mallas. Texturas. Aplicaciones de la fotogrametría en el ámbito de los bienes culturales.

TEMA 19.- Impresión 3D. Principales tecnologías de impresión 3D. Impresoras FDM y SLA. Ventajas e inconvenientes. Calibración. Parámetros de impresión. Laminado del modelo.

TEMA 20.- Mantenimiento de sistemas de rayos X. Mantenimiento de detectores. Mantenimiento de criosondas. Mantenimiento de tubos sellados y tubos abiertos. Medidas de seguridad en un laboratorio de rayos X. Supervisión de instalaciones radiactivas.

TEMA 21.- Transporte de equipos portátiles de rayos X. Embalaje y medidas de protección. Realización de medidas en el exterior. Montaje de la zona de trabajo. Medidas de seguridad a adoptar. Normativa y tipos de personal autorizado.

TEMA 22.- Calidad. Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.

TEMA 23.- Gestión de servicios SGI. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.

TEMA 24.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 25.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 26.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 27.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 28.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 29.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **10. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	3272.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	2
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
4. DESTINO	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, INGENIERO/A TÉCNICO/A, ARQUITECTO/A, INGENIERO/A. LICENCIATURA/GRADO EN BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.
7. OTROS REQUISITOS.	TITULACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE ACREDITE PARA PODER DESEMPEÑAR NIVEL INTERMEDIO EN PREVENCIÓN.

#### **8. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Fomentar y promover con carácter general la prevención de riesgos laborales en la Universidad de Sevilla.

Colaborar en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, cumpliendo los objetivos establecidos.

Realizar evaluaciones de riesgos de lugares y de puestos de trabajo.

Realizar inspecciones de las condiciones de seguridad de las instalaciones y locales de trabajo.

Realizar informes y documentación técnica en su área de competencias.

Colaborar en la prevención y control de los riesgos identificados.

Colaborar en la planificación de la actividad preventiva.

Realizar formación e información preventiva al personal de la Universidad.

Realizar asesoramientos técnicos preventivos.

Colaborar con todas las áreas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Colaborar en la coordinación de actividades empresariales.

Colaborar en las auditorias del sistema de gestión de prevención de la Universidad de Sevilla.

Observar las normas de seguridad y salud de la Universidad de Sevilla.

Colaborar en que se usen los medios de protección colectiva e individual.

Proponer a la Dirección medidas preventivas para eliminar, minimizar o reducir el riesgo.

Compromiso e implicación en la mejora continua del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Manejar aplicaciones informáticas a nivel usuario y las que se utilicen en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo y categoría profesional que establezca la normativa aplicable.

#### **9. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo: El trabajo y la salud. Concepto de riesgo laboral. Protección y prevención. Prevención en el diseño. Condiciones de trabajo en relación



con la salud. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Las técnicas preventivas. Seguridad en el Trabajo. Higiene Industrial. Ergonomía. Psicología Aplicada. Medicina del Trabajo.

TEMA 2.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 y su posterior modificación Ley 54/2003.: Ámbito de aplicación, definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.

TEMA 3.- Funcionamiento del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos laborales en la Universidad de Sevilla. Política. Objetivos. Organización de la Prevención. Funciones y responsabilidades. Evaluación de Riesgos. Plan de Prevención. Planificación de la actividad preventiva. Procesos e instrucciones.

TEMA 4.- Técnicas de seguridad: el concepto del riesgo y la teoría de la causalidad. Técnicas específicas. Técnicas generales: analíticas y operativas. Inspecciones de seguridad: concepto y objetivo de las inspecciones de seguridad. Inspecciones planificadas y no planificadas. La investigación de accidentes: concepto y objetivos. Metodología general de la investigación. El estudio de las causas. El informe. El análisis estadístico de los accidentes. Índices estadísticos.

TEMA 5.- Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo: el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril y guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de riesgos.

TEMA 6.- Señalización de seguridad y salud: Objetivos. Concepto y tipos de señalización. Objeto y utilización adecuada de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/1997 de 14 de abril sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

TEMA 7.- Utilización de equipos de trabajo. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio sobre la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo y su modificación por el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Comercialización y puesta en servicio de máquinas. Requisitos esenciales de seguridad y salud. La certificación y el marcado CE.

TEMA 8.- Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI). El Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

TEMA 9.- Riesgos eléctricos: características de la corriente eléctrica. Efectos fisiológicos de la corriente eléctrica. Factores de riesgo. Sistemas de protección contra contactos eléctricos en baja tensión. Trabajos en baja tensión, sin tensión y en tensión. Actuación en caso de accidente eléctrico. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Otras normativas aplicables.

TEMA 10.- Prevención de riesgos por exposición al ruido: Características físicas del ruido. Parámetros de medida. Tipos de ruido laboral. Mecanismos de la audición. Riesgos por exposición al ruido. Evaluación del riesgo por exposición al ruido. Medidas preventivas. Normativa vigente: Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre protección de la salud de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

TEMA 11.- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Programa informático de gestión de CAE de la Universidad de Sevilla: Instrucciones previas.

TEMA 12.- Prevención y protección contra riesgo de incendios: Conceptos básicos sobre causas y propagación de los incendios. Principios generales de prevención y protección. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación: Capítulo III/Exigencias Básicas: Artículo 11. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI).

TEMA 13.- Real decreto 513/2017: Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

TEMA 14.- Legislación de la Unión Europea sobre sustancias y preparados peligrosos: Notificación, clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Ficha de datos de seguridad. Limitaciones de la comercialización y uso de las sustancias y los preparados peligrosos. Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).



TEMA 15.- Agentes químicos: criterios de valoración. Valores límites ambientales: Concepto y tipos. Valores límites ambientales de exposición profesional en España. Otros límites de referencia. Normativa española. Criterios biológicos de valoración de la exposición a contaminantes químicos. Indicador biológico. Valores límites biológicos en España. Estrategias de muestreo.

TEMA 16.- Control de riesgos por exposición a agentes químicos: Prevención en el diseño. El principio de sustitución. El control sobre la fuente. Extracción localizada. Actuaciones sobre el ambiente. Ventilación general. Medidas preventivas sobre las personas. La protección personal. La vigilancia específica de la salud. Otras medidas preventivas: organizativas, limitación de acceso.

TEMA 17.- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Concepto y utilización de los valores límites vinculantes e indicativos. Obligación del empresario. Guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

TEMA 18.- Prevención de riesgos por exposición a agentes cancerígenos y mutagénicos: Concepto y categorías de agentes cancerígenos y mutagénicos. Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo y sus modificaciones. La guía técnica del Instituto Nacional de seguridad y Salud en el Trabajo.

TEMA 19.- Prevención de riesgos por exposición a agentes biológicos. Conceptos y definición de agente biológico. Clasificación. Vías de entradas en el organismo. Efectos sobre el individuo. Clasificación por grupos según el riesgo que presentan. Medidas preventivas de contención. El real decreto 664/1997, de 12 de mayo y sus modificaciones. La guía técnica del Instituto Nacional de seguridad y Salud en el Trabajo.

TEMA 20.- Ergonomía: concepto y objetivos. El ser humano y su entorno. Ergonomía en el proyecto. Concepción y diseño de puestos de trabajo. La organización del trabajo. Las exigencias de la tarea. El trabajo a turnos. La carga mental.

TEMA 21.- Manipulación manual de cargas. La evaluación y prevención del riesgo. Aplicación del Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, y de la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

TEMA 22.- El trabajo en despachos y oficinas. El trabajo en los puestos que incluyen pantalla de visualización de datos. Prevención de riesgos y evaluación. Aplicación del Real Decreto 488/1997 de 14 de abril y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

TEMA 23.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 24.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 25.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 26.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 27.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 28.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **10. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**



***Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)***

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 19 € por cada solicitud.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4120.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	12
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO.
4. DESTINO	VARIOS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN OFICIAL EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Las Bibliotecas universitarias y su evolución a Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). La Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Instalaciones, organización espacial y equipamiento de la biblioteca universitaria. Instalaciones y equipamientos de las bibliotecas universitarias: espacios de lectura y de trabajo en grupo, espacios de trabajo interno y depósitos, equipamiento informático y sistemas de autoservicio.

TEMA 3.- Las colecciones en las bibliotecas universitarias y en la BUS. Selección, adquisición y tareas de procesos técnicos.

TEMA 4.- Conservación y restauración de los fondos bibliográficos.

TEMA 5.- Clasificación de los fondos bibliográficos. La CDU. Organización, ordenación y control de fondos.

TEMA 6.- Plataformas de servicios bibliotecarios y herramientas de descubrimiento: Concepto, evolución y funcionalidades. FAMA: la herramienta de descubrimiento de la BUS. Los catálogos colectivos.

TEMA 7.- Herramientas y canales para la difusión y comunicación de los servicios bibliotecarios. Difusión de los servicios en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla: Portal web, redes sociales, OCULUS.

TEMA 8.- Servicios a los usuarios: servicios de información general, bibliográfica y de referencias en las bibliotecas universitarias. El servicio de préstamo (interno, consorciado, interbibliotecario).

TEMA 9.- Servicio de correo electrónico de la Universidad de Sevilla (Outlook), herramientas de Microsoft Office 365: OneDrive, Share Point, Teams, Planner Word, Excel y Power Point.

TEMA 10.- Tecnología RFID para el control y acceso de las colecciones. Otros sistemas electrónicos en la biblioteca: sistema de control anti-hurtos, sistema de autopréstamo.

TEMA 11.- Gestión de la calidad y evaluación en las bibliotecas universitarias La carta de servicios de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 14.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 16.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4121.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO	DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Planos y ejes corporales anatómicos.

TEMA 2.- Generalidades sobre la osteología del cuerpo humano.

TEMA 3.- Identificación de las principales regiones anatómicas para la disección.

TEMA 4.- Conceptos de Anatomía Seccional. Tipos de cortes anatómicos. Identificación y almacenamiento.

TEMA 5.- Características generales y específicas para la identificación y mantenimiento de preparaciones anatómicas.

TEMA 6.- Normas sanitarias a seguir para la manipulación del cadáver.

TEMA 7.- Conocimientos básicos sobre el embalsamamiento del cadáver.

TEMA 8.- Conceptos de fijación, deshidratación y medios de inclusión de preparaciones anatómicas. Generalidades sobre las técnicas de plastinación.

TEMA 9.- Nociones sobre el cadáver crioconservado. Preparación, congelación, conservación y descongelación.

TEMA 10.- Generalidades sobre el instrumental de disección. Identificación y utilidades.

TEMA 11.- Cuidados y mantenimiento del instrumental de disección. Limpieza y esterilización.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 14.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 16.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4122.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	2
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (PERFIL: TÉCNICAS TRADICIONALES Y MADERA).
4. DESTINO	DEPARTAMENTO DE DIBUJO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Maderas. Especies de madera, clasificación, propiedades y usos. Tableros derivados de la madera. Tipos, características y usos.

TEMA 2.- Herramientas manuales propias del trabajo con madera. Herramientas especiales y equipos propios del trabajo con madera. Útiles de medición. Descripción, uso y conservación. Métodos de afilado de herramientas.

TEMA 3.- Tipos y métodos de colocación de herrajes empleados, tornillos, puntas, bisagras, cierres.

TEMA 4.- Tratamiento superficial y acabado de la madera. Lijado y pulido. Tintado, imprimado, barnizado, lacado. Productos para el acabado y protección de la madera. Tintes, selladoras, imprimaciones, pinturas, barnices, lacas y ceras.

TEMA 5.- Procesos de mecanizado de la madera a máquina y manual. Serrado y cepillado. Empalmes, ensambles y uniones. Adhesivos, clavos, tornillos y otros elementos de unión.

TEMA 6.- Conceptos y técnicas del Grabado artístico: Grabado en Relieve, Grabado en Hueco, Grabado Experimental.

TEMA 7.- Estampación del Grabado: Tipos, Cualidades de las Tintas, Transferencia, Rodillos, Entrapado, Tratamiento del Papel durante la Estampación.

TEMA 8.- Fundamentos y técnicas de la Serigrafía y Litografía artística: Instrumentos, mayas, tintas.

TEMA 9.- Estampación en Serigrafía y Litografía: Tipos, Métodos y Técnicas.

TEMA 10.- Talleres de Serigrafía y Litografía. Conservación y uso de útiles, materiales y prensas serigráficas y litográficas.

TEMA 11.- Talleres: Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de productos, materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 12.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.

TEMA 13.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 14.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 15.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 17.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4123.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (PERFIL: IMAGEN GRÁFICA DIGITAL Y RECUPERACIÓN DE EQUIPOS).
4. DESTINO	DEPARTAMENTO DE DIBUJO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Metales: metales, aleaciones, acero, fundición. Corrosión, oxidación. Causas y protecciones.  
TEMA 2.- Herramientas manuales propias del trabajo con metal. Descripción, uso y conservación.  
TEMA 3.- Juntas y retenes. Descripción, uso y mantenimiento.  
TEMA 4.- Engranajes: tipos, sistemas de engranajes.  
TEMA 5.- Soldadura: diversos tipos de soldadura en metal. Soldadura autógena. Soldadura eléctrica.  
TEMA 6.- Sistemas Operativos Windows vs. MacOSX: origen, diferencias y similitudes en estructura de directorios y formato de discos.  
TEMA 7.- Imagen Gráfica Digital: conceptos, tipos, formatos.  
TEMA 8.- Imagen de mapa de bits: conceptos, modificación, retoque y edición con, Adobe Photoshop.  
TEMA 9.- Imagen vectorial: conceptos, modificación, retoque y edición con Adobe Illustrator.  
TEMA 10.- Imagen en movimiento: conceptos, tipos, codecs, modificación, retoque y edición con Adobe Premiere.  
TEMA 11.- Imagen Fotográfica Analógica: La Cámara Analógica, Laboratorio Fotográfico Analógico, revelado del negativo y positivo analógicos.  
TEMA 12.- Talleres: Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de productos, materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.  
TEMA 13.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.  
TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.  
TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 16.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 17.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 18.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4124.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.
7. OTROS REQUISITOS.	Acreditación oficial para realizar el cuidado y la eutanasia de animales de experimentación, en los grupos de especies siguientes: peces y anfibios, roedores, lagomorfos y carnívoros.

## **8. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Técnico de histología, biología molecular y mantenimiento de especies animales.

## **9. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Uso y control de aparatos de laboratorio: balanzas, pH-metro, espectrofotómetros, centrífugas, baños, fuentes de electroforesis, autoclaves, cabinas y campanas de extracción y sus diferentes tipos, microtomos, vibratomos, criotomos, criostatos y ultramicrotomos. Fundamentos y uso de los aparatos. Limpieza, almacenaje y mantenimiento del material de vidrio.

TEMA 2.- Preparación de soluciones, tampones y medios de cultivo.

TEMA 3.- Preparación de baterías de tinción; cortes y montaje del tejido; tinción y deshidratación de muestras. Inmunohistoquímica. Fundamentos y uso.

TEMA 4.- Electroforesis de proteínas y de ADN. Western blot. Fundamentos y uso de los distintos equipos.

TEMA 5.- Técnicas de PCR, RT-PCR, qPCR, extracción de ácidos nucleicos. FISH. Fundamentos y uso de los distintos aparatos. Genotipado de animal de laboratorio.

TEMA 6.- Cultivos celulares, mantenimiento de un laboratorio de bioseguridad 2.

TEMA 7.- Instrumentos electrofisiológicos: electrodos, tipos, selección, limpieza y conservación.

TEMA 8.- Legislación en protección y experimentación animal. Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Legislación autonómica.

TEMA 9.- Ética y bienestar animal de animales de laboratorio. Las 3Rs.

TEMA 10.- Condiciones del entorno animal. Instalaciones y alojamiento. Distribución de áreas funcionales, tipos de establecimientos, tipos de barreras y zonas protegidas.

TEMA 11.- Conocimiento básico en la preparación de animales experimentales para su estudio y/o intervención mediante técnicas quirúrgicas o farmacológicas.

TEMA 12.- Preparación de animales experimentales para su estudio mediante técnicas conductuales. Rotarod, campo abierto, reconocimiento de objetos, laberintos en cruz, laberinto de Morris.

TEMA 13.- Reproducción y cría de roedores y carnívoros de laboratorio. Sexado.

TEMA 14.- Procedimientos eutanásicos a seguir con los animales de experimentación. Criterios de punto final.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 15.- Gestión de residuos orgánicos y químicos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 16.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 17.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 18.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 19.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 20.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 21.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **10. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4125.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO	DEPARTAMENTO DE PINTURA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Química y materiales de Pintura. Características, preparación y aplicación de: bases y masas de imprimación, aglutinantes (aceites secantes, resinas naturales y resinas sintéticas), colores/pigmentos (orgánicos, inorgánicos y sintéticos), disolventes, diluyentes y barnices.

TEMA 2.- Química y Materiales de Conservación-Restauración. Características, preparación y aplicación de: estucos, masillas de relleno, consolidantes, adhesivos, fijativos, agentes limpiantes (ácidos, bases, disolventes, sistemas acuosos y gelificados), disoluciones, mediciones de pH, mediciones de conductividad y protectivos.

TEMA 3.- Soportes Artísticos. Identificación, características y manipulación de soportes textiles, ligneos, pétreos, metálicos, gráficos y cerámicos. Conservación y manejo de herramientas más usuales en carpintería. conocimientos básicos de colas y pegamentos usados en carpintería. Técnicas básicas de lijado, cepillado, encolado y barnizado.

TEMA 4.- Pintura Mural y su Conservación-Restauración. Características, preparación y aplicación de: esgrafiados, pintura al fresco, secco y técnicas mixtas, morteros y revocos. Metodología de arranques.

TEMA 5.- Aerografía. Equipos aerográficos. Tipos de aerógrafos. Suministros de aire. Medios colorantes. Limpieza y mantenimiento. Problemas, diagnósticos y soluciones. La pintura en spray.

TEMA 6.- Tecnología Digital. Informática básica. Conceptos básicos de Word y Excel. Informática aplicada al registro e inventario de materiales y herramientas (procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos). Windows y Apple: entorno, funcionalidad, configuración básica y conectividad. Manejo de tabletas digitales y configuración (Wacom, Huion y XP Pen). Equipos de digitalización de la imagen. Funcionamiento básico de impresoras. Plotters e impresoras láser.

TEMA 7.- Photoshop. Ajustes de la interfaz, gestión de documentos, herramientas de dibujo y pintura, herramientas de retoque digital, herramientas de selección, máscaras, trazados, tratamiento de capas, curvas y ajustes cromáticos, canales, filtros y acciones.

TEMA 8.- Blender. Ajustes de la interfaz, creación y edición de objetos, sistema de escultura, sistemas de iluminación, sombreado y texturizado, gestión de nodos, herramientas de animación, renderizado con Eevee y Cycles.

TEMA 9.- Iustrator. Dibujo vectorial y mapa de bits, entorno de trabajo, Herramientas de dibujo (formas geométricas, curvas bezier, pincel y lápiz, etc.), herramientas de selección, reglas y cuadrículas, guías,



formatos de imagen, ajustes de documento y exportación, paneles e inspectores, herramientas de color, gestión de pinceles y símbolos, trabajo con texto, gestión de capas, mallas, fusiones y degradados.

TEMA 10.- Seguridad y prevención en los talleres de Pintura y Conservación-Restauración. Clasificación de los productos químicos en función de su peligrosidad. Trabajo en laboratorios, medidas preventivas. Clasificación y etiquetado de productos químicos. Prevención en el laboratorio. Primeros auxilios en el laboratorio. Manipulación, desplazamientos y embalaje de bienes culturales. Técnicas de medición y control del medio ambiente.

TEMA 11.- Prevención y Seguridad Laboral en los Talleres de Pintura y Conservación-Restauración. Clasificación, manipulación y almacenamiento de sustancias tóxicas. Envasado y etiquetado de sustancias. Gestión de los residuos. Orden y limpieza del taller y de los materiales y herramientas usadas. Equipos de protección individual. Equipos de protección colectiva. Señalización.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 14.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 16.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4126.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN: BIOLOGÍA. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	FP GRADO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Instrumental básico de laboratorio (vidrio, plástico y metal). Uso, limpieza, mantenimiento básico.

TEMA 2.- Principales riesgos laborales del manejo de sustancias biológicas y aparataje en el laboratorio. Medidas de prevención. Normas de seguridad en el manejo de muestras biológicas, equipos y reactivos. Prevención y tratamiento de riesgos biológicos, físicos, químicos y de radiación ionizante. Técnicas de eliminación controlada de residuos y material de desecho.

TEMA 3.- Control de equipos de laboratorio: estufas, equipo de agua ultrapura, centrífugas, agitadores orbitales, autoclaves, balanzas, pH-metros, cabinas de flujo laminar y de extracción de gases, bombas de vacío, homogenizadores, micropipetas, neveras y congeladores. Uso, fundamento, mantenimiento, verificación y calibración.

TEMA 4.- Cabinas de circulación de aire forzado. Vitrina extractora de gases (campana de gases). Cabina de flujo laminar. Cabina de seguridad biológica (CSB): clase I, clase II (tipos A, B1 y B2) y clase III.

TEMA 5.- Diseños de la instalación de bioseguridad. Identificación de los distintos niveles de contención (niveles 1 al 4). Seguridad biológica. Microorganismos y agentes biológicos. Clasificación de los agentes biológicos por grupos de riesgos. Contaminación, esterilización y limpieza.

TEMA 6.- Métodos de estudio de la célula. Células procariotas y eucariotas. La célula animal y la célula vegetal. Orgánulos subcelulares.

TEMA 7.- El núcleo interfásico y el núcleo en división. El ciclo celular y la división celular. Mitosis y meiosis.

TEMA 8.- Cultivos celulares. Tipos de cultivos celulares. Organización, funcionamiento y mantenimiento de un laboratorio de cultivos celulares. Contaminaciones. Técnicas de tinción.

TEMA 9.- Técnicas de manipulación de microorganismos. Medios de cultivo para crecimiento y aislamiento. Características y clasificación de los medios de cultivo. Técnicas de inoculación, aislamiento y recuento.

TEMA 10.- Técnicas de crioconservación celular y tisular.

TEMA 11.- Citometría de flujo: fundamentos, componentes y aplicaciones.

TEMA 12.- Técnicas espectrales: medidas de absorbancia, fluorescencia y luminiscencia.

TEMA 13.- Técnicas de separación de biomoléculas: electroforesis, diálisis, centrifugación.

TEMA 14.- Sistemas análisis de imágenes radiactivas, fluorescentes y quimioluminiscentes.

TEMA 15.- Microscopía óptica y fluorescencia.

TEMA 16.- Análisis multiplex: tecnología Luminex.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 17.- Técnicas de biología molecular: extracción de proteínas, ADN y ARN.

TEMA 18.- Reacción en cadena de la polimerasa. PCR convencional. Componentes de la reacción. Etapas de la reacción.

TEMA 19.- Fermentación: fundamentos y aplicaciones. Equipos de Fermentación. Biorreactores.

TEMA 20.- Técnicas de concentración y secado de muestras. Aspersión, liofilización y evaporación. Fundamento, mantenimiento, verificación y calibración.

TEMA 21.- Tratamiento estadístico de datos experimentales. Expresión de resultados analíticos. El error experimental. Tipos de error. Cifras significativas y redondeo. Propagación de los errores. Incertidumbre.

TEMA 22.- Validad. Integración de un Servicio General de Investigación dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación. Normas UNE-EN-ISO 9001 de gestión de la calidad y UNE-EN-ISO 14001 de gestión ambiental.

TEMA 23.- Gestión de servicios de investigación. Asistencia y formación de usuarios. Sistemas de reserva para usuarios. Gestión de base de datos. Creación de procedimientos normalizados de trabajo. Métodos de control e indicadores de calidad.

TEMA 24.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 25.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 26.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 27.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 28.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 29.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4127.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	7
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (INFORMÁTICA).
4. DESTINO	VARIOS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Conceptos Básicos sobre Equipo Informático. Elementos principales. Unidad central de proceso. Memoria principal. Buses y conexiones de entrada/salida. Memorias: tipos y características; modos de funcionamiento. Elementos periféricos. Unidades de entrada/salida. Unidades de almacenamiento: tipos y características; modos de funcionamiento.

TEMA 2.- Conceptos básicos sobre transmisión de la información. Redes de ordenadores. Clasificación y topología. Elementos hardware. Modelos de referencia de interconexión de sistemas abiertos. OSI y TCP/IP. Direccionamiento IP y subnetting. Red Informática de la Universidad de Sevilla (RIUS): Conceptos básicos.

TEMA 3.- Sistemas operativos. Conceptos y funciones principales. Sistemas operativos propietarios: Windows, MacOS y sus respectivas versiones con soporte. Sistemas operativos abiertos: Linux y sus distribuciones. Instalación, configuración y administración básica.

TEMA 4.- Instalación, configuración y administración básica de un SO. Requisitos previos a la instalación. Particiones y formatos. Controladores de dispositivos. Actualizaciones. Políticas de sistema.

TEMA 5.- Seguridad en los sistemas de información. Control de acceso de usuarios. Políticas y herramientas de copias de seguridad. Herramientas y técnicas de seguridad en redes conectadas a Internet.

TEMA 6.- Seguridad y protección contra virus y amenazas (Malware, DDoS, etc.). Resolución de incidencias y problemas. Reparación y recuperación de un sistema.

TEMA 7.- Introducción a Linux. Partes del Sistema Operativo: kernel, intérprete de comandos y programas. Comandos básicos de un sistema Linux: tratamiento de ficheros, usuarios y permisos, procesos, servicios y entrada/salida.

TEMA 8.- El Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) en la US. Catálogo de Servicios del SIC.

TEMA 9.- Servicios de apoyo a la docencia e investigación. Plataforma de Enseñanza Virtual: acceso y uso, Espacios TIC para el aprendizaje – Aulas de Informática. Otros servicios Internet para usuarios: listas de distribución, secretaría virtual, alojamiento web, descarga de programas, acuerdos y licencias campus vigentes en la Universidad de Sevilla.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 10.- Servicios web en la Universidad de Sevilla. Gestores de contenido: publicación y conceptos básicos.

TEMA 11.- Gestión integral del aula con OpenGnSys. Instalación del servidor. Creación y despliegue de imágenes. Menús y scripts de configuración.

TEMA 12.- Sistema de Gestión de Espacios con MRBS. Instalación y configuración del servidor.

TEMA 13.- Herramientas colaborativas de Office 365 en la Universidad de Sevilla. Correo electrónico, Teams, Sharepoint y onedrive.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 16.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 17.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 18.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4128.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	7
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.
4. DESTINO	VARIOS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad, teniendo en cuenta la adaptación progresiva a las nuevas tecnologías. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los Servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- La luz : Propiedades de la luz. Teorías y leyes de propagación. Magnitudes y unidades fotométricas. Herramientas para la medida y control de la luz. Principios básicos y técnicas de iluminación. Filtros: tipos y usos.

TEMA 2.- El color: El espectro visible. Mezcla aditiva y sustractiva del color. Colorimetría.

TEMA 3.- Fotografía y Vídeo: Conceptos generales. Cámaras más comunes de fotografía y vídeo: tipos, componentes, y características. Los sensores: tipos (CCD, CMOS, y FOVEON), tamaños más comunes (Formato medio, 35mm, APS, FTS, 1", 1/2", 2/3", 1/3"), y características.

TEMA 4.- Formación de la imagen. Objetivos: tipos, componentes, y características. Óptica básica. Relación entre distancia focal del objetivo y el tamaño del sensor. Profundidad de campo.

TEMA 5.- Sonido: Naturaleza y características de la onda sonora. Rasgos perceptibles del sonido (tono, intensidad, timbre y duración). Fenómenos propios de la propagación del sonido.

TEMA 6.- Registro y reproducción de audio. Micrófonos: tipos y características. Etapas de potencia, amplificadores, cajas acústicas (activas y pasivas) y mesas de mezclas. Instalación y conexión: señal balanceada y no balanceada, señal estéreo y mono.

TEMA 7.- Audio y vídeo digital: compresión, codificación, muestreo y cuantificación de vídeo y audio. Contenedores de audio y vídeo más comunes: .3gp, .avi, divx, .flv, .mkv, MPEG (.mp4, .mpeg), y sus codificadores.

TEMA 8.- Tipos de gráficos para la producción audiovisual y multimedia: imágenes vectoriales y ráster. Resolución. Formatos más comunes: PSD, TIFF, JPG, PNG, GIF, BMP, PDF, EPS, AI, SVG, WEBP, RAW, DNG. Creación, tratamiento y características. Profundidad de color.

TEMA 9.- Ajuste, operación y manejo de equipos audiovisuales. Proyector de vídeo y datos: LCD, DLP, LCoS, LED, láser. Resoluciones y relación de aspecto. Pantallas y monitores. Tipos. Resoluciones: HD-Ready, Full-HD, y 4K.

TEMA 10.- Conexión entre equipos de audio y vídeo. Enrutamiento, cableado: cable coaxial. Conectores, adaptadores y convertidores de audio y vídeo: tosLink, RJ45, XLR, DVI, HDMI, HDBaseT, DISPLAY PORT. FireWire, USB, Thunderbolt, eSata, VGA, DIN, Jack, RS-232, RCA, BNC.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 11.- Realización, sonorización, grabación de actos, y posproducción. Equipamiento: cámaras, mezcladores de audio y vídeo, distribuidores, matrices y conmutadores. Lenguaje audiovisual. Medidas, planos, y movimientos de cámara.

TEMA 12.- Almacenamiento. Dispositivos de almacenamiento: discos duros, SSD, tarjetas de memoria más usuales (SD, MMC, y Compact Flash): capacidad, velocidad, y clases.

TEMA 13.- Difusión de contenidos. Streaming. Videoconferencia. Publicación en la plataforma TV.US, en pantallas de información, y redes. Configuración y protocolos de red más usuales: IP, HTTP, HTTPS, SSH, FTP, RTMP.

TEMA 14.- Nociones básicas de informática aplicables a la producción multimedia. Instalación y configuración de programas en sistemas operativos M.S. Windows y GNU/Linux.

TEMA 15.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 16.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 17.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 18.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 19.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 20.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4129.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	37
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA.
4. DESTINO	VARIOS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los Servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Conocimientos básicos de Informática a nivel de usuario: Componentes del PC. Unidad central, periféricos de entrada, salida y almacenamiento.

TEMA 2.- Transformación digital de unidades y servicios de la Universidad de Sevilla con Office 365: Outlook (gestión de correo, calendario, contactos).

TEMA 3.- Nociones elementales de Word: formatos, plantillas de documentos, importar documentos (versión Office 365).

TEMA 4.- La gestión del Correo postal a través de herramientas informáticas on line: notificaciones administrativas, cartas certificadas. Comprobantes electrónicos.

TEMA 5.- Práctica de las notificaciones en papel. Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano: Capítulo I.

TEMA 6.- Normas de identificación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Resolución de 3 de febrero de 1993, de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, por la que se define el sistema de identificación común del personal al servicio de la Administración General del Estado: Anexo: formato del sistema de identificación común.

TEMA 7.- Procedimiento operativo de mejora de atención en primera línea de la Universidad de Sevilla.

TEMA 8.- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Disposiciones generales (cap. I). Organización de las enseñanzas universitarias (capítulo II).

TEMA 9.- Uso y mantenimiento básico de Medios audiovisuales: Tipos de proyectores de video-datos. Conexión (PCs, portátiles): Conocimientos básicos sobre cableado de audio y vídeo-datos: cables RCA, XLR, VGA, HDMI, DVI, USB, y JACK.

TEMA 10.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 11.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 12.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 13.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 14.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 15.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4130.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	2
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD).
4. DESTINO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Electricidad y electrotecnia. Conceptos generales. Los fenómenos eléctricos, magnéticos, electromagnéticos y sus aplicaciones. 5 reglas de oro. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT): Terminología (ITC-BT-01).

TEMA 2.- Herramientas básicas, herramientas especiales, equipos y materiales propios de los trabajos de mantenimiento de instalaciones eléctricas e instrumentos de medidas eléctricas. Tipos, características, descripción, uso y conservación.

TEMA 3.- Cálculos básicos en las instalaciones eléctricas de baja tensión. Previsión de potencias, sección de conductores, procedimientos normalizados de cálculo de las instalaciones de Baja Tensión. Mediciones en las instalaciones eléctricas: tensión, intensidad, resistencia y continuidad, potencia, resistencia eléctrica de las tomas de tierra.

TEMA 4.- Cuadros eléctricos. Protección en media y baja tensión. Generalidades. Interruptores, disyuntores, seccionadores, fusibles, interruptores automáticos magnetotérmicos e interruptores diferenciales.

TEMA 5.- Motores eléctricos y automatismos. Esquemas, conexionado, mando y regulación.

TEMA 6.- Instalaciones de electrificación de locales, despachos, aulas, edificios y locales de pública concurrencia Conceptos normativos, ejecución y mantenimiento.

TEMA 7.- Instalaciones de alumbrado interior, exterior y de emergencia, redes de tierra y pararrayos. Conceptos generales. Normativa de aplicación, ejecución y mantenimiento.

TEMA 8.- Grupos electrógenos. Procesos de arranques y paradas de un grupo electrógeno. Protección del grupo. Alarmas. Medidas eléctricas. Conceptos básicos.

TEMA 9.- Taller de electricidad. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos sobre mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos: especificaciones técnicas.



TEMA 11.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos. Capítulo I del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, RAEE.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 14.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 16.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4131.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: ALBAÑILERÍA).
4. DESTINO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Materiales de construcción. Pétreos, cerámicos, conglomerantes, conglomerados, prefabricados, metálicos, vidrios, pinturas, áridos, porosos. Tipos, características y usos. Cementos industriales y especiales.

TEMA 2.- Herramientas básicas propias del oficio de albañil: de uso general, útiles de medición y nivelación, de obras de fábrica, de aplicación de revestimientos, en labores de ferralla, útiles de sujeción y apoyo, de corte, de desbastado, instrumentación de medidas angulares. Descripción, uso y conservación.

TEMA 3.- Herramientas especiales y equipos propios del oficio de albañil: de corte, de perforación, mezcladoras, de demolición. Taladro y corte con o sin diamante. Encofrados, andamios. Descripción, uso y conservación.

TEMA 4.- Mantenimiento específico de cubiertas: de teja, de chapa, cubiertas planas, transitables y no transitables, lucernarios.

TEMA 5.- Construcción de muros y tabiques. Tipos de construcción en función del material: ladrillo diferente tamaño, recubierto o visto, adoquín, pladur, escayolas, etc. Elementos necesarios, replanteos, métodos de ejecución.

TEMA 6.- Revestimientos, enfoscados y alicatados: tipos, materiales necesarios y métodos de ejecución.

TEMA 7.- Aislamientos. Corrección de humedades, revestimientos, reposición de baldosas y azulejos. Reparaciones más frecuentes en paramentos horizontales y verticales, así como en pavimentos (desconchados, grietas, agujeros, solera de hormigón).

TEMA 8.- Falsos techos. Registrables y no registrables. Accesorios. Materiales, placas prefabricadas, placas modulares y de aislamiento, métodos de seguridad, revisiones de seguridad.

TEMA 9.- Taller de albañilería. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos sobre mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos: especificaciones técnicas.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 11.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 14.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 16.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4132.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: CARPINTERÍA EN MADERA).
4. DESTINO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Madera. Especies de madera, clasificación, propiedades y usos en carpintería. Formas comerciales en que se distribuye. Defectos que puede presentar. Enfermedades y tratamientos preventivo y curativo. Tableros derivados de la madera. Tipos, características, formatos y usos.

TEMA 2.- Herramientas manuales propias del trabajo con madera. Descripción, uso y conservación. Métodos de afilado y ajuste.

TEMA 3.- Máquinas y equipos propios del trabajo con madera. Portátiles y estacionarias: sierra de cinta, sierra circular, escuadradora, cepilladora, regruesadora, tupí, taladradora, escopleadora, sierra de calar, fresadora manual, lijadora, clavadora, atornillador, afiladora, compresores y equipos de aspiración de polvo y viruta. Descripción, uso y conservación.

TEMA 4.- Instalación, reparación y conservación de pavimentos y revestimientos de madera, corcho y derivados. Parqué, losetas, laminados y frisos. Tipos de adhesivos y elementos de fijación que se emplean.

TEMA 5.- Instalación, reparación y conservación de puertas, ventanas, muebles, tarimas, rampas y bancas de madera. Tipos de herrajes y métodos de colocación. Tornillería, puntas, bisagras, cerraduras, picaportes, cierres, cremonas, pomos, manillas, cierrapuertas y sistemas antipánico. Engrase y lubricación de elementos sometidos a desgaste por fricción. Tipos de lubricantes y recomendaciones de uso.

TEMA 6.- Tratamiento superficial y acabado de la madera. Lijado y pulido. Tintado, imprimado, barnizado, lacado. Productos para el acabado y protección de la madera. Tintes, selladoras, imprimaciones, pinturas, barnices, lacas y ceras.

TEMA 7.- Procesos para el mecanizado de la madera, a máquina y manuales. Serrado, cepillado, taladrado y fresado. Empalmes, ensambles y uniones. Encolado, clavado y atornillado. Montaje de muebles. Adhesivos, clavos, tornillos y otros elementos de unión.

TEMA 8.- Herramientas para medir, marcar y trazar. Útiles de trazado. Trabajos de trazado y marcado con útiles. Realización de marcado, trazado y medición. Elaboración de plantillas específicas de acuerdo



con los planos. Hermanado de piezas. Marcas convencionales. Útiles de medición (higrómetro, flexómetro, calibre).

TEMA 9.- Taller de carpintería de madera. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento y conservación de madera, tableros, materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización de seguridad.

TEMA 10.- Principios básicos sobre mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos: especificaciones técnicas.

TEMA 11.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 14.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 16.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4133.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	2
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: FONTANERÍA).
4. DESTINO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Herramientas básicas, herramientas especiales, equipos y materiales propios de los trabajos de fontanería. Tipos, características, descripción, uso y conservación.

TEMA 2.- Exigencias básicas para suministro de agua. Redes de distribución, conjunto de conducciones, tipos, características, usos más apropiados y mantenimiento de las mismas. Aislamiento térmico y acústico en instalaciones de agua.

TEMA 3.- Conceptos básicos de hidráulica. Simbología. Cálculo de líneas de alimentación.

TEMA 4.- Aparatos sanitarios y accesorios: Tipos, características y aplicación.

TEMA 5.- Elementos de control: Tipos, características y aplicación. Valvulería: tipos, características y aplicación.

TEMA 6.- Exigencias básicas para redes de saneamiento y evacuación. Conjunto de conducciones de saneamiento y evacuación, tipos, características, usos más apropiados y mantenimiento de las mismas.

TEMA 7.- Almacenamiento de agua: tipos, características, aplicación, limpieza y tratamiento de agua. Grupos de presión: tipos, características, composición, funcionamiento y regulación. Grupos de presión de incendios: tipos, características, composición, funcionamiento y regulación.

TEMA 8.- Agua caliente sanitaria, de calefacción y/o de climatización: producción, distribución y almacenamiento, tipos, características, composición y mantenimiento de las instalaciones. Conocimientos básicos de instalaciones térmicas en edificios. Agua de riego de jardines: producción, distribución y almacenamiento, tipos, características, composición y mantenimiento de las instalaciones. Conceptos básicos sobre la prevención de la legionelosis.

TEMA 9.- Taller de fontanería. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos sobre mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos: especificaciones técnicas.

TEMA 11.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 14.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 16.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4134.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	2
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN).
4. DESTINO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Elementos de una instalación. Tipos de acondicionadores. Elementos básicos comunes a todas las instalaciones: compresores, evaporadores, condensadores, sistemas de expansión y controles. Sistemas de volumen de refrigerante variable, sistemas de volumen de agua variable, sistemas invertir. Tipología de estos elementos y funciones que tienen en la instalación. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). Apéndice I: Terminología.

TEMA 2.- Herramientas manuales propias de los trabajos de climatización (Puente manómetro, juego de mangueras de gases, detector de fugas, pistola, abarcadores, equipos de soldadura oxi-butano, llaves fijas, muelles dobla tubos, destornilladores, polímetro, pinza amperimétrica, peine de aletas, arco sierra). Tipos, descripción, uso y conservación. Herramientas especiales (automáticas de mano): Taladros, recuperadoras de gases, bomba de vacío, sopladora, limpieza aire a presión, limpieza agua a presión. Tipos, características, descripción, uso y conservación.

TEMA 3.- Conceptos fundamentales de la climatización. Condiciones de confort: temperatura del aire, humedad del aire, velocidad del aire, calidad del aire. Potencia frigorífica y calorífica de una instalación de climatización. Factores que son utilizados en los cálculos de potencias para elegir el tamaño de los equipos a instalar. Factores que intervienen en el cálculo de cargas: temperatura y humedad del aire. Tipo de ocupación. Actividad física. Orientación de la zona. Cargas internas, iluminación, PC's, aire exterior, filtración y renovación.

TEMA 4.- Sistemas de climatización. Nociones elementales y básicas sobre los sistemas de climatización existentes y en función del fluido a utilizar: Todo aire, todo agua, aire-agua, refrigerantes. Selección del sistema de climatización para un edificio, parámetros que intervienen.

TEMA 5.- Elementos principales de un equipo de producción. Identificación de las partes fundamentales y su funcionamiento en los equipos de producción de frío y/o calor. Compresor: Alternativo, scroll, tornillo, levitación magnética. Condensadores: Aire, agua. Evaporadores: Aire, agua. Sistemas de expansión: Electrónica, capilar, presostática, termostática. Ventiladores: Axiales, centrífugos, volumen variable (AC).



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

Tarjetas de control electrónica: Potencia, control o mando. Mandos de control: telemandos, infrarrojos, sondas pasivas.

TEMA 6.- Refrigerantes. Identificación. Normativa de manipulación de gases. Gases refrigerantes (R-22, R-410 A, R-407 C, R 134 A, R-404 A, R-32) composición, particularidades, manipulación, carga y descarga de equipos, herramientas específicas, aceites específicos, comportamientos termodinámicos. Amoníaco (R-707): ventajas e inconvenientes.

TEMA 7.- Medidas de variables en la climatización. Conceptos fundamentales y nociones básicas sobre las variables que influyen en la climatización, así como en la conversión de unidades más comunes. Temperatura, conversión de unidades. Humedad absoluta y relativa. Calor, conversión de unidades. Potencia calorífica y energía, conversión de unidades. Velocidad del aire. Presión y volumen del aire, conceptos fundamentales. Caudal del aire, conversión de unidades.

TEMA 8.- Mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización. Instrucciones elementales a realizar en instalaciones básicas de climatización para el mantenimiento preventivo. Revisión periódica y programada de equipos de aire acondicionado. Limpieza de filtros, Comprobación de ausencia de ruidos y vibraciones. Verificación de la tensión eléctrica e intensidad de las unidades exteriores. Verificación de fugas y manchas de aceite.

TEMA 9.- Taller de electricidad. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos sobre mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos: especificaciones técnicas.

TEMA 11.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos. Capítulo I del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, RAEE.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 14.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 16.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4135.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: JARDINERÍA).
4. DESTINO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Herramientas manuales de jardinería. Descripción, uso y conservación. Maquinaria y equipos propios del trabajo de jardinería. Descripción, uso y conservación.

TEMA 2.- Taller de jardinería. Zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Señalización.

TEMA 3.- El suelo. Características. Modificaciones y enmiendas.

TEMA 4.- Césped. Preparación del terreno. Plantación. Abonado. Mantenimiento.

TEMA 5.- Árboles, arbustos y plantas vivaces utilizadas en los jardines de la Universidad de Sevilla.

TEMA 6.- Plantación. Época, replanteo, preparación y colocación.

TEMA 7.- Riegos. Tipos, identificación, colocación y mantenimiento.

TEMA 8.- Nociones básicas de poda. Clases, épocas.

TEMA 9.- Principios básicos sobre mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos: especificaciones técnicas.

TEMA 10.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.

TEMA 11.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 12.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 13.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 14.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 15.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 16.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4136.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	4
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: MANTENIMIENTO GENERAL).
4. DESTINO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Materiales empleados en las instalaciones o reparaciones. Identificación, descripción, uso y conservación de los diferentes materiales empleados en instalaciones y reparaciones en los oficios de: Electricidad, fontanería, climatización, carpintería, albañilería, carpintería metálica, jardinería y pintura.

TEMA 2.- Herramientas manuales comunes a los oficios. Identificación, descripción, uso y conservación de las herramientas más utilizadas en las tareas del técnico de mantenimiento general en los diferentes oficios, electricidad, pintura, carpintería, fontanería, frigorista, albañilería, jardinería, y carpintería metálica. Afilado de herramientas.

TEMA 3.- Herramientas especiales y equipos de medida. Nociones básicas sobre el uso de equipos de medidas utilizados en los diferentes oficios de: Electricidad (Polímetro, busca polo, luxómetro, pinza amperimétrica). Fontanería (Equipo de análisis de agua, temperatura, pH, cloro. Equipo de medida dureza del agua. Conceptos básicos sobre prevención de la legionelosis). Climatización (Equipo de medida mixtos, temperatura, humedad, velocidad aire, anemómetro, termómetros, higrómetros).

TEMA 4.- Averías y reparaciones. Identificación de averías y reparaciones básicas o elementales más frecuentes en los oficios de: Electricidad, Fontanería, Carpintería, Albañilería, Pintura, y Carpintería Metálica.

TEMA 5.- Identificación de equipos e instalaciones principales. Nociones básicas y generales para la identificación sobre las instalaciones de Climatización (Sistemas inverter, multisplit, enfriadora de agua, máquinas partidas, compactas, conductos, unidades terminales) Electricidad (Cuadros generales de baja tensión, secundarios, centrales diferenciales, luminarias, grupos electrógenos, SAI's) Fontanería (Grupos de presión de agua, descalcificadoras, arquetas y bombas fecales, agua potable).

TEMA 6.- Carpintería en madera y metálica. Trabajos básicos en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo. Instalación, reparación y conservación de suelos, puertas, ventanas, mamparas, muebles, bancas, vidrios, soldaduras, fachadas ligeras y herrajes.

TEMA 7.- Albañilería. Trabajos básicos en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo. Tabiques, acerados, fijación de puertas y ventanas. Impermeabilización.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 8.- Pintura. Trabajos básicos en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo. Tratamientos de soportes: yeso, escayola y derivados. Tipos de pintura, usos y aplicaciones.

TEMA 9.- Taller de mantenimiento general. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos de gestión en los sistemas de mantenimiento: diagnóstico, mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos, especificaciones técnicas.

TEMA 11.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos. Capítulo I del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, RAEE.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 14.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 16.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4137.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	4
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
4. DESTINO	SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SADUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, así como atender a los usuarios de las instalaciones deportivas y el mantenimiento de estas para que se encuentren en un correcto estado de uso. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tenga asignados

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla. Organigrama y funciones. Normativa del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Ley 5/2016 de 19 de julio, del Deporte de Andalucía: Título II Del Deporte, y Título V Instalaciones Deportivas.

TEMA 3.- Sostenibilidad Medioambiental del SADUS. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular: Título Preliminar, Capítulo I, Disposiciones Generales.

TEMA 4.- Normas NIDE Campos Grandes (Fútbol, Fútbol 7, Hockey Hierba y Rugby).

TEMA 5.- Normas NIDE Campos Pequeños (Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala, Hockey Sala y Voleibol).

TEMA 6.- Normas NIDE. Campos Pequeños: Deportes de raqueta (Tenis, Pádel y Badminton).

TEMA 7.- Normas NIDE Piscinas Polivalentes y de Enseñanza.

TEMA 8.- Céspedes naturales y artificiales: tipos, usos, tratamiento y mantenimiento. Riegos: ciclos de riego, componentes y drenajes. Clases de riego: deportivo, ornamentales, goteo y otros.

TEMA 9.- Decreto 485/2019, de 4 de junio, Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.

TEMA 10.- Mantenimiento de las instalaciones deportivas: Fundamentos básicos.

TEMA 11.- Conocimiento básico de funcionamiento de las instalaciones del SADUS. Libros de instalaciones del SADUS.

TEMA 12.- Maquinaria, utensilios, herramientas y productos químicos usados en las instalaciones deportivas: conservación, limpieza y mantenimiento. Almacenaje, mantenimiento y conservación de maquinarias y herramientas de trabajo.

TEMA 13.- Sistemas de barrido y sistemas de fregado y baldeo. Organización, medios y clases. Nociones generales sobre la retirada de residuos.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 16.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 17.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 18.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



*Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.  
BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)  
BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)*

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4138.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	2
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.

## **7. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tenga asignados.

## **8. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Conocimiento básico de los tratamientos odontológicos. Presupuestos clínicos.

TEMA 2.- Historia Clínica, importancia como documento legal. Normas de Cita y atención al paciente. El consentimiento informado. Su importancia y necesidad. Conocimiento de los deberes y derechos de los pacientes.

TEMA 3.- Normativa de Funcionamiento del área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla (aprobada en Junta de Facultad de fecha 1 de marzo de 2005).

TEMA 4.- Gabinete Dental: Descripción, funcionamiento, mantenimiento y Servicios Técnicos.

TEMA 5.- Gabinetes Radiológicos: tomografía computarizada, ortopantomografía, telerradiografía y radiología digital. Protección radiológica. Funciones radiológicas.

TEMA 6.- Identificación de los materiales e instrumental odontológico en Medicinal Bucal, Periodoncia, Cirugía Bucal, Patología y Terapéutica Dental, Odontopediatría, Odontología Preventiva, Ortodoncia, Prótesis Dental e Implantología.

TEMA 7.- Esterilización: Normativa de funcionamiento, métodos y ciclos.

TEMA 8.- Indicadores biológicos y químicos del proceso de esterilización.

TEMA 9.- Técnicas de desinfección del instrumental.

TEMA 10.- Mecanismos de control de la infección. Barrera de protección personal. Medidas de prevención de los agentes biológicos.

TEMA 11.- Pautas a seguir ante una exposición accidental a agente biológico. Enfermedades infecciosas más frecuentes.

TEMA 12.- Flujo digital en Odontología.

TEMA 13.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 14.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

TEMA 15.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 17.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA	4139.
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	1
3. CATEGORÍA	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (PERFIL: RADIOLOGÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TÉCNICOS EN ODONTOLOGÍA).
4. DESTINO	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. TITULACIONES RELACIONADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO SOLICITADO, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA. TITULACIÓN OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE NIVEL SUPERIOR AL EXIGIDO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA.
7. OTROS REQUISITOS	TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE OPERADOR DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO DENTAL.

## **8. FUNCIONES.**

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad, realización de RX y mantenimiento de equipos. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tenga asignados.

## **9. PROGRAMA.**

TEMA 1.- Conocimiento básico de los tratamientos odontológicos. Presupuestos clínicos.

TEMA 2.- Historia Clínica, importancia como documento legal. Normas de Cita y atención al paciente. El consentimiento informado. Su importancia y necesidad. Conocimiento de los deberes y derechos de los pacientes.

TEMA 3.- Normativa de Funcionamiento del área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla (Aprobada en Junta de Facultad de fecha 1 de marzo de 2005).

TEMA 4.- Gabinete Dental: Descripción, funcionamiento, mantenimiento y Servicios Técnicos.

TEMA 5.- Gabinetes Radiológicos: tomografía computarizada, ortopantomografía, telerradiografía y radiología digital. Protección radiológica. Funciones radiológicas.

TEMA 6.- Identificación de los materiales e instrumental odontológico en Medicinal Bucal, Periodoncia, Cirugía Bucal, Patología y Terapéutica Dental, Odontopediatría, Odontología Preventiva, Ortodoncia, Prótesis Dental e Implantología.

TEMA 7.- Esterilización: Normativa de funcionamiento, métodos y ciclos.

TEMA 8.- Indicadores biológicos y químicos del proceso de esterilización.

TEMA 9.- Técnicas de desinfección del instrumental.

TEMA 10.- Mecanismos de control de la infección. Barrera de protección personal. Medidas de prevención de los agentes biológicos.

TEMA 11.- Pautas a seguir ante una exposición accidental a agente biológico. Enfermedades infecciosas más frecuentes.

TEMA 12.- Flujo digital en Odontología.

TEMA 13.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de



**Texto completo de la convocatoria y sus Anexos, incluida la corrección de errores.**  
**BOJA 222, 18-11-2022 (Resolución de Convocatoria)**  
**BOJA 241 19-12-2022 (corrección de errores)**

emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 14.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla relacionadas con la categoría convocada.

TEMA 15.- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Artículos 1 al 10 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (artículo 72).

TEMA 17.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo: Principios Generales y Clasificación Profesional. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3). Medidas de prevención (p. 3) y procedimiento de actuación (p. 4). Red de Referentes para la Convivencia y el Buen trato en la Universidad de Sevilla.

## **10. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.**

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 17 € por cada solicitud.